

Alianza para el Gobierno Abierto

Informe final de autoevaluación país

Noviembre 2018





Contenido

Acerca del Documento	6
Introducción y antecedentes	7
Proceso de seguimiento	8
Principales resultados	10
Avances de los Proyectos	21
Fichas con los resultados obtenidos en cada compromiso	23
Compromiso 1.1. Gobierno de Cercanía: Consejo de Ministros Abiertos	23
Compromiso 1.2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes.....	25
Compromiso 1.3. Fortalecimiento de la Cultura de la Participación Ciudadana en Uruguay (Fase2)	28
Compromiso 1.4.- Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana.....	30
Compromiso 1.5. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122.....	32
Compromiso 1.6. Gobernanza del Gobierno Abierto en Uruguay: un proceso continuo	34
Compromiso 2.1. Observatorio de Información Institucional y Datos Estadísticos Sobre Política Socio-Educativa en el INISA	37
Compromiso 2.2. Consultas previas y post presentación del informe país al Examen Periódico Universal (EPU del Consejo de Derechos Humanos de la ONU).....	40
Compromiso 2.3. Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones de Comité de derechos económicos, sociales y culturales.....	42
Compromiso 2.4. Consulta previo y post a la presentación del informe nacional del Uruguay ante Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU .	44
Compromiso 2.5. Seguimiento de las recomendaciones del Comité de la ONU para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	46
Compromiso 2.6. Candidaturas a puestos de expertos en el sistema universal de promoción y protección de derechos humanos (ONU) y Sistema Interamericano	48
Compromiso 2.7. Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU	50
Compromiso 2.8. Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación, con el Relator del Consejo de Derechos Humanos	52
Compromiso 2.9. Consultas previas y post presentación del informe país sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO.....	54





Compromiso 2.10. Dialogo para el análisis del impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos.....	56
Compromiso 3.1. Transparencia de información estadística del Poder Judicial	58
Compromiso 3.2. Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial	60
Compromiso 3.3. Capacitación en “Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”	62
Compromiso 3.4. Adecuación del marco normativo del Sistema Nacional Anti lavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo	64
Compromiso 4.1. Puntos de monitoreo ambiental	66
Compromiso 4.2. Autorizaciones ambientales	68
Compromiso 4.3. Lista de especies del Uruguay	70
Compromiso 4.4. Calidad de aire	72
Compromiso 4.5. Política institucional de transparencia de datos de uso del agua ...	74
Compromiso 4.6. Plan Nacional de Aguas	76
Compromiso 5.1. Diálogo Postal.....	78
Compromiso 5.2. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria	80
Compromiso 5.3. Publicar Datos de Demanda Acceso y Eficiencia Energética.....	82
Compromiso 5.4. Publicar el registro de Instaladores y Empresas Gasistas.....	84
Compromiso 5.5. Publicar micro-datos Encuesta Consumos Energéticos.....	86
Compromiso 6.1. Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU.....	88
Compromiso 6.2. Transparencia en la gestión de obras de escuelas de tiempo completo	90
Compromiso 6.3. Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de Tiempo Completo: una alternativa participativa.....	92
Compromiso 6.4. Formación docente en escuelas de tiempo completo.....	94
Compromiso 6.5. Normativa en relación a la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad.....	96
Compromiso 6.6. Relevamiento de información para la inclusión educativa y continuidad de personas con discapacidad	98
Compromiso 6.7. Publicación de información estadística sobre actividades socioeducativas para la inclusión social de personas privadas de libertad.....	100
Compromiso 7.1. Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un/a cuidador/a del Sistema de Cuidados	104
Compromiso 7.2. Desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos	106
Compromiso 7.3. Sistema de Información para el seguimiento de los Objetivos Sanitarios	108





Compromiso 8.1. Rendición de Cuentas en Materia de Acceso a la Información Pública.....	110
Compromiso 8.2. Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos.....	112
Compromiso 8.3. Difusión y Capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública	115
Compromiso 8.4. Portal de Transparencia Presupuestaria	117
Compromiso 8.5. Resultados Electorales en formato de datos abiertos.....	119
Compromiso 8.6. Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización	121
Compromiso 8.7. Estadísticas de comercio exterior de la Dirección Nacional de Aduanas	123
Compromiso 8.8. ¿Quién Controla Qué? Catálogo en Línea de las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado	125
Compromiso 8.9. Plan de acción nacional de datos abiertos de gobierno.....	127
Compromiso 8.10. Publicación de estadísticas y videos on-line del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo.....	129
Compromiso 8.11. Apertura y publicación de la normativa nacional en formato de datos abiertos	131
Compromiso 8.12. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información.....	133
Compromiso 9.1. Guía Nacional de Recursos.....	136
Compromiso 9.2. Disponibilizar datos del Observatorio Social de programas e indicadores en formato de datos abiertos	138
Compromiso 9.3. Desarrollar un repositorio de documentos digitales acerca de la oferta pública social.....	140
Compromiso 10.1. Portal Ciudadano	142
Compromiso 10.2. Reclamos y Consultas on line.....	144
Compromiso 10.3. Publicación de servicios y dispositivos en el Área de Violencia de Género	146
Compromiso 11.1. Adopción del Estándar Open Contracting	148
Compromiso 11.2. Información Financiera Accesible y Abierta	150
Compromiso 12.1. Política Departamental de Datos Abiertos	152
Compromiso 12.2. Por mi barrio	154
Compromiso 12.3. Nuevo portal de la Intendencia de Rivera.....	156
Compromiso 12.4. Acceso a la información y participación ciudadana	158
Compromiso 12.5. Monitoreo ciudadano de la calidad del aire.....	160
Compromiso 12.6. Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios.....	162
Compromiso 12.7. Gestión de reclamos ciudadanos.....	164





Compromiso 12.8. Presupuesto abierto y rendición de cuentas de Montevideo.....	166
Compromiso 12.9 Portal de Proyectos Estratégicos.....	168
Compromiso 12.10. Sistema de Monitoreo Ciudadano del Fondo Capital	170
Compromiso 12.11. Política Departamental de Datos Abiertos	172
Compromiso 12.12. Política Departamental de Gobierno Abierto.....	174
Compromiso 12.13. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos	177





Acerca del Documento

El objetivo de este documento es describir los resultados obtenidos con respecto a los compromisos asumidos en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016 -2018, por parte de los distintos organismos involucrados.

El documento está dividido en tres secciones:

- Una introducción general a la iniciativa en el país, describiendo el contexto en que se gestó el mencionado plan y su orientación participativa, y resumen del proceso de seguimiento.
- Un resumen de los principales resultados obtenidos en el periodo establecido para el presente Informe.
- Fichas de cada uno de los compromisos con los resultados obtenidos.





Introducción y antecedentes

El Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, surge como resultado de un proceso liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto integrado por representantes de gobierno, sociedad civil y academia. En su conformación actual participan representantes de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), el Instituto Nacional de Estadística (INE), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), representantes de los Gobiernos Departamentales (Intendencia de Florida e Intendencia de Montevideo), Poder Judicial, la Red de Gobierno Abierto y el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR. Por Decreto N° 357/016 de fecha 7 de noviembre de 2016, se encomienda a Agesic la coordinación, gestión y seguimiento del grupo de trabajo.

En el [3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018](#)¹, Uruguay establece 75 compromisos con 212 metas propuestas que se encuentran agrupados en 12 ejes temáticos; 26 compromisos de los que se presentan en este plan surgen total o parcialmente a través del mecanismo de Mesas de Diálogo, con la participación de actores de gobierno, sociedad civil y academia.

Los 12 ejes temáticos buscan integrar los pilares y valores del Gobierno Abierto (Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación ciudadana) en diferentes políticas públicas específicas.

El presente plan integra 75 compromisos de 28 instituciones del Estado, los cuales se detallan a continuación:

Presidencia de la República, ACCE, Agesic, UAIP, OPP-AGEV, SENACLAFT, URSEC, Poder Judicial, Corte Electoral, MEC, MEF-DNA, MI, MIDES-INJU, MIDES-DINEM, MIDES-SNIC, MIDES-Promoción Sociocultural, MIEM, MRREE, MSP, MVOTMA-Dirección Nacional de Medioambiente, MVOTMA-Dirección Nacional de Aguas, BCU, INC, INISA, ANEP-PAEPU, IMPO y Gobiernos Departamentales (Intendencia de Maldonado, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Paysandú, Intendencia de Rivera, Intendencia de Tacuarembó, Junta Departamental de Montevideo).





Proceso de seguimiento

La implementación del proceso de seguimiento está a cargo de AGESIC en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

El proceso de seguimiento del 3^{er} Plan de Acción se implementó a través de los siguientes mecanismos y/o herramientas:

1. **Mirador de Gobierno Abierto:** Este es una herramienta web creada como compromiso del 2° Plan de Acción, la cual facilita el reporte descentralizado de los avances y un visualizador amigable para todas las personas. Esta herramienta será la base utilizada por Uruguay para generar todos los informes de avances. El estado de avance de los compromisos es actualizado por cada uno de los responsables de las diferentes instituciones del Estado.

2. **Informes de seguimiento:** En forma trimestral se implementa un proceso intermedio de seguimiento, que permite visualizar avances, identificar riesgos de ejecución, y realizar acciones de apoyo al cumplimiento.

Los informes de seguimiento son complementarios al Mirador de Gobierno Abierto y se publican en:

- www.gobiernoabierto.gub.uy y en el sitio de Agesic en el área [Seguimiento del Plan de Acción](#).
- En el [catálogo Nacional de Datos Abiertos](#), se publica una tabla con los % de cumplimiento de cada una de las metas en formato de datos abiertos.





- Se publica el informe de seguimiento trimestral a través de [Panel de visualización](#) que permiten tener una visión global de los avances.

Asimismo todas las novedades y productos en los que se avanza son publicados en la sección novedades del portal del estado

www.gobiernoabierto.gub.uy

3. **Mesa de seguimiento:** Con fecha 26 de julio de 2017 se llevó adelante la Primer Mesa de Seguimiento de los compromisos asumidos en el presente plan.

Este nuevo mecanismo se incorporó al proceso de seguimiento a iniciativa de Sociedad Civil. El objetivo principal es generar un espacio para intercambiar experiencias entre los responsables de los diferentes compromisos, los referentes de la Red de Gobierno Abierto por sociedad civil y el grupo de Gobierno Abierto.

Durante la jornada se compartieron los avances, lecciones aprendidas y se realizaron aportes desde cada una de los actores involucrados que permitieron generar un plan de mejora en el proceso Nacional. Se considera que este nuevo mecanismo contribuye al fortalecimiento del proceso de construcción e implementación de los Planes de Gobierno Abierto y permite visualizar los desafíos para el 2do año de implementación (Julio 2017-Junio 2018).

El Informe de Resultados de la actividad se encuentra publicado:

- [Informe de Resultados de la Primera Mesa de Seguimiento.](#)
- [Noticia y documentos de interés.](#)
- <http://gobiernoabierto.gub.uy/>

4. **Informes de autoevaluación país:** Se realizan dos Informes de autoevaluación país, el primero al primer año de ejecución y el segundo al final del plazo de ejecución del plan.

El Primer Informe de Autoevaluación país, se realiza a partir de los avances reportados en el Mirador de Gobierno Abierto y el mismo se realiza con el objetivo de describir los avances en Gobierno Abierto del país a través del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan en el primer año de ejecución, en contrapartida el Informe final describe los resultados finales obtenidos al finalizar el plazo del plan.

Se generan tres productos:

- El documento del informe
- Una planilla de seguimiento
- Una visualización con los avances a partir de los datos abiertos publicados en el catálogo nacional.

[Ver Primer Informe de Auto evaluación país.](#)





Principales resultados

A continuación se detallan los principales resultados del 3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Compromiso 1.1. “Gobierno de Cercanía: Consejo de Ministros Abierto”.

The screenshot shows the 'Gobierno de Cercanía' website interface. At the top left is the logo with a sun icon. A search bar on the right contains the text '¿Buscar en GDC?' and a 'GDC' button. The navigation bar includes 'Consejos de Ministros', 'Compromisos', 'Noticias', and 'Rendimos Cuentas'. The main content area features a photograph of a man in a light blue shirt talking to a group of children. To the right, there is a blue button that says 'Participe en el próximo Consejo Formulario de Inscripción a Audiencias'. Below this, a section titled 'Compromisos destacados' lists two items: 'Instalar un Ciclo Básico de UTU en régimen de Alternancia en la localidad de Carumbé Ruta 31 Km 155 , anexo a la Escuela Agraria de Salto.' (marked 'Cumplido') and 'Construcción de nuevo Liceo en Florida antes de 2020.' (marked 'Ejecución').

Los Consejos de Ministros abiertos son espacios de intercambio y participación directa de la ciudadanía con el gobierno nacional, encabezados por el Presidente de la República. Se desarrollan periódicamente en distintas localidades del país donde todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar. El trabajo es realizado en dos jornadas, en la primera de ellas, los ministros reciben a las organizaciones sociales del territorio, quienes plantean sus inquietudes y necesidades y asumen compromisos frente a las diversas demandas presentadas. En una segunda jornada, sesiona el Consejo de Ministros donde se atienden los asuntos de gobierno y posteriormente el presidente da la palabra a los ciudadanos que deseen expresarse. Los compromisos que surgen de ambas instancias son registrados y monitoreados con el objetivo de contribuir con su cumplimiento, así como con la rendición de cuentas a la ciudadanía. En esta instancia, de democracia directa, el gobierno escucha, da respuesta y rinde cuentas de las acciones realizadas.

Como compromiso del 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto, se desarrolló un nuevo espacio para informar a la ciudadanía sobre los avances de los compromisos asumidos en los Consejos de Ministros abiertos donde se puede ver el estado de implementación de cada uno de ellos: <https://www.gub.uy/gdc/>

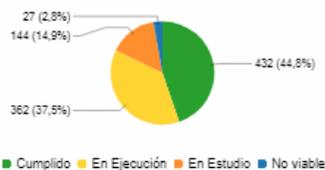




El Gobierno de Cercanía en números

Cantidad de consejos abiertos	Cantidad de audiencias realizadas	Cantidad de compromisos asumidos	Porcentaje de compromisos cumplidos y en ejecución
27	4.244	965	82%

Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos



Compromiso 1.2. “Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes”

El Consejo Nacional de Juventudes se crea como una herramienta para contar con la voz de los jóvenes de todas partes del Uruguay. Cada uno de ellos, con diversidad de intereses y proyectos de vida, discuten y evalúan la realidad nacional, pero por sobre todas las cosas ponen la mirada en el futuro, en cómo transformar el Uruguay y acercarlo al proyecto de país que ellos quieren.



Los días 25 y 26 de Noviembre de 2016 en Montevideo, se realizó el [Lanzamiento del Consejo Nacional de Jóvenes](#). Esto significó el inicio de los espacios de participación en las ciudades





capitales de los 19 departamentos invitando a la participación juvenil en cada localidad y departamento.

Se eligieron entre los jóvenes de cada mesa departamental a dos representantes responsables de transmitir las necesidades y problemáticas en los encuentros nacionales, para así pensar posibles acciones de trabajo. Se busca que el consejo pueda nutrir a las mesas y a su vez las mesas proponer temas al consejo nacional. Las decisiones se toman por mayoría.

En sus reuniones tratan temas como: descentralización, trabajo, emprendimientos, voluntariado, formas para que se reconozcan a las personas jóvenes como actores políticos con participación y voto para resolver por ellos mismos los problemas de las diferentes realidades.

[Ver audiovisual del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes.](#)

Compromiso 1.3. “Fortalecimiento de la Cultura de la participación Ciudadana en Uruguay (Fase 2)”.

Se creó el [Catálogo Nacional de Ámbitos de Participación Ciudadana](#). Para ello se relevó la información sobre los ámbitos de participación ciudadana institucionalizada abiertos por el Estado a través de canales formales o institucionales en sus tres niveles de gobierno -Nacional, Departamental y Local- con el fin de contar con un primer mapa de los espacios existentes, sus características, agenda de actividades y darlos a conocer a la ciudadanía a través de un Catálogo en línea unificado y de acceso público.

➤ [Catálogo de Participación Ciudadana](#)



El diseño y desarrollo se realizó a través de un proceso participativo y con el apoyo de UNESCO. En forma paralela se lograron otros subproductos que se detallan a continuación:

- [Metodología de relevamiento.](#)
- [Primer propuesta sobre indicadores de participación ciudadana](#)





- [Relevamiento de la normativa en Uruguay vinculada con participación ciudadana](#)
- [Visualizador que integra los datos de los ámbitos de participación](#)

Compromiso 2.1. “Observatorio de Información institucional y Datos estadísticos sobre política socio educativa en el INISA”.

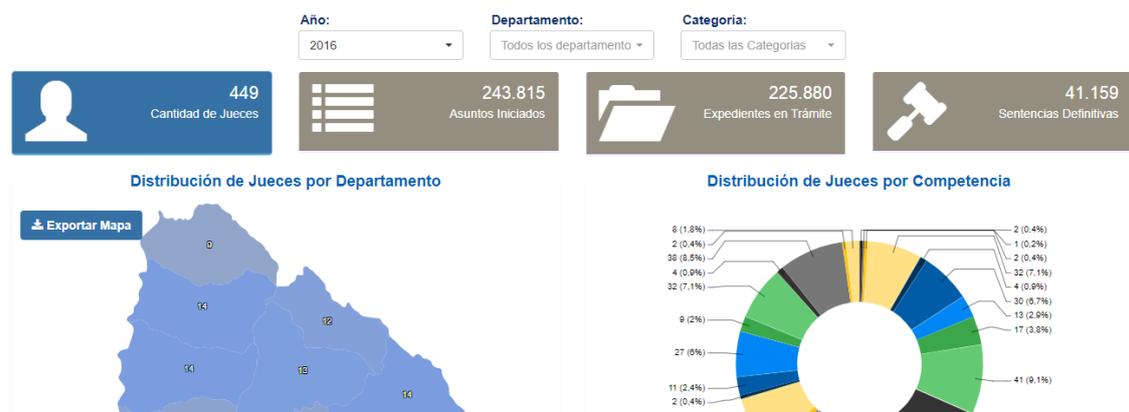


El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) tiene como objetivo esencial la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal mediante un proceso psicosocial, educativo e integral, que conlleve el reconocimiento de su condición de sujetos de derecho. Como una primera etapa necesaria para el seguimiento y evaluación de la gestión así como la generación de datos estadísticos, se creó el [Observatorio](#) de Información institucional y Datos estadísticos sobre política socio educativa en el [INISA](#), en las diferentes etapas del tránsito institucional.

Compromiso 3.1. “Transparencia de información estadística del Poder Judicial”.

Para facilitar el uso y comprensión de los datos de la actividad judicial en nuestro país (Información publicada en el Anuario Estadístico), el Departamento de Estadísticas del Poder Judicial desarrolló un panel de visualización que permite acceder a la información por Departamento, por categoría, por asuntos iniciados, expedientes en trámite y sentencias.





¿Cuántos jueces hay en tu Departamento?, ¿Cuántos se dedican a temas penales? ¿Cuántas sentencias dictan? ¿Cómo se distribuyen según la categoría de la sede y el Departamento? ¿Cuántos asuntos fueron iniciados, cuántos expedientes en trámites, cuántas sentencias definitivas?

[Acceder al visualizador](#)

Asimismo se publicaron en el catálogo nacional de datos, las bases de micro-datos correspondientes a los informes estadísticos del Poder Judicial referidos a procesos concluidos en materia Penal, Adolescente y Faltas; geo referenciando los datos correspondientes a asuntos iniciados en materia de Violencia Doméstica y datos correspondientes a procesos concluidos en materia de Faltas en el Departamento de Montevideo.

Compromiso 3.3. “Capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”

Con el fin de sensibilizar e instruir sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones de prevención en lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de sujetos obligados del sector no financiero, la SENACLAFT (organismo estatal que supervisa y fiscaliza a los sujetos obligados del sector no financiero), desarrolló un plan de capacitación dirigido a los actores involucrados (escribanos, inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores y demás actividades y profesiones no financieras).

Acceder a los [Cursos en línea](#), que a la fecha tiene 2.872 personas inscriptas y 1128 que lo han aprobado.

[Ver audiovisual de Capacitación.](#)

Adicionalmente se propuso identificar las brechas existentes en la legislación actual para proponer un marco normativo que sea más eficaz en la construcción de un sistema nacional anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo. Se buscó trabajar en el diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores (Inmobiliario, Administradores de Sociedades, Casinos, Zonas Francas y Rematadores) respecto a los riesgos a los que se ven enfrentados. Se implementó un espacio de participación a través de 28 reuniones de las cuales





participaron más de 30 representantes de diversas Asociaciones, Cámaras y sujetos obligados en general de los 5 sectores. En todas las instancias hubo un excelente relacionamiento y quedó instaurado como un ámbito permanente de intercambio de experiencias y opiniones. A la fecha el Proyecto de Ley integral en materia de lavado de activos fue aprobado, Ley 19.574 (falta aprobación de decreto reglamentario), sigue en el Parlamento el Proyecto de Ley integral anti-terrorismo.

Compromiso 4.6. “Plan Nacional de Aguas”

Uruguay avanza en la gestión integrada y participativa de las aguas.

En 2017, Uruguay aprobó su primer Plan Nacional de Aguas. El plan reúne compromisos asumidos por diferentes instituciones públicas y privadas; y proyecta las expectativas de la sociedad en esta temática a través de objetivos y líneas de acción concretas. Además establece los lineamientos generales para el desarrollo de los planes regionales y locales.

El Plan Nacional de Aguas se ordena en torno a tres grandes objetivos: el agua para un desarrollo sostenible, el acceso al agua y el saneamiento como derecho humano, y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías.

El plan fue construido a través de un proceso participativo en el que participaron unas 2000 personas (representantes de instituciones, academia y organizaciones de la sociedad así como personas a título individual). Al finalizar este proceso, la DINAGUA, procesó e integró los aportes en un documento final. El MVOTMA elevó el documento final al Gabinete Ambiental y el Poder Ejecutivo lo aprobó por el decreto N° 205/017 el 31 de julio de 2017.



[Ver Campaña de difusión y sensibilización a la ciudadanía.](#)

[Ver audiovisual del Plan Nacional de aguas.](#)





Compromiso 6.3. “Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de Tiempo Completo: una alternativa participativa”



Las escuelas de tiempo completo disponen de un presupuesto para el mantenimiento edilicio que debe ser utilizado y priorizado a través de un proceso participativo. Para lograrlo se elaboró una metodología para mejorar la participación ciudadana en el mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo. La metodología propuesta permite llevar a cabo la priorización de las obras de mantenimiento en las Escuelas de Tiempo Completo a través de la implementación de un proceso participativo que permita a la comunidad ser parte de la toma de decisiones.

El proceso de priorización de las obras de mantenimiento edilicio se integra de 6 etapas partiendo desde la identificación de las necesidades, integrando etapas informativas, consultivas, de rendición de cuentas y de evaluación, así como todas las actividades básicas que deben integrarse en un proceso participativo:



La metodología propuesta se implementó en las 5 escuelas de tiempo completo que recibieron partidas de mantenimiento en la Inspección Canelones Este: Escuela N° 47, Rincón de Carrasco, Escuela N° 81, Rincón de Pando, Escuela N° 186 Parque del Plata, Escuela N° 268 Pinar Norte, Escuela N° 295, Pinamar Norte. En el marco de estos proyectos pilotos se está realizando una evaluación y sistematización de las lecciones aprendidas, para que la propuesta de Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de tiempo completo a través de una metodología participativa pueda ser replicada en todas las escuelas de tiempo.

Compromiso 6.5. “Normativa en relación a la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad”.



Con fecha 20 de marzo de 2017 se aprobó el [Protocolo de Actuación para la Inclusión de personas con discapacidad](#), en centros educativos, entrando en vigencia desde esa fecha y siendo aprobado posteriormente por Codicen.

El proceso de elaboración de este protocolo se realizó en distintas etapas y con la incorporación a ellas de todos los actores involucrados en la temática, se realizó una consulta





abierta y publica a la sociedad civil y al Grupo de Trabajo en Educación Inclusiva (GT-EI), de sociedad civil.

Entre todos definieron el proceso para sistematizar y ajustar la normativa vigente vinculada a la inclusión educativa de personas con discapacidad en el sistema educativo, logrando llegar a una propuesta acordada.

Además, se encuentra disponible la Guía de Recursos para la Accesibilidad e Inclusión, la cual cuenta con los criterios para la información de disponibilidad, accesibilidad y pertinencia.

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) realizó en conjunto con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) un relevamiento de la información de recursos existentes, con el asesoramiento en materia de accesibilidad del Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva y organismos de la CCESPD. La misma se aplicó a nivel del sistema educativo formal y se complementa con recursos sociales relevados por MIDES.

Compromiso 8.2: “Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos”

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), realizó un documento sobre criterios de violaciones de Derechos Humanos, que fue presentado a todos los interesados (tanto organismos como sociedad civil involucrados con la temática). Se recibieron aportes para elaborar el documento final que se dará a conocer a través de talleres de capacitación.

[Acceder a los criterios](#)

Compromiso 8.4: “Portal de Transparencia Presupuestaria”

La transparencia es una cuestión binaria. Se es o no se es transparente.

Uruguay ha decidido serlo y, con esa convicción, ha concebido y ejecutado distintas herramientas que aportan a su consolidación, particularmente dentro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

El último producto puesto en funcionamiento es el [Portal de Transparencia Presupuestaria](#), incluido como uno de los setenta y cinco compromisos en el 3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018.

Este portal es un sitio web temático que ofrece información reutilizable acerca de los presupuestos públicos, las prioridades y políticas impulsadas por el gobierno nacional, y sus resultados.





Como herramienta de Gobierno Abierto aspira a contribuir a la Transparencia y Participación Pública Fiscal y su objetivo es mejorar la difusión y usabilidad de la información publicada, brindando a diferentes segmentos de público aquella que más le puede interesar, en el formato que le resulte más apropiado.

El trabajo realizado y los avances alcanzados en esta materia han sido reconocidos con el Premio a la transparencia 2018, otorgado por Presidencia de la República, UAIP y Agesic en la categoría cultura de la transparencia.

[Ver audiovisual del Portal de Transparencia Presupuestaria.](#)

Compromiso 8.5: “Resultados Electorales en formato de datos abiertos”

Actualmente la corte electoral, publica en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos los datos de cada proceso electoral que organiza: [Resultado Elección Caja de Profesionales 2017](#), [Elección Conaprole 2016](#), [Elección Caja Notarial 2016](#) y las últimas elecciones nacionales del año 2014.

Resultado Elecciones Nacionales 2014

Contiene información sobre el resultado de las Elecciones Nacionales del año 2014

[CSV](#) [JSON](#)

Última actualización: 23 de julio de 2018, 12:27 (UTC-03:00)



Corte Electoral

Resultado Elección Caja de Profesionales 2017

El juego de datos contiene el resultado nacional del escrutinio primario para la Elección de Autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios...

[CSV](#) [JSON](#)

Última actualización: 26 de julio de 2017, 21:00 (UTC-03:00)



Corte Electoral

Asimismo se definió un modelo de publicación de los datos creado a través de un espacio colaborativo integrando los equipos técnicos de la Corte Electoral, el Grupo de Trabajo de Datos abiertos articulado por AGESIC y representantes de la sociedad civil y la academia. El modelo acordado será aplicado en las próximas elecciones nacionales a realizarse en el año 2019.





Compromiso 9.1. “Guía Nacional de Recursos”

Se encuentra a disposición de la ciudadanía el acceso a información sobre la [Guía Nacional de Recursos](#) en formato de datos abiertos, en base a las premisas de disponibilidad y acceso de los datos en forma conveniente y modificable, orientados a su re utilización y redistribución sin restricciones. Para ello se realizó el desarrollo informático que habilito la posibilidad de exportación de la información de cada centro de atención asociado a un recurso. Para cada centro se ofrece en formato csv, la siguiente información: departamento, localidad, nombre del centro, dirección, teléfono, correo electrónico y horario. Esta información es presentada al mismo tiempo en el Sistema de Información Geográfica (SIG) del Ministerio, donde además permite la descarga de sus coordenadas. A modo de ejemplo se muestra [Listado de Centros CAIF \(INAU\)](#).



Una vez definida la información de interés, se puede hacer clic en el ícono donde dice "exportar a CSV". Esta acción descargará la información sobre el conjunto de puertas definidas. Esta misma información está disponible [en el SIG MIDES](#). En este caso es posible descargar la información haciendo clic sobre cualquier ícono (en este caso, representación de la ubicación geográfica de un centro Caif).

[Ingresar a Guía de Recursos del MIDES.](#)

La Guía de Recursos es un canal de democratización de la información existente sobre la oferta de recursos sociales. De esta forma, con la GDR se busca contribuir al doble propósito de servir de apoyo al trabajo de operadores y técnicos del área social, así como a la autogestión de información por parte de los ciudadanos. En la GDR se incorpora información sistematizada sobre bienes y servicios prestados por instituciones gubernamentales o no gubernamentales, que atienden a la variedad de demandas que pueden ser planteadas en el trabajo directo con la población.





Compromiso 12.2. “Por mi barrio”.

Con el fin de fortalecer la colaboración, la participación y el compromiso ciudadano, lo cual permita mantener y mejorar los servicios brindados por la Intendencia Departamental de Rivera, se pone en producción [la aplicación “Por Mi Barrio”](#).

Con el objetivo que los vecinos de Rivera efectivamente conozcan y hagan uso de la aplicación, se realizaron capacitaciones, talleres de sensibilización y jornadas para el uso de la misma.





Avances de los Proyectos

Al cierre del presente informe se establece que el 90% de los compromisos asumidos en el Tercer Plan, han sido cumplidos en su totalidad o cuenta con un avance sustancial, considerando que estos últimos continuarán trabajando en la ejecución total de los mismos fuera de los plazos estipulados en el plan, así como también reportando al [Mirador de Gobierno Abierto](#) los avances.

Porcentaje finales ² de cumplimiento	
Completo	34
Sustancial	34
Limitado	3
No iniciado*	4

*En los “No iniciado” se están considerando aquellos compromisos que tienen 0% de avance y aquellos que fueron “Suspendidos”.

Compromisos “Suspendidos”:

- 2.8 “Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación, con el Relator del Consejo de Derechos Humanos”. Motivo: Por cambios de agenda del Relator del Consejo de Derechos Humanos, la Cancillería no pudo contar con la presencia del mismo, por lo tanto no fue posible dar cumplimiento al compromiso.
- 12.13 “Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos”. Motivo: El proyecto con DATA UY, no fue posible realizarse por motivos intrínsecos de la administración, y por el momento no se estima su implementación.
- 8.8 “¿Quién Controla Qué? Catálogo en Línea de las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado”. Motivo: Se incorporan los requerimientos de contenidos al proyecto de portal de gobierno unificado. Este proyecto tiene por objetivo generar un portal de gobierno único y los contenidos que identifican las funciones de control podrán formar parte en este proyecto.

² Para definir el avance de cada uno de los compromisos se definió el siguiente criterio, con el objetivo de cumplir el estándar de las fichas establecidas: No iniciado 0% avance, limitado 1 a 49% de avance, Sustancial 50 a 99% y Completo 100%.





Compromiso “No iniciado”:

- 3.2 “Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial”: Motivo: El compromiso cuenta con una meta la cual tienen planificado ejecutarla a diciembre 2018, no teniendo avances concluyentes para reportar a la fecha.





Fichas con los resultados obtenidos en cada compromiso³

Compromiso 1.1. Gobierno de Cercanía: Consejo de Ministros Abiertos	
Secretaría/Ministerio responsable	Presidencia de la República
Nombre de la persona responsable	Juan Andrés Roballo
Puesto	Prosecretario de la Presidencia de la República
Correo Electrónico	prosecretaria@presidencia.gub.uy
Teléfono	150 int. 1720
Otros Actores Involucrados	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales
Objetivo principal	Promover una gestión del gobierno a través del contacto directo con las personas, tanto para diseñar políticas acordes a sus necesidades y realidades como para rendir cuentas acerca de los compromisos asumidos.
Breve descripción del compromiso	Informar acerca de los compromisos asumidos en las audiencias y Consejos de Ministros abiertos. Realizar e informar acerca de los compromisos estratégicos asumidos.
Relevancia	La posibilidad de solicitar audiencias con los jefes del Gobierno y asistir a los Consejos de Ministros abiertos promueve la participación, al mismo tiempo que la publicación de información relativa a las principales temáticas y anuncios del Gobierno brinda transparencia en la gestión; el seguimiento de dichos anuncios permite una rendición de cuentas clara a la ciudadanía.

³ Las fichas de los compromisos contienen el porcentaje total de avance y un resumen de los resultados obtenidos, para ver el avance por meta, así como también la totalidad de los mismos puede ingresar al [Mirador de Gobierno Abierto](#), donde podrá visualizarse de forma completa.





Ambición	El proyecto apunta a mejorar la calidad de las políticas públicas, promoviendo la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas del gobierno.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Desde agosto de 2018 se encuentra disponible el nuevo sitio web de “Gobierno de Cercanía”, se puede acceder al mismo desde el siguiente link: https://www.gub.uy/gdc/.</p> <p>En el sitio web está disponible toda la información actualizada del total de los compromisos asumidos hasta el momento, por el gobierno nacional en Consejos de Ministros abierto. Se encuentra la información detallada de los 962 compromisos, con los respectivos estados de situación, institución responsable, comentario que da cuenta de las acciones realizadas, tema de clasificación e iconografía temática referente. El sitio web permite que cada usuario tenga la posibilidad de seleccionar y acceder a la información de acuerdo a sus preferencias e intereses (búsqueda por departamento, institución responsable, estado de situación, etc.).</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
<p style="text-align: center;"> https://www.presidencia.gub.uy/gobiernodecercania/inicio https://dgpr.bpmgob.presidencia.gub.uy/etapas/ejecutar/12672 </p>				





Compromiso 1.2. Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes

Secretaría/Ministerio responsable		INJU
Nombre de la persona responsable		Federico Barreto
Puesto		Director INJU
Correo Electrónico		fbarreto@mides.gub.uy
Teléfono		2400 0302 int. 7030
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Ejecutor a través del Instituto Nacional de la Juventud y contará con organismos aliados para la interlocución con diversos ámbitos de participación de jóvenes.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Mesas departamentales de jóvenes, colectivos juveniles, movimientos sociales, redes de voluntariado juvenil, redes de jóvenes emprendedores, redes de artistas jóvenes, Gobiernos departamentales, Gobiernos municipales, Organismos Sectoriales, Organismos Internacionales.
Objetivo principal		Fortalecer la articulación entre iniciativas de jóvenes y sus posibilidades de incidencia tanto en su contexto local, como a nivel nacional
Breve descripción del compromiso		<p>Para abordar la objetificación y subestimación de capacidades de la población joven como actores de desarrollo, el insuficiente acceso a información de interés para jóvenes, el bajo reconocimiento a la diversidad juvenil, el limitado conocimiento que tienen los jóvenes sobre los mecanismos de incidencia en la institucionalidad pública y las barreras para la participación dadas por la dispersión territorial y la desarticulación de las propuestas de jóvenes de perfiles diversos, el Estado uruguayo se compromete a conformar un Consejo Nacional de Jóvenes, integrador de diversos ámbitos y modalidades de participación de jóvenes con capacidad de interlocución con tomadores de decisiones.</p> <p>Desde el Instituto Nacional de la Juventud y a través del Consejo Nacional de Jóvenes se brindará apoyo al posicionamiento de las personas jóvenes como actores estratégicos de desarrollo, se realizarán acciones de intermediación para el acceso a información de calidad y en lenguajes amigables sobre temas de su interés, se brindará soporte al reconocimiento de la diversidad de situaciones de vida de las juventudes de nuestro país y apoyo a la coordinación de iniciativas dispersas que en forma articulada cobran mayor capacidad de incidencia e impacto; se implementarán acciones formativas en temas de ciudadanía, incidencia, asociativismo y articulación con el Estado, garantizar oportunidades de movilización entre territorios y trabajo en red.</p> <p>Los instrumentos de trabajo serán el abordaje de aspectos identitarios</p>





	de la población juvenil y acompañamiento, mentoría e intermediación con actores institucionales con competencia en temas de juventud; acuerdos de rendición de cuentas y reportes periódicos y en lenguaje accesible para jóvenes, el trabajo en el reconocimiento e identificación de demandas de poblaciones específicas y diseño de mecanismos “puente” para intercambio, diálogo y cooperación entre actores jóvenes; la generación de espacios de formación sobre gobierno, democracia, derechos humanos, principios del gobierno abierto, movimientos sociales, etc. y la contribución con recursos económicos para transporte y comunicaciones en el marco del Consejo Nacional de Jóvenes.			
Relevancia	<p>Participación: el Consejo de Jóvenes será una plataforma facilitadora y promotora de la participación de jóvenes. En un primer nivel de incidencia, articulará su agenda de trabajo con INJU y en un segundo plano de incidencia, contará con herramientas, respaldo y recursos para activar la participación a nivel departamental y local, en articulación con los diversos niveles de gobierno.</p> <p>Transparencia: el Consejo de Jóvenes tendrá entre sus cometidos un rol de vigilancia sobre la gestión y de avance en los compromisos de INJU a través de sus planes de trabajo y programas de intervención. A su vez INJU continuará realizando rendiciones de cuentas, hacia la ciudadanía en general y hacia el Consejo de Jóvenes en particular y colaborará en la articulación con otros organismos públicos con competencia en temas de juventud para que también avancen en la publicación de información. A su vez se avanzará en la publicación de información en lenguaje amigable a jóvenes</p>			
Ambición	<p>Rendición de cuentas: se acordará con el Consejo de Jóvenes procedimientos de rendición de cuentas, publicación de criterios de evaluación de proyectos de jóvenes financiados por INJU, código de ética de funcionarios de INJU y de miembros del Consejo de Jóvenes como una forma de enriquecer la práctica de la gestión gracias a la incorporación de insumos por parte de una diversidad de actores sociales.</p> <p>Los diversos ámbitos de participación existentes aportan nuevas perspectivas y fuentes de información, mejorando el proceso de toma de decisiones en una gran variedad de ámbitos de política pública.</p> <p>Tecnología e Innovación: el Consejo de Jóvenes como ámbito de participación será integrado al Catálogo de Participación de AGESIC (Presidencia de la República).</p> <p>La página web de INJU así como sus redes sociales, continuarán guiándose por los estándares de calidad definidos por AGESIC. - Más jóvenes participando en espacios de incidencia - Mayor reconocimiento de los y las jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo - Mayores capacidades de los y las jóvenes para que su participación sea eficaz - Ampliación de los ámbitos de articulación entre jóvenes participantes y gobierno (municipal, departamental y nacional).</p>			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	





<p>Descripción de los resultados</p>	<p>En noviembre 2016 se crea el Consejo Nacional de Jóvenes, el cual posteriormente se pasó a llamar Consejo Uruguayo de Juventudes. Los encuentros se realizan con una frecuencia trimestral. Durante el año 2017 se definió y estableció la agenda a desarrollar, la cual incluía temas como: Trabajo, Salud, Educación y Jóvenes en Conflicto con la ley y posteriormente en el primer encuentro del año 2018 se acuerda como agenda de trabajo "Trabajar para hacer más inclusivos los espacios de participación" comenzando por las mesas y el propio CUJJ. Hasta la fecha del presente informe se han realizado los siguientes encuentros: Rivera: 18/19 de Marzo 2017; Tacuarembó 17/18 de Junio 2017; José Pedro Varela, Lavalleja 23/24 de Setiembre 2017; La Paloma, Rocha 9/10 de Diciembre 2017; Cerro, Montevideo 12 y 13 de Mayo 2018; Trinidad, Flores 11/12 de Agosto 2018; Tacuarembó 10/11 de Noviembre 2018. Las Mesas departamentales se han desarrollado en todo el territorio, a excepción de Canelones y las mesas locales en al menos 10 departamentos.</p> <p>En el primer encuentro del 2018 realizado en la ciudad de Montevideo, se acordaron y firmaron los estatutos del CUJJ quedando plasmados los estándares de calidad y profesionalismo de los miembros.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 97%</p> <p>Para ver el detalle de los avances ingresar en Mirador de Gobierno Abierto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>En proceso</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>
<p>Información adicional</p>	
<p>#N/A</p>	





Compromiso 1.3. Fortalecimiento de la Cultura de la Participación Ciudadana en Uruguay (Fase2)

Secretaría/Ministerio responsable		AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ninoschka Dante
Puesto		Gerente área Relacionamiento con la Ciudadanía
Correo Electrónico		ninoschka.dante@agesic.gub.uy
Teléfono		29012929
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Grupo de Participación Ciudadana (Secretaría de Derechos Humanos, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social, Red de Gobierno Abierto, Facultad de Ciencias Sociales).
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	UNESCO y Academia
Objetivo principal		Avanzar en la completitud del relevamiento de ámbitos de Participación Ciudadana a nivel Nacional iniciado en el 2do Plan de Acción de Gobierno Abierto y su publicación a través del Catálogo en línea, desarrollar un conjunto de buenas prácticas vinculadas con los diferentes tipos de ámbitos existentes.
Breve descripción del compromiso		Se realizará un relevamiento completo y su publicación de los ámbitos de participación ciudadana formalizados y de las actividades relacionadas, se publicará un conjunto de buenas prácticas sobre participación ciudadana en Uruguay vinculados con los ámbitos existentes.
Relevancia		El fomento de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada representa un aspecto central de la agenda de apertura y modernización del Estado uruguayo: a través de la creación de nuevos canales de comunicación entre agencias públicas y ciudadanía se busca establecer formas de interacción más productivas con la sociedad que redundan en formas de gobierno más abierto y transparente así como de una gestión más eficiente. Es dentro de este marco que el Estado Uruguayo ha venido desarrollando en años recientes instancias de participación ciudadana institucionalizada en los diversos niveles de gobierno con el fin de mejorar los mecanismos de señalización de demandas y de control ciudadano. La necesidad de incorporar este tipo de mecanismo no solamente aparece como una obligación formal sino que es visto por muchos funcionarios y agencias públicas como una forma de enriquecer





	la práctica de la gestión gracias a la incorporación de insumos por parte de una diversidad de actores sociales. Los diversos ámbitos de participación existentes aportan nuevas perspectivas y fuentes de información, mejorando el proceso de toma de decisiones en una gran variedad de ámbitos de política pública.			
Ambición	La iniciativa aspira a relevar información sobre de Ámbitos Formales de Participación Ciudadana en Uruguay que han sido creados en años recientes en el Uruguay con el fin de elaborar un instrumento que dé cuenta de manera clara y accesible de las diversas opciones participativas disponibles a la ciudadanía.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se realizó el relevamiento de los ámbitos de Participación Ciudadana en todas las áreas temáticas y en todos los niveles de Gobierno. La etapa de relevamiento se cerró el 23/06/2017 y están disponibles los Informes de los resultados preliminares y otros datos de interés. Para contribuir con Propuestas para la mejora a los diferentes ámbitos y de la cual resulte la elaboración de un documento de recomendaciones, se realizó una Mesa de Diálogo de Participación Ciudadana, la cual se desarrolló los días 13, 20 de octubre, y una reunión complementaria el 27/10. Participaron 70 representantes del Estado, Sociedad Civil, Academia, organismos internacionales y emprendedores. Actualmente está disponible la versión beta del Catálogo de Participación Ciudadana. Las metas 2 y 3 se ejecutarán fuera de los plazos establecidos en el presente plan, ya que luego de la evaluación de los mismos, se considera que su ejecución lleva más tiempo.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 64%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 1.4.- Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana

Secretaría/Ministerio responsable		AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ninoschka Dante
Puesto		Gerente de la División Relacionamento con la Ciudadanía
Correo Electrónico		Ninoschka.dante@agesic.gub.uy
Teléfono		29012929
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Grupo de Participación Ciudadana
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	UNESCO
Objetivo principal		Fortalecer las políticas de Participación Ciudadana en Uruguay mediante la construcción de un Sistema de Indicadores que permita evaluar el funcionamiento e impacto de los diferentes espacios desde múltiples dimensiones.
Breve descripción del compromiso		Se desarrollará una metodología de construcción del sistema de indicadores participativa y basada en estándares internacionales y se aplicarán en al menos dos áreas temáticas.
Relevancia		El fomento de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada representa un aspecto central de la agenda de apertura y modernización del Estado uruguayo: a través de la creación de nuevos canales de comunicación entre agencias públicas y ciudadanía se busca establecer formas de interacción más productivas con la sociedad que redundan en formas de gobierno más abierto y transparente así como de una gestión más eficiente. Es dentro de este marco que el Estado Uruguayo ha venido desarrollando en años recientes instancias de participación ciudadana institucionalizada en los diversos niveles de gobierno con el fin de mejorar los mecanismos de señalización de demandas y de control ciudadano. La necesidad de incorporar este tipo de mecanismo no solamente aparece como una obligación formal sino que es visto por muchos funcionarios y agencias públicas como una forma de enriquecer la práctica de la gestión gracias a la incorporación de insumos por parte de una diversidad de actores sociales. Los diversos ámbitos de participación existentes aportan nuevas perspectivas y fuentes de información, mejorando el proceso de toma de decisiones en una gran variedad de ámbitos de política pública. Esto hace que sea de suma importancia contar con instrumentos a nivel institucional que permitan desarrollar adecuados seguimientos de los mismos.





Ambición	La iniciativa aspira a relevar información sobre el funcionamiento de los Ámbitos Formales de Participación Ciudadana en Uruguay que han sido creados en años recientes en el Uruguay con el fin de contribuir al desarrollo de nuevas políticas que integren la participación ciudadana como instrumento fundamental.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se elaboró el documento Benchmarking de Indicadores de Participación Ciudadana a nivel nacional e internacional por parte de la Consultoría Unesco, recogiendo los comentarios y aportes del Grupo de Participación Ciudadana.</p> <p>Se realizó propuesta borrador de un Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana, que se presentó en la Mesa de Diálogo sobre Participación Ciudadana que se desarrolló los días 13, 20 de octubre, y una reunión complementaria el 27/10 para recibir aportes. Participaron 70 representantes del Estado, Sociedad Civil, Academia, organismos internacionales y emprendedores. Con los aportes se avanzó en una primera propuesta de Sistema de Indicadores de Participación Ciudadana y de una Herramienta para evaluar los ámbitos de participación ciudadana institucionalizada que se encuentra publicada en: https://catalogo-participacionciudadana.portal.gub.uy/sobre-el-catalogo/indicadores</p> <p>Las metas 3 y 4 se estarán realizando fuera de los plazos establecidos en el presente plan.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 50%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 1.5. Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122

Secretaría/Ministerio responsable		División de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, Ministerio de Desarrollo Social
Nombre de la persona responsable		Patricia P. Gainza
Puesto		Directora de División de Derechos Humanos
Correo Electrónico		pgainza@mides.gub.uy
Teléfono		2 400 03 02 interno 1831
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Grupo de trabajo de políticas étnico - raciales.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Organizaciones de la sociedad civil que integran el Consejo Consultivo de la Ley 19122: Casa de la Cultura Afrouruguaya, Coordinadora Nacional Afrodescendiente, Mizangas, Organizaciones Mundo Afro y Triangulación Kultural.
Objetivo principal		Lograr la autonomía y sostenibilidad de las acciones del Consejo Consultivo de la Ley 19.122
Breve descripción del compromiso		El Consejo Consultivo de la Ley 19.122 se crea según el artículo 9 de la misma, integrado por representantes de 5 organizaciones y redes de la sociedad civil de segundo grado, a saber: Casa de la Cultura Afrouruguaya, Coordinadora Nacional Afrodescendiente, Mizangas, Organizaciones Mundo Afro y Triangulación Kultural. Los cometidos del Consejo Consultivo son los siguientes: 1. asesorar a la comisión implementadora de la Ley en todos los asuntos propios de su competencia que le sean sometidos a consideración. 2. proponer a la comisión estrategias, campañas y acciones de difusión pública de los cometidos de la ley. 3. participar en la organización de acciones tendientes a visibilizar y fortalecer la identidad afrodescendiente. 4. colaborar, a solicitud de la comisión, en el monitoreo de la aplicación de la ley.
Relevancia		En Uruguay se han aplicado políticas específicas para los más pobres, obteniendo logros que han permitido disminuir la pobreza de un 40% a un 12.4%, sin embargo, existen sectores que viven situaciones particulares que ameritan ser tratadas de forma más específica. Algunos de estos sectores padecen situaciones de desigualdad cuyas raíces se prolongan a lo largo de siglos y que se reproducen día a día por factores culturales. Este es el caso de los afrodescendientes. El objetivo del MIDES, como articulador de las políticas sociales del país, es promover escenarios y mecanismos de participación ciudadana. Nos proponemos trabajar en la eliminación de las distintas formas y prácticas sistematizadas de racismo, discriminación racial y exclusión, con la finalidad de promover una ciudadanía multicultural, intercultural e inclusiva a través de las políticas públicas del Estado.





Ambición	Lograr que el consejo consultivo tenga autonomía en su funcionamiento y decisiones. Lograr que las políticas a través de su plan de acción sean sostenibles en el tiempo, en beneficio de la ciudadanía			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los Resultados	<p>Se avanza con la ejecución del Plan de Acción elaborado por la CIL y validado por el Consejo Consultivo de Sociedad Civil de la ley 19.122 para los años 2015 - 2020. De acuerdo al último informe de ingreso de personas afro descendientes en el Estado (ONSC, 2016), se constata un incremento en el N° de organismos que incluyen la cuota del 8% (13 en 2015 a 19 2016). Según informe esto se dio en aquellos organismos que recibieron asesoramiento de parte del Mides. Asimismo, 1/3 parte de los organismos del Estado y personas de derecho público no estatal declaran necesitar asesoramiento y capacitación para la realización de sus llamados. En el marco de la 2a Edición del Mes de Afro descendencia se realizó la Jornada de Trabajo.</p> <p>Continúan funcionando las comisiones de educación y de trabajo dependiente de la CIL y Consejo Consultivo de la Ley 19.122 donde la coordinación de las mismas las ejerce la DNE del MEC y la Inspección General del MTSS, en coordinación con la División de DDHH del MIDES.</p> <p>Se destaca el avance de la comisión de educación reseñado en el evento sobre Afro descendencia y Educación en el marco del Mes de la Afro descendencia donde se informa sobre los resultados en materia de becas para adolescentes y jóvenes afros a nivel nacional y la incorporación de esta temática en la nueva curricula del Centro de Formación en Educación. Se promueven reuniones bimensuales de coordinación entre la CIL 19122 y el CCSC.</p> <p>La comisión de educación continua de forma sistemática su funcionamiento en el año 2017, superando ampliamente las 4 instancias proyectadas, cuyo propósito es desarrollar el plan propuesto por la CIL 19.122 en el tema de Educación y Afro descendencia.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 88%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 1.6. Gobernanza del Gobierno Abierto en Uruguay: un proceso continuo		
Secretaría/Ministerio responsable	AGESIC	
Nombre de la persona responsable	Ing. Virginia Pardo	
Puesto	Directora del Área Ciudadanía Digital	
Correo Electrónico	Virginia.pardo@agesic.gub.uy	
Teléfono	2 901 29 29	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Representantes del Grupo de Trabajo de GA.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Red de Gobierno Abierto y Facultad de Ciencias Sociales.
Objetivo principal	Continuar fortaleciendo los mecanismos de gobernanza para un Gobierno Abierto y mantener el proceso continuo de dialogo, construcción colectiva y participación con los diferentes actores involucrados y extender el ámbito de aplicación del Gobierno Abierto a nuevos sectores estratégicos del Estado.	
Breve descripción del compromiso	El compromiso, implica: generar actividades específicas para dar continuidad y reforzar los mecanismos de Dialogo, en pos de continuar analizando las nuevas demandas planteadas, y habilitar los acuerdos y compromisos entre las diferentes partes; establecer los criterios y mecanismos de seguimiento de las ideas y demandas, así como de los compromisos en el plan; planificar e implementar acciones de difusión, sensibilización y comunicación del proceso, para aumentar la cantidad de actores y garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía en general.	
Relevancia	Generar un proceso continuo, confiable y transparente de gobernanza del Gobierno Abierto para seguir avanzando en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto, en diferentes políticas públicas y sectores del Estado.	
Ambición.	Instaurar una cultura de Gobierno Abierto en todo el Estado, que permee a todos los ámbitos de las organizaciones, tanto a nivel estratégico como operativo, pudiendo materializar en acciones y compromisos concretos el rol de la ciudadanía en la gestión pública.	





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Está disponible la Plataforma online para crear y gestionar ideas y/o propuestas para el 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.</p> <p>Con el objetivo de reforzar el mecanismo de mesa de diálogo como instrumento de dialogo permanente, y construcción colectiva se realizaron las siguientes mesas: Mesa sobre Participación Ciudadana, Mesa sobre "Datos Abiertos de Gobierno", Mesa "Transparencia, anti corrupción y ética pública", Mesa sobre "Desarrollo Sostenible", "Mesa sobre "Derechos Humanos y Políticas Sociales".</p> <p>Con el objetivo de aumentar la cantidad de personas sensibilizadas e involucradas en los procesos de Gobierno Abierto en nuestro país, se realizaron las siguientes actividades: Taller presencial en Montevideo dirigido a funcionarios del Proyecto PAEPU-ANEP.</p> <p>Charla presencial en San Gregorio de Polanco, Tacuarembó, dirigida a funcionarios del Estado y miembros de la InterJiap.</p> <p>Charlas de inducción sobre conceptos generales de Gobierno Abierto, así como también inducir e invitar sobre las etapas del Proceso de creación del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se realizó una charla con autoridades de los organismos públicos y 2 con técnicos.</p> <p>En abril de 2018 se realizó en AECID, capacitación sobre Datos Abiertos, en la cual se realizó introducción de conceptos de Gobierno Abierto, el objetivo fue introducir a los funcionarios públicos en conceptos generales de Gobierno Abierto, así como los pilares que lo sustentan.</p> <p>Está disponible el Mirador de Gobierno Abierto, el cual se encuentra actualizados por parte de los organismos el avance de los compromisos del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, así como también ya pueden visualizar los compromisos asumidos en el marco del 4° Plan.</p> <p>Con fecha 11 de noviembre de 2016, se realizó en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores un taller con los referentes de los compromisos, con el objetivo de presentar la herramienta de monitoreo y seguimiento de los compromisos del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.</p> <p>Se ha difundido la herramienta a través del sitio web de AGESIC y en redes sociales como twitter y Facebook y se publicaron dos artículos en el Blog de OGP.</p> <p>Con el objetivo de continuar fortaleciendo los procesos de Gobierno Abierto en Uruguay, a través de la sensibilización y capacitación, se incorporó al 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto "Cultura de Gobierno Abierto".</p> <p>Avance de cumplimiento total: 95%</p>			





	Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.
Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	
N/A	





Compromiso 2.1. Observatorio de Información Institucional y Datos Estadísticos Sobre Política Socio-Educativa en el INISA

Secretaría/Ministerio responsable		I.N.I.S.A. - MIDES
Nombre de la persona responsable		Lic. Psic. Gabriela Fulco Responsable técnico operativo: Lic. TS. Gabriela Garbarino
Puesto		Presidente del I.N.I.S.A y Directora de Investigación y cooperación, Direcciones de Observatorio y Dirección de Cooperación Internacional del I.N.I.S.A, respectivamente.
Correo Electrónico		ggarbarino@inau.gub.uy
Teléfono		2204 0408 Int. 107
Otros Actores Involucrados	Gobierno	MIDES - AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Concretar un observatorio del I.N.I.S.A. que contribuya con la transparencia de Gestión.
Breve descripción del compromiso		Se trata de un Observatorio del I.N.I.S.A., que formará parte del Observatorio Social del MIDES. Presentará en forma periódica información estadística confiable de la población atendida por el instituto y publicará resultados de estudios e investigaciones en relación a la temática que aborda el instituto. Así mismo, presentará información sobre las acciones desarrolladas por los programas del INISA
Relevancia		La creación del Observatorio del I.N.I.S.A., resulta relevante en cuanto permite a la ciudadanía, organismos públicos y privados el acceso a información confiable sobre el abordaje de los y las adolescentes con medidas socio-educativas favoreciendo los procesos de integración social desde un enfoque de derechos, en donde se logre una fluida comunicación INISA y demás actores involucrados en la temática a los efectos de lograr condiciones para que los y las adolescentes puedan acceder a las diversas ofertas y servicios sociales disponibles.
Ambición		Se pretende que el Observatorio del I.N.I.S.A., además de transparentar, rendir cuentas y mejorar la comunicación entre la institución y los demás actores políticos y sociales, contribuya con el logro de cometidos esenciales del organismo en tanto el fortalecimiento de los vínculos y comunicación entre el Instituto y demás entidades, entendemos que permitirá una mejora en la





	articulación e integración de acciones en miras de un abordaje intersectorial e interinstitucional para la inclusión social de los/as adolescentes en conflicto con la ley penal.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Con fecha 1° de diciembre del 2018, el I.N.I.S.A realizó la presentación del Observatorio institucional que contiene información sobre la población que atiende la Institución. Este lanzamiento acontece en el marco de un Convenio suscripto en el mes de febrero de 2017 entre el I.N.I.S.A. y el MIDES, siendo el equipo de la Dirección de Investigación y Cooperación, Direcciones Observatorio y Cooperación Internacional y del Observatorio social del MIDES respectivamente, quienes implementaron las acciones contempladas en el convenio a los efectos de su lanzamiento. El Observatorio permite acceder a información sobre los Programas que integran el I.N.I.S.A, documentos de relevancia en la materia y un tercer componente acerca de la publicación de ciento veinticuatro indicadores (124) relativos a la población atendida, con frecuencia anual realizada para el año 2014, 2015, 2016 y 2017.</p> <p>A su vez, se construyeron 12 de indicadores sobre educación, los que serán publicados en el mes de diciembre 2018, dando un total de 136 indicadores a los cuales se le sumará los 14 en construcción que comprenden el trabajo con la Mesa Inter institucional. Junto con la creación del Observatorio, se conforma y consolida un equipo de trabajo que avanza hacia la mejora en la calidad y cantidad de información en materia de justicia penal adolescente en el Uruguay. En este sentido, es de destacar la creación y sostenido trabajo de una Mesa Inter institucional conformada por Defensoría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación; Ministerio del Interior, Poder Judicial e I.N.I.S.A con el apoyo y coordinación de UNICEF, en pos de un intercambio y reflexión continua sobre el abordaje de los/as adolescentes infractores a la ley penal. En cuanto al objetivo de la transparencia en la gestión, se resalta que la meta 4 relacionado con la publicación de datos abiertos (bases de datos del Sistema de Información para la Infancia de INAU, S.I.P.I) será efectivizado a fines de diciembre de 2018, con su publicación en el Observatorio. Se proyecta para el 2019, la permanente actualización de los indicadores y datos estadísticos disponibles y la publicación 2018 a principios de 2019; el aumento de indicadores ya definidos; el diseño de indicadores para el monitoreo del Modelo de Abordaje de Sanciones No Privativas de Libertad y de otros programas de I.N.I.S.A, así como el diseño y publicación de nuevos indicadores para el Monitoreo de los Derechos de los adolescentes bajo la órbita de la institución. De acuerdo a lo anteriormente mencionado, la creación del Observatorio del I.N.I.S.A implicó, más allá del cumplimiento de la creación del propio portal y la transparencia que eso conlleva, la conformación y consolidación de un equipo de estadística e investigación, dentro de la órbita de la Dirección General de Investigación y Cooperación, que tiene el cometido de contribuir a la consolidación una institución de alta especialización y junto con la mejora en la eficiencia y eficacia de la gestión de las medidas socio educativas dirigidas a los/as adolescentes en conflicto con la ley penal.</p>			





	Avance de cumplimiento total: 95% Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.
Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	





Compromiso 2.2. Consultas previas y post presentación del informe país al Examen Periódico Universal (EPU del Consejo de Derechos Humanos de la ONU)

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa y Carlos Gitto
Puesto		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Sistema de Diálogo y Consulta
Correo Electrónico		Derechos.humanos@mrree.gub.uy ; sdcc@mrree.gub.uy
Teléfono		29027806/ 29021010 int. 76275
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismos del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Organizaciones civiles, academia
Objetivo principal		Preparar el informe del Estado al EPU en su 3er Ronda de presentaciones país a través de un proceso participativo (en 2017-2018), dando seguimiento a recomendaciones sugeridas por el Consejo de Derechos Humanos en la 2da Ronda de presentaciones nacionales del 2014.
Breve descripción del compromiso		Generar espacios a través del cual la sociedad civil, la academia y organismos del Estado podrán presentar sugerencias al Informe país, brindando transparencia y participación ciudadana en el armado del informe del EPU. Así como también, realizar una devolución de las recomendaciones publicadas por el Consejo de DDHH de ONU.
Relevancia		La presentación voluntaria por Uruguay del informe de mitad de camino sobre la implementación de las recomendaciones recibidas en la segunda ronda del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos - enero 2014- tuvo lugar en enero de 2016. La 3ra Ronda del EPU está prevista para el 2018, debiéndose preparar el informe del Estado en 2017. Considerando lo anterior el MRREE plantea como relevante incorporar a la ciudadanía de en el armado y devolución de las recomendaciones brindadas por el EPU. Por las características del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos (EPU), transversaliza los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.





Ambición	Generar un espacio de participación que permita analizar la situación integral de los derechos humanos y libertades fundamentales en el país en consulta con la sociedad civil, academia y organismos del Estado			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Uruguay remitirá su Informe País al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos en octubre de 2018, siendo la presentación oral se lleve a cabo el día 23 de enero de 2019 en Ginebra ante el Consejo de Derechos Humanos. El 24 de abril de 2018 se realizó la instancia titulada: "Lanzamiento del proceso de trabajo de Uruguay para la presentación del Informe país ante el 3er Ciclo del Examen Periódico Universal del Consejo de derechos Humanos". Esta actividad se organizó en conjunto con Naciones Unidas Uruguay y estuvo dirigida a Sociedad Civil organizada de Uruguay, a efectos de informar acerca del proceso de elaboración del Informe País ante el EPU, así como también compartir datos sobre fechas claves que están previstas para la presentación de informes de Sociedad Civil e Institución Nacional de Derechos Humanos. La presente convocatoria fue realizada a través del Sistema de Diálogo y Consulta. En el período de tiempo entre setiembre de 2018 y enero de 2019 se continuarán realizando instancias públicas con Sociedad Civil a efectos de intercambiar aspectos vinculados a la revisión de Uruguay ante el EPU.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 75%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 2.3. Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones de Comité de derechos económicos, sociales y culturales

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores			
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa - Carlos Gitto			
Puesto		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Sistema de Diálogo y Consulta			
Correo Electrónico		Derechos.humanos@mrree.gub.uy ; sdcc@mrree.gub.uy			
Teléfono		29027806/ 29021010 int. 76275			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismo del Estado			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Organizaciones civiles, Academia			
Objetivo principal		Establecer un espacio de difusión del informe nacional previo a la presentación en la ciudad de Ginebra frente al Comité de derechos económicos, sociales y culturales de ONU. En forma posterior a la publicación de las recomendaciones del Comité de derechos económicos, sociales y culturales de ONU, se convocará a los organismos estatales, organizaciones viles y academia para difundir las mismas.			
Breve descripción del compromiso		Se realizara una convocatoria un evento a todos los actores involucrados en forma previa y post a la publicación del informe nacional.			
Relevancia		Las recomendaciones del Comité guiarán al país en la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) para ello la importancia de crear un ámbito de comunicación a la población al respecto. Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en este compromiso N° 1, N°2, N°4, N°8, N°16.			
Ambición		Relevar desafíos nacionales y mejorar la promoción y protección de los derechos económicos y sociales culturales en el Uruguay.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X





<p>Descripción de los resultados</p>	<p>El 20 de abril de 2017 se convocó a la sociedad civil organizada y otros actores relevantes a reunión previa a la presentación oral de Uruguay ante el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. El 1 de agosto de 2017, a través del Sistema de Diálogo y Consulta, se realizó la difusión pública de las Observaciones Finales que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales realizó a Uruguay.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Completo</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>
<p>Información adicional</p>	
<p> </p>	





Compromiso 2.4. Consulta previo y post a la presentación del informe nacional del Uruguay ante Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU		
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Nombre de la persona responsable	Alejandra Costa - Carlos Gitto - Embajador Romero Rodríguez	
Puesto	Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Sistema de Diálogo y Consulta - Unidad de Tratamiento Étnico Racial	
Correo Electrónico	Derechos.humanos@mrree.gub.uy ; sdcc@mrree.gub.uy ; etnico.racial@mrree.gub.uy	
Teléfono	29027806/ 29021010 int. 76275/ 29021010 int. 3063	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismos del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Organizaciones civiles, Academia
Objetivo principal	Establecer un espacio de diálogo y participación con la sociedad civil, academia y organismos del Estado para relevar desafíos pendientes y para difundir luego el informe del Estado previo a su presentación en la ciudad de Ginebra ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Así como también en forma posterior a la publicación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial realizar su difusión.	
Breve descripción del compromiso	Generar espacios a través del cual la sociedad civil, la academia y organismos del Estado podrán presentar sugerencias al Informe país, brindando transparencia y participación ciudadana en el armado del informe a presentar al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial Así como también, realizar una devolución de las recomendaciones publicadas por dicho organismo.	
Relevancia	Se realizará en la ciudad de Ginebra la presentación del Informe de la República Oriental del Uruguay al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Las recomendaciones de ese Comité sugieren una línea de acción para la implementación de medidas de políticas que den cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10.2	





Ambición.	Contribuye a relevar desafíos nacionales en la materia y a definir las medidas prioritarias.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Los días 24 y 25 de noviembre de 2016, en el marco del 91º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la discriminación Racial (CERD), tuvo lugar la presentación oral de los informes periódicos consolidados de Uruguay 21º a 23º, remitidos en seguimiento al párrafo 29 de las Observaciones finales del Comité CERD de abril 2011. Previo a dicha instancia se convocó a los actores involucrados a una reunión preparatoria para la confección del informe. Asimismo, el 21 de marzo de 2017, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, se realizó un evento en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva donde se dio difusión a las recomendaciones publicadas por el Comité CERD.</p> <p>Avance de cumplimiento total:100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Cumplido			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 2.5. Seguimiento de las recomendaciones del Comité de la ONU para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa - Carlos Gitto - Silvana Guerra
Puesto		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Sistema de Diálogo y Consulta - Comisión de Género
Correo Electrónico		Derechos.humanos@mrree.gub.uy ; sdcc@mrree.gub.uy ; comisión.genero@mrree.gub.uy
Teléfono		29027806/ 29021010 int. 76275/ 29021010 int. 3092
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismos del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Organizaciones civiles, Academia
Objetivo principal		Transparencia y seguimiento de las recomendaciones del Comité de la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
Breve descripción del compromiso		Difundir y desarrollar actividades informativas convocando a los organismos del Estado involucrados, academia y sociedad civil para presentar públicamente las recomendaciones recibidas del CEDAW, por parte de la delegación oficial que participara de la presentación del país y diálogo con el Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
Relevancia		Los días 14 y 15 de julio de 2016 se realizará en la ciudad de Ginebra la presentación del Informe de la República Oriental del Uruguay al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Las recomendaciones de ese órgano experto de N.U guían y contribuyen la implementación por parte del Estado de medidas que den cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, fortaleciéndose así como la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.1 y 5.5 poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
Ambición		Aumentar espacios de difusión de las recomendaciones con todos los actores involucrados en el cumplimiento a nivel nacional de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>El 14 de julio de 2016, Uruguay presentó su informe nacional ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El día 8 de agosto el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres- Ministerio de Desarrollo Social, realizaron una invitación abierta a fin de realizar la presentación pública de las Recomendaciones del Comité CEDAW. El encuentro tuvo lugar en el Auditorio Reinaldo Gargano del Ministerio de Relaciones Exteriores. Actualmente se está haciendo seguimiento a través del Mecanismo Nacional de Monitoreo de Recomendaciones.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Cumplido			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 2.6. Candidaturas a puestos de expertos en el sistema universal de promoción y protección de derechos humanos (ONU) y Sistema Interamericano

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa
Puesto		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario
Correo Electrónico		Derechos.humanos@mrree.gub.uy
Teléfono		29027806
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Centralizar y difundirla información de los organismos internacionales y sus llamados para cubrir vacantes de personal especializado o expertos de forma que potenciales candidatos de Uruguay puedan presentarse.
Breve descripción del compromiso		Creación de un mecanismo centralizado y de fácil acceso a través del portal del MRREE a todos los interesados para conocimiento oportuno de vacantes existentes. La publicación se realizara en formato de Datos Abiertos.
Relevancia		Asegurar la transmisión de información a los miembros de la sociedad civil, academia y Estado para que expertos uruguayos puedan postularse como expertos en Comités de derechos humanos de ONU u OEA en procedimientos especiales tales como en el Consejo de DDHH de la ONU, Relatorías o Expertos independientes. Esta iniciativa permite transparentar la información que actualmente no es de fácil acceso y contribuye a reforzar la presencia internacional del país en distintos órganos de promoción y protección de DDHH. Permitirá dar un tratamiento correcto a información/ oportunidades que hasta el momento son poco accesibles a la población. Esta iniciativa colabora hacia el cumplimiento del Objetivo 16.8 ampliar y fortalecer la participación de países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
Ambición		Se espera un aumento de los potenciales candidatos/as de Uruguay a cargos de expertos, de nuestra región o del resto del mundo.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Descripción de los resultados				X
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 2.7. Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa - Carlos Gitto
Puesto		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Sistema de Diálogo y Consulta
Correo Electrónico		Derechos.humanos@mrree.gub.uy ; sdg@mrree.gub.uy
Teléfono		29027806/ 29021010 int. 76275
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismo del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Organizaciones civiles, Academia
Objetivo principal		Mejorar la comunicación de las recomendaciones sugeridas por los mecanismos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a todos los actores involucrados.
Breve descripción del compromiso		Difundir a través del Sistema de Dialogo y Consulta y desarrollar actividades informativas. Estas actividades permitirán realizar el seguimiento respecto a las recomendaciones brindadas por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Relevancia		Los días 15 y 16 de agosto de 2016 se realizará en la ciudad de Ginebra la presentación del Informe de la República Oriental del Uruguay al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, las recomendaciones de ese organismo manifiestan herramientas que promueven los derechos de las personas con discapacidad. Es importante para el MRREE que los actores involucrados con estas recomendaciones tengan acceso a información relevante para el seguimiento del cumplimiento por parte de Uruguay de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Colaborando con el cumplimiento de los Objetivos N° 4.5, N° 8.5, N°10.2 y N° 11.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible potenciando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas.
Ambición.		Aumentar los espacios de difusión de las recomendaciones con todos los actores involucrados en el cumplimiento a nivel nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Con el objetivo de difundir, a través del Sistema de Diálogo y Consulta, las recomendaciones que emite el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos relativas a los derechos de personas con discapacidad, promoviendo el seguimiento respecto a las recomendaciones brindadas por el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad; los días 15 y 16 de agosto de 2016 Uruguay presentó su informe nacional ante el Comité de las Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD). De esta manera Uruguay se comprometió a dar amplia difusión a las observaciones y recomendaciones del Comité, por ello el 16 de setiembre de 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó la presentación pública de las recomendaciones realizadas por el Comité. Dentro del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), que mide el grado de cumplimiento que el país realiza de las recomendaciones y observaciones recibidas del Sistema Universal de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, fue que se creó la Mesa de Discapacidad. El 22 de marzo de 2017 tuvo lugar la primera sesión de esta Mesa, la cual cuenta con participación de sociedad civil. El 29 de junio de 2017 a solicitud formal de la Alianza de Organizaciones de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Uruguay, se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Organismos Multilaterales del Sistema de Diálogo y Consulta. La solicitud de reunión fue motivada por la implementación de la observación 68 que fuera realizada a Uruguay por parte del CRPD.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 2.8. Establecer un espacio de participación e intercambio sobre el derecho a la alimentación, con el Relator del Consejo de Derechos Humanos

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores			
Nombre de la persona responsable		Alejandra Costa - Carlos Gitto			
Puesto		Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Sistema de Diálogo y Consulta.			
Correo Electrónico		Derechos.humanos@mrree.gub.uy ; sdcc@mrree.gub.uy			
Teléfono		29027806/ 29021010 int. 76275			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismos del Estado			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Organizaciones civiles, Academia			
Objetivo principal		Brindar a la ciudadanía diversos espacios de participación e intercambio con el Relator sobre el derecho a la alimentación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.			
Breve descripción del compromiso		En el marco de la visita al Uruguay del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación se incluirá en su agenda encuentros con organismos del Estado y la sociedad civil para establecer un espacio de reflexión e intercambio respecto a los temas bajo su mandato (Resolución Consejo de Derechos Humanos 6/2).			
Relevancia		La visita al Uruguay del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación del CDH/ONU, está prevista para el mes de diciembre de 2017. El mismo analizará el estado de situación en materia de agro-ecología, derechos sobre la tierra, semillas, biocombustibles, cambio climático y recursos pesqueros, entre otras cosas. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 2.1, N° 2.2, N° 2.3, N° 2.4, N° 2.5.			
Ambición		Garantizar que se implementen espacios de diálogo e intercambio abierto entre actores sociales clave y el Relator sobre derecho a la alimentación del Consejo de Derechos Humanos durante su visita a Uruguay.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo





	X			
Descripción de los resultados	<p>Por razones de agenda del señor Relator, no fue posible la concreción de esta visita a Uruguay durante la fecha prevista dentro del marco del 3er Plan Nacional de Gobierno Abierto.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 0%.</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Suspendido			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 2.9. Consultas previas y post presentación del informe país sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre de la persona responsable		Embajador Omar Mesa - Alejandra Costa - Carlos Gitto -
Puesto		Dirección General para Asuntos Culturales - Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Sistema de Diálogo y Consulta
Correo Electrónico		culturales@mrree.gub.uy ; derechos.humanos@mrree.gub.uy ; sdcc@mrree.gub.uy
Teléfono		29021010 int. 2252/ 29021010 int. 76275/09021010 int. 2272
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismos del Estado.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Organizaciones civiles, academia.
Objetivo principal		Generar espacios de participación ciudadana (conforme a sugerencia realizada por parte de UNESCO) y evaluar el cumplimiento de la implementación de la Recomendación 1974.
Breve descripción del compromiso		Crear espacios de participación y evolución a través de los cuales la sociedad civil, la academia y organismos del Estado podrán presentar sugerencias respecto a la Implementación de la Recomendación 1974 sobre educación para la comprensión internacional, cooperación, paz y educación en DDHH y libertades fundamentales.
Relevancia		Los principios de la Recomendación 1974 de la UNESCO se encuentran en línea con el ODS 4.7 sobre Educación. La evaluación de la aplicación de esta Recomendación constituye una buena oportunidad para evaluar el seguimiento y el progreso del cumplimiento del Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con énfasis en Educación, DDHH, Equidad de Género y la cultura de la promoción de paz y no violencia, ciudadanía global, diversidad cultural y lingüística y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Ambición		Cumplir con la recomendación de la UNESCO respecto a la inclusión de organizaciones de la sociedad civil vinculadas al área para la confección del informe país y avanzar en la educación en derechos humanos en nuestro país.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>El informe país sobre la Recomendación 1974 de la UNESCO fue presentado por Uruguay en diciembre de 2016 por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos de la Administración Nacional de Educación Pública, y remitido a la Organización por conducto de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Delegación Permanente del Uruguay ante la UNESCO. En relación a dicho informe, la Cancillería ha desarrollado diferentes instancias de coordinación y diálogo en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura e integrantes de la sociedad civil entre los que se destaca la “Reunión Ministerial Internacional sobre la Respuesta del Sector de Educación a La violencia basada en la orientación sexual e identidad de género / expresión”, el “Llamamiento Ministerial a la Acción para una educación inclusiva y equitativa para todos los educandos en un entorno exento de discriminación y violencia” o la “Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de personas LGTBI - No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social”. En el informe adjunto se presentan mayores detalles de lo trabajado en relación a la Recomendación 1974 de la UNESCO.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 2.10. Dialogo para el análisis del impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos.

Secretaría/Ministerio responsable		AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ing. Virginia Pardo
Puesto		Directora de Ciudadanía Digital
Correo Electrónico		Virginia.pardo@agesic.gub.uy
Teléfono		2 901 29 29
Otros Actores Involucrados	Gobierno	CERTuy, Unidades reguladoras, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Poder Legislativo, TCA, otros
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Red de Gobierno Abierto. Sector Privado. Academia. Cámaras empresariales.
Objetivo principal		Generar un canal de comunicación entre la Sociedad Civil, Academia, Cámaras empresariales, Sector Privado y otros interesados con el Estado para tratar el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos. El objetivo es que exista un espacio donde se puedan recibir las diferentes opiniones, se puedan plantear diferentes situaciones y problemáticas puntuales, con foco en la incidencia de la tecnología en los derechos de las personas, de forma de documentar y promover la evolución normativas más adecuada para toda la sociedad.
Breve descripción del compromiso		Generar un canal de comunicación entre la Sociedad Civil, Academia, Cámaras empresariales, Sector Privado y otros interesados con el Estado para tratar el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos. El objetivo es que exista un espacio donde se puedan recibir las diferentes opiniones, se puedan plantear diferentes situaciones y problemáticas puntuales, con foco en la incidencia de la tecnología en los derechos de las personas, de forma de documentar y promover la evolución normativas más adecuada para toda la sociedad.
Relevancia		Abordar temas de gran interés para la Sociedad de la Información, con seriedad y compromiso, articulando los diferentes puntos de vista a fin de desarrollar el concepto de Estado Abierto.





Ambición	Conquistar un espacio de observación capaz de generar conocimiento útil para el Estado y la Sociedad Civil, que permita que las propuestas e inquietudes generales puedan ser trasladadas a los actores claves responsables del diseño de las políticas públicas o adecuaciones normativas correspondientes.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p>Con el objetivo de generar un espacio de intercambio entre los distintos actores interesados para tratar el impacto de la Sociedad de la Información en los Derechos Humanos, específicamente la Protección de los datos personales, se trabajó en identificar aspectos a evolucionar en materia de normativa vigente referida a esta materia. En el marco de ello la URCDP realizó una serie de acciones con el objetivo de difundir que acciones realizaría la Unidad para dar difusión a las novedades que ha presentado el Reglamento Europeo de Protección de Datos UE N° 2016/679 y su impacto en nuestro país. En este sentido, la Unidad ha desarrollado una serie de actividades y encuentros en los cuales participaron distintos actores especialistas en la materia, organismos, etc, así como también era de invitación abierta por lo cual cualquier interesado podía participar a la misma. En estas instancias se otorgaron espacios para que los participantes tengan la oportunidad de dar su opinión al respecto, y desde el equipo de la URCDP relevar la misma para tomar en consideración. Como resultado de todo este proceso, a la Ley N° 18.331 se le agregaron algunos nuevos artículos así como se reformuló parcialmente uno de sus artículos. Las nuevas normas apuntan a la necesidad de contar con un delegado de protección de datos, la obligatoriedad de notificar las vulneraciones de seguridad así como la adopción de medidas tendientes a la responsabilidad proactiva. Las nuevas normas fueron incorporadas a la rendición de cuentas que se puede consultar en IMPO.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 21%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 3.1. Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Secretaría/Ministerio responsable		Departamento de Estadística / División Planeamiento y Presupuesto Poder Judicial			
Nombre de la persona responsable		Mag. Soc. María Eugenia Caggiani			
Puesto		Directora Departamento de Estadística /Poder Judicial			
Correo Electrónico		planeamiento@poderjudicial.gub.uy			
Teléfono		1907int. 4147 o 4145			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Contribuir a la transparencia en el procesamiento de los datos.			
Breve descripción del compromiso		Mejorar las rutas de acceso a la información estadística disponible en la web. Publicar datos estadísticos en formatos abiertos. Mejorar la presentación gráfica de los datos.			
Relevancia		El mejorar el acceso y disponibilidad de la información estadística del Poder Judicial, es un anhelo del Poder Judicial y una solicitud desde la Sociedad Civil, de larga data, que desde el Organismo se ha tratado de ir mejorando, pero que hasta ahora no ha sido incluido como compromiso o plan dentro de los objetivos OGP1. Esto facilitará a la ciudadanía empoderarse de los datos generados por el organismo y ampliar la comprensión y utilización de los mismos a todos los ciudadanos.			
Ambición		Lograr una nueva forma de presentación de la información y mejorar las rutas de acceso a la misma, haciéndola más comprensible para todos los ciudadanos y mejorando su usabilidad. Colgar en el sitio web institucional los micro-datos sobre los que el Poder Judicial elabora sus informes, brindando la posibilidad de que los mismos sean utilizados como insumos para investigaciones y/o diversos análisis por parte de la sociedad. Lo cual también aportará a la transparencia en el procesamiento de los datos que se realizan por parte del Departamento de Estadística.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X





<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se agregó y está disponible en la web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gub.uy) un sub menú desplegable dentro del menú “Estadística”, el cual permite un acceso más fácil a la información estadística publicada, permitiendo la búsqueda por materia, sin tener que saber dentro de que oficina jurisdiccional se encuentra esa materia. Se realizó la geo referenciación de los Asuntos Iniciados en los juzgados de Montevideo por Violencia Doméstica durante 2015 .La agregación por zona fue a nivel de región de UEVD (Unidad de Violencia Doméstica del Ministerio del Interior). También se realizó la geo-referenciar de los datos correspondientes a Procesos Concluidos en materia de Faltas en Montevideo.</p> <p>Se publicaron los microdatos, metadatos y diccionario de variables en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos y se insertó un link en la web del Poder Judicial direccionando a este conjunto de Datos en el Catálogo anteriormente mencionado. Con la publicación de información en formato de datos abiertos, se realizaron paneles de visualización con el objetivo que los datos allí disponibles sean más amigables para la ciudadanía.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Completo</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>
<p>Información adicional</p>	
<p></p>	





Compromiso 3.2. Proceso para canalizar demanda de información del Poder Judicial

Secretaría/Ministerio responsable		Departamento de Estadística / División Planeamiento y Presupuesto Poder Judicial			
Nombre de la persona responsable		Mag. Soc. María Eugenia Caggiani			
Puesto		Directora Departamento de Estadística /Poder Judicial			
Correo Electrónico		planeamiento@poderjudicial.gub.uy			
Teléfono		1907int. 4147 o 4145			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Red de Gobierno Abierto			
Objetivo principal		En la medida de lo posible, adaptar la producción de datos estadísticos judiciales a la demanda ciudadana, además de las necesidades institucionales. Valorar la importancia de la información producida por el Departamento de Estadística.			
Breve descripción del compromiso		En conjunto con la Sociedad Civil, crear un canal de comunicación para canalizar y procesar exclusivamente la demanda de datos estadísticos judiciales.			
Relevancia		Estimular el intercambio con el público objetivo de los datos producidos por nuestra oficina. Permitirá focalizarnos en mejorar la disponibilidad de información judicial con mayor demanda y/o que los usuarios más utilizan. Mejora paulatina de la calidad de los datos. Ser receptivos a las necesidades de datos estadísticos judiciales de la sociedad civil.			
Ambición		Conocer la demanda de datos estadísticos judiciales y el posible público objetivo que los utilizará, para priorizar y organizar dicha demanda. Mejorar la utilidad y oportunidad de los datos. Mejorar y promover el intercambio con la Sociedad Civil.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X			





Descripción de los resultados	Se cumplirá con los objetivos fuera del plazo establecido en el presente plan. Avance de cumplimiento total: 0% Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.
Fecha de conclusión	N/A
Próximos pasos	N/A
Información adicional	





Compromiso 3.3. Capacitación en “Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”

Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)
Nombre de la persona responsable		María Laura Lucchi
Puesto		Área de investigación y Asesoría Jurídica
Correo Electrónico		mlucchi@presidencia.gub.uy
Teléfono		150-1284
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC-Educantel
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Implementar capacitación en línea, que permita sensibilizar e instruir sobre la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones de prevención en lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de los sujetos obligados del sector no financiero. Brindar las herramientas que permitan a los sujetos mencionados, cumplir adecuadamente con las obligaciones de control que tienen a su cargo.
Breve descripción del compromiso		Implementación de un curso en línea de capacitación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Se desarrollará en módulos, en cada uno de los cuales se proporcionará información teórica y preguntas de evaluación que se contestarán en línea. Para poder avanzar en el curso será indispensable aprobar la evaluación propuesta en cada módulo. Al finalizar todos los módulos, se otorgará un certificado que acreditará la realización y aprobación del curso.
Relevancia		Se busca concientizar y crear una cultura ciudadana de prevención en el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
Ambición		Colaborar en el cumplimiento de dos aspectos sustanciales del Sistema Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo de nuestro país: a) el que más nos debe importar como sociedad y como nación soberana es el que





	tiene que ver con el enfrentamiento a la actividad criminal organizada. b) proporcionar herramientas que nos permitan cumplir con mayor eficacia con los estándares internacionales en la materia.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados.	<p>El día 23 de setiembre de 2016, en Sala de Prensa de Torre Ejecutiva y con la presencia del Secretario Nacional de Senaclaft, Licenciado Carlos Díaz y del Director Ejecutivo de Agesic, Ingeniero José Clastornik, se concretó el lanzamiento del Curso en Línea “Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”. A la fecha (setiembre 2018), la cantidad de inscritos en el curso es de 2872. De ellos, a la misma fecha, han aprobado el curso 1128 personas. Se continúa trabajando en la evaluación de la experiencia piloto y diseñar avances para el próximo año (2019).</p> <p>Avance de cumplimiento total: 91%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 3.4. Adecuación del marco normativo del Sistema Nacional Anti lavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo

Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)
Nombre de la persona responsable		Andrés Niemann
Puesto		Observatorio de Análisis Estratégico de SENACLAFT
Correo Electrónico		aniemann@presidencia.gub.uy
Teléfono		150-1284
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Representantes de los Sujetos Obligados del Sector No Financiero (por ejemplo, Asociación de Escribanos del Uruguay, Cámara Inmobiliaria del Uruguay, zonas francas, casinos, administradores de sociedades comerciales, etc.)
Objetivo principal		Identificar, en forma conjunta con los sujetos obligados del sector no financiero, las brechas existentes en la legislación actual para establecer un marco normativo que sea más eficaz en la construcción de un sistema nacional antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo.
Breve descripción del compromiso		Se crearán 5 mesas de trabajo, coordinadas por representantes de la SENACLAFT: Sector inmobiliario, Administradores de sociedades, Casinos, Zonas francas y rematadores, con sesiones semanales o quincenales, según lo determine cada mesa. Se trabajará en la elaboración de un diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores, que permita identificar y valorar de forma adecuada los riesgos a los que se ven enfrentados. A partir de allí, se buscará adecuar el marco normativo, para establecer las medidas preventivas y mitigantes que sean más eficaces.
Relevancia		Se trabaja para lograr modificaciones normativas y de diseño estructural que permitan cumplir adecuadamente con la Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)
Ambición		Colaborar en el cumplimiento de dos aspectos sustanciales del Sistema Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo de nuestro país: el que más nos debe importar como sociedad y como nación soberana es el que tiene que ver con el enfrentamiento a la actividad criminal organizada. Preparase adecuadamente para la evaluación del GAFI, que





	se realizará en Uruguay en el año 2019. De esto dependerá que nuestro país no sea incluido en listas, con los enormes perjuicios que ello provocaría.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>El Espacio de participación se implementó a través de 28 reuniones de las cuales participaron más de 30 representantes de diversas asociaciones, cámaras y sujetos obligados en general de los 5 sectores. En todas las instancias hubo un excelente relacionamiento y quedó instaurado como un ámbito permanente de intercambio de experiencias y opiniones.</p> <p>Se elaboró una propuesta de modificación del actual marco normativo en materia de ALA/CFT, cuyo Proyecto de Ley fue elevado al Parlamento para su tratamiento y fue aprobado por el Parlamento Nacional el 20 de diciembre de 2017.</p> <p>Se continúa trabajando en el análisis de riesgo de cada uno de los sectores representados en las Mesas de trabajo: Sector Inmobiliario, Administradores de sociedades, Casinos, Zonas francas y Rematadores. Dicho objetivo se cumplirá fuera de los plazos establecidos en el presente plan.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 79%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 4.1. Puntos de monitoreo ambiental

Secretaría/Ministerio responsable		Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente			
Nombre de la persona responsable		Virginia Fernández			
Puesto		Directora / División Información Ambiental			
Correo Electrónico		Virginia.fernandez@mvtma.gub.uy			
Teléfono		29170710 int. 4155			
Otros Actores Involucrados	Gobierno				
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Dar a conocer la localización, objetivos y parámetros procurados en cada oportunidad de monitoreo. Mostrar el esfuerzo espacial y temporal de entidades estatales y sociedad civil en el monitoreo del estado del ambiente.			
Breve descripción del compromiso		De cada sistema informático (base de datos) donde se ingresan resultados de monitoreo del estado del ambiente, se obtendrán: a) las coordenadas de los puntos junto con información del elemento que se mide (pH, oxígeno disuelto, material particulado, especies), b) en qué matriz está (suelo, aire, agua) y c) el objetivo perseguido en cada punto (para conocer balneabilidad o potabilidad del agua por ejemplo).			
Relevancia		El esfuerzo de monitoreo del ambiente puede llegar a constituirse como un indicador de respuesta de la calidad ambiental.			
Ambición		A medida que pase el tiempo se espera que se incorporen más puntos de monitoreo visitados por organizaciones de la sociedad civil y particulares y se amplíen los temas considerados en los puntos existentes.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		Los principales programas de monitoreo, agua y calidad de aire, se publican actualmente en forma automática tanto en la sección de datos abiertos del Observatorio Ambiental Nacional (OAN), como en el Visualizador de mapas; Calidad de aire/Calidad de			





	<p>agua). En ambas secciones se consultan datos en tiempo real de todas las variables medidas.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
Fecha de conclusión	Completo
Próximos pasos	N/A
Información adicional	





Compromiso 4.2. Autorizaciones ambientales

Secretaría/Ministerio responsable	Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente			
Nombre de la persona responsable	Virginia Fernández			
Puesto	Directora / División Información Ambiental			
Correo Electrónico	Virginia.fernandez@mvtma.gub.uy			
Teléfono	29170710 interno 4155			
Otros Actores Involucrados	Gobierno			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal	Disponibilizar la localización de nuevos emprendimientos y/o solicitudes de autorización ambiental así como los Informes Ambiental Resumen			
Breve descripción del compromiso	Se disponibilizará la información sobre localización de nuevos emprendimientos y/o solicitudes de autorización ambiental así como los Informes Ambiental Resumen en donde se describe, en forma resumida, la naturaleza del emprendimiento y su impacto ambiental previsto. Asimismo se construirá un documento con formato de datos abiertos, linkeado directamente a la base de datos que maneja esas autorizaciones.			
Relevancia	Es un aporte a la ciudadanía, no solamente para conocer de fuente oficial los aspectos técnicos de los estudios presentados, sino para contribuir a la formación de opinión informada.			
Ambición	Reducir el tiempo dedicado a la gestión en las solicitudes de acceso a la información pública, disponibilizando en forma automática toda la información respecto a autorizaciones ambientales (localización, resúmenes, información estandarizada).			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	





Descripción de los resultados	<p>Se realizó la conexión y está disponible el Sistema de Trámites de la DINAMA con el visualizador de mapas mostrando la localización de los emprendimientos y su clasificación previa/post autorización. Se disponibilizó en www.dinama.gub.uy/geoservicios, bajo el título de "Emprendimientos". Consultando sus atributos por medio de un software de SIG, se obtienen algunos datos de cada emprendimiento. Dentro del Observatorio Ambiental Nacional, en la Sección Datos Abiertos, se colocará la consulta a la base de datos de trámites en línea en donde se podrá consultar la información filtrada. Ya se ha avanzado en la programación que permite realizar este filtrado.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 85%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	





Compromiso 4.3. Lista de especies del Uruguay

Secretaría/Ministerio responsable		Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Nombre de la persona responsable		Virginia Fernández
Puesto		Directora / División Información Ambiental
Correo Electrónico		Virginia.fernandez@mvtma.gub.uy
Teléfono		29170710 interno 4155
Otros Actores Involucrados	Gobierno	UdelaR, MNHN, IM-Jardín Botánico
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consultores especialistas en grupos zoológicos, botánicos y otros de la biota.
Objetivo principal		Generar una consulta sobre la base de datos de especies animales del Uruguay, para la elaboración de un documento en formato de datos abiertos, disponible, accesible y confiable para la ciudadanía, especialmente para sectores tales como educación primaria y secundaria.
Breve descripción del compromiso		Generar, a partir de la base de datos de especies que gestiona DINAMA, una consulta que construya un documento en formato de datos abiertos que esté disponible desde el sector del sitio Web del Ministerio. La base de datos deberá contar con un plan de actualización; la última fecha de actualización y la planificada de actualización deberán aparecer en el conjunto de datos abiertos.
Relevancia		Contar con una lista de especies de referencia, actualizada, permite que se conecten a ella otras bases de datos y aplicaciones, de manera de aprovechar datos complementarios y hacer un mejor uso de ellas para la gestión ambiental. Por otro lado, conecta nombres científicos de las especies con los nombres comunes (muchas veces un nombre común corresponde a varias especies diferentes), lo que tiene relevancia en asuntos relacionados con la salud, alimentación, conservación de la biodiversidad, especies exóticas invasoras, entre otros.
Ambición		Sin necesidad de ser exhaustiva, que esta lista sea la de referencia para varias instancias de gestión, no solamente de la DINAMA sino de otras instituciones.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se encuentra disponible en el Observatorio Ambiental Nacional la base de datos de especies animales del Uruguay, en formato de datos abiertos, disponible, accesible y confiable para la ciudadanía, especialmente para sectores tales como educación primaria y secundaria.</p> <p>Avance de cumplimiento totales: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 4.4. Calidad de aire

Secretaría/Ministerio responsable		Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente			
Nombre de la persona responsable		Virginia Fernández			
Puesto		Directora / División Información Ambiental			
Correo Electrónico		Virginia.fernandez@mvotma.gub.uy			
Teléfono		29170710 interno 4155			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Intendencia de Montevideo			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Empresas privadas (plan de monitoreo periódico) y entes autónomos			
Objetivo principal		Disponibilizar a través de su publicación Web los datos generados por las estaciones de calidad de aire de diversas instituciones en forma automática.			
Breve descripción del compromiso		Reunir los datos registrados por las estaciones automáticas que gestionan varias instituciones y empresas privadas en un solo conjunto de datos. Disponibilizarlos en formato de "dato abierto" de acuerdo al interés del usuario con uso de filtros para seleccionar la ventana de interés.			
Relevancia		La publicación de datos provenientes de varios organismos fortalece el compromiso con esos datos, contribuyendo a la continuidad de publicación y a la calidad de los datos. Por otro lado, se aprovechan los recursos disponibles en cada organismo, cubriendo el territorio en forma complementaria. Las estaciones de calidad de aire reportan en forma automática, siendo automática también su publicación, contribuyendo a la transparencia.			
Ambición		Contar con el sistema automático de publicación de datos y que necesite un mínimo mantenimiento por un recurso humano. Lograr la construcción de un indicador o índice en forma automática.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	





<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Las metas fueron parcialmente cambiadas conservando el objetivo general que es disponibilizar los datos de calidad de aire generados por varios organismos. La razón de este cambio radica en que la DINAMA tiene una nueva estrategia para llegar al objetivo.</p> <p>Ingresando al Mirador de Gobierno Abierto, se puede visualizar la modificación.</p> <p>Los datos de calidad de aire ya están disponibles en el Observatorio Ambiental Nacional en formato de datos Abiertos. Se continúa trabajando en definir la forma de conexión entre los dos sistemas (el de la Intendencia de Montevideo y el de la DINAMA), que en principio estaban definidos de acuerdo a una estrategia, la cual en la actualidad se modificó. Al cambiar la dirección del intercambio se logró definir la forma en que se haría, a la fecha se está trabajando en la forma en la cual se implementará. Las metas que no se han cumplido a la fecha de ejecución establecida en el presente plan, se realizarán fuera de estos plazos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 52%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>En proceso</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>
<p>Información adicional</p>	
<p> </p>	





Compromiso 4.5. Política institucional de transparencia de datos de uso del agua

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Aguas			
Nombre de la persona responsable		Raúl Echeverría			
Puesto		Asesor Dirección Nacional de Aguas			
Correo Electrónico		recheverria@mvtma.gub.uy			
Teléfono		29249949 interno 5092			
Otros Actores Involucrados	Gobierno				
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Desarrollar una política institucional para difundir los datos relacionados al uso del agua de las diferentes cuencas de Uruguay y datos hidrológicos de todo el país.			
Breve descripción del compromiso		Publicar en formato de datos abiertos, información sobre el uso de agua en diferentes cuencas del país y los datos hidrológicos de los recursos hídricos del territorio.			
Relevancia		Generar transparencia en los datos gestionados por la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.			
Ambición		El acceso por parte de la ciudadanía a la información producida sobre uso de agua, recurso fundamental para el desarrollo de la vida, formará parte de la sensibilidad de todos en el cuidado del agua, lo que impactará positivamente en la mejora de la calidad de vida de todos.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		Los datos de Usos de Agua se encuentran en el visualizador del Sistema Información Ambiental y los Hidrométricos en Información Hídrica .			





	Avance de cumplimiento total: 100% Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.
Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	





Compromiso 4.6. Plan Nacional de Aguas

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Aguas
Nombre de la persona responsable		Raúl Echeverría
Puesto		Asesor Dirección Nacional de Aguas
Correo Electrónico		recheverria@mvtma.gub.uy
Teléfono		29249949 interno 5092
Otros Actores Involucrados	Gobierno	MGAP, MIEM, OSE, SINAIE, INUMET
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Universidad de la República Oriental del Uruguay, CESIC, INFIA-FING, CURE
Objetivo principal		Crear el primer Plan Nacional De Aguas, formulando planes nacionales, regionales y locales que contengan los lineamientos generales de la actuación pública y privada en materia de aguas. La formulación de estos planes se realizará en colaboración con otros organismos vinculados a la temática y actores privados y de la sociedad civil.
Breve descripción del compromiso		Generar las instancias de divulgación e intercambio para la construcción colectiva del PLAN NACIONAL DE AGUAS dando de esta forma, sustentabilidad ambiental, social y política al Plan a partir de compromisos asumidos por los distintos actores para su implementación, coordinados por el Ministerio.
Relevancia		El PLAN NACIONAL DE AGUAS es un instrumento técnico y político para la gestión de los recursos hídricos en todo el territorio. Propone objetivos específicos y líneas de acción para su concreción y sienta las bases para la formulación de planes regionales y locales. En el marco de una política de cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales como base fundamental para el desarrollo, el MVOTMA considera especialmente relevante asumir el compromiso desde la responsabilidad de la elaboración del Plan así como la coordinación con el resto de los actores involucrados en la temática. https://www.youtube.com/watch?v=94qfSIWxRxg
Ambición		El Uruguay se propone llevar adelante un PLAN NACIONAL DE AGUAS, abordando el tema del agua de manera integral y con una mirada estratégica de largo plazo, abriendo así camino a una nueva forma de vinculación con sus recursos hídricos que amplía las posibilidades para un desarrollo sustentable, con el cual todos los ciudadanos del territorio nacional estén comprometidos. Este Plan es una herramienta para proyectar las expectativas de la sociedad





	sobre el futuro que espera construir, imaginando escenarios posibles. Es además un instrumento para anticiparse a los nuevos desafíos y amenazas a partir de la convicción de que la prevención es más efectiva y menos costosa que las posteriores remediaciones.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados.	<p>Se realizó el Primer Plan Nacional de Aguas del Uruguay, el cual fue elaborado a través de un proceso participativo y colaborativo con organismos, actores privados y de la sociedad civil.</p> <p>A continuación se detalla brevemente algunos de los hitos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevó adelante el Proceso de Diálogo del Plan Nacional de Agua. • Se dio el inicio al proceso de diálogo en los ámbitos formales de discusión establecidos por la Ley 18610 y sus decretos reglamentarios. • Se instalaron los Ámbitos no formales de discusión, a través de la realización de instancias abiertas a la ciudadanía, habilitando un espacio virtual de acceso a toda la población para realizar sus aportes y comentarios. • Se desarrolló una Campaña de Difusión y sensibilización a la Ciudadanía mediante canales youtube y facebook del MVOTMA y en micros televisivos emitidos por Televisión Nacional del Uruguay (TNU) del 10/11/2017 al 30/12/2018. <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 5.1. Diálogo Postal

Secretaría/Ministerio responsable		Presidencia de la República - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Nombre de la persona responsable		Dr. Nicolás Cendoya
Puesto		Director
Correo Electrónico		lvarela@ursec.gub.uy
Teléfono		2902 8082 int. 197
Otros Actores Involucrados	Gobierno	MIEM, DINATEL, Administración Nacional De Correos
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Operadores postales, cámaras de operadores y transportistas, sindicatos del sector, UPAEP, UPU, UIT, CITEL, SGT 1 DEL MERCOSUR, PIT CNT
Objetivo principal		Crear un espacio de diálogo con todos los actores involucrados que permita pensar colectivamente el futuro del sector y articular los diferentes aspectos en relación a la aplicación de la normativa aprobada referente de las actividades postales, (Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012), de cara a su ejecución y futura aprobación de reglamentos postales y decreto reglamentario.
Breve descripción del compromiso		Se desarrollarán Jornadas de Diálogo mensuales organizadas en áreas temáticas, que permitan relevar las diferentes inquietudes a las que se ven enfrentados los diferentes actores vinculados al sector Postal, a efectos de lograr un acabado cumplimiento de la normativa vigente, atendiendo los derechos de los consumidores, sin perjuicio de considerar propuestas para su mejora en aquello que se considere relevante y para la formulación de instrumentos normativos, dentro del marco de nuestra competencia. Los resultados de estos espacios serán insumos para la formulación de la política nacional postal por parte de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.
Relevancia		Se estima de alta relevancia la participación de todos los actores en el Diálogo Postal que se propone, a efectos de que los partícipes puedan ejercer su derecho a ser escuchados y como insumo fundamental para el Regulador a la hora de proponer normativa específica. En particular, la participación de los trabajadores organizados resulta clave para el empoderamiento de los mismos y generar una clase trabajadora protagonista de las decisiones fundamentales del sector en que desempeña funciones.





Ambición	Se pretende lograr la mayor participación y adhesión del máximo de los actores involucrados, en cuyo aspecto se trabajará incansablemente por diferentes vías para poder escuchar la opinión de todos, teniendo en cuenta además la protección de los consumidores, de cara a lograr una mayor eficiencia, calidad y transparencia de los actores y un fuerte compromiso del organismo regulador en tal sentido.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se convocó a jornadas de diálogo periódicas para relevar diferentes inquietudes de actores vinculados al sector postal, a efectos de lograr un acabado cumplimiento de la normativa vigente, atendiendo especialmente los derechos de los consumidores. Se conformaron diferentes grupos de trabajo AD HOC para la creación de propuestas específicas de elaboración normativa u otros asuntos, logrando la aprobación del Reglamento de Reclamaciones e Indemnizaciones del Servicio Postal (Reglamento elaborado en el ámbito del Grupo Ad Hoc). Se encuentra disponible el Informe de evaluación de los resultados obtenidos como resultado de la realización de las diferentes Jornadas y reuniones del Diálogo Postal.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 70%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 5.2. Apertura de datos de la Dirección Nacional de Industria

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Industria, Energía y Minería		
Nombre de la persona responsable		Paula Godín (Responsable Meta 1)	Pablo Alcetegaray (Responsable Meta 2)	Mauricio Reyna (Responsable Meta 3)
Puesto		Directora de la División de Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos de Promoción Industrial	Director de la División Políticas Industriales Transversales	Director de la División de Aplicación de Regímenes Industriales
Correo Electrónico		Paula.godin@miem.gub.uy ; Pablo.alcetegaray@miem.gub.uy ; Mauricio.reyna@miem.gub.uy		
Teléfono		2 900 69 19 interno 2115; 2 840 12 34 interno 2154; 2 900 69 19		
Otros Actores Involucrados	Gobierno			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Transparentar la ejecución del gasto público.		
Breve descripción del compromiso		<p>Rendir cuentas a la ciudadanía mediante la publicación de datos abiertos de la DNI, transparentando de esta forma la ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de inversión declarados promovidos en el marco de la Ley 16.906. - Fondo Industrial. - Fondo de Vestimenta. 		
Relevancia		Fomenta la transparencia en la ejecución del gasto, promoviendo la rendición de cuentas del ministerio hacia la sociedad.		
Ambición		El empoderamiento de la sociedad de la ejecución del gasto público, de los subsidios que se otorgan y de los proyectos evaluados desde la DNI.		





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Los informes correspondientes a los proyectos de inversión declarados promovidos en el marco de la Ley 16.906, ya fueron realizados y estarán disponibles en la web del MIEM a partir de Diciembre de 2018. Se firmó la Resolución que amplía a \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones) el monto establecido en el Anexo de la Resolución de fecha 26 de mayo de 2017, para la Convocatoria 2017 del Fondo Industrial. Al 4 de octubre de 2017 se cerró el informe al Parlamento respecto de la situación del sector vestimenta, incluyendo la información correspondiente a la ejecución de los proyectos de inversión y los excedentes a la fecha de cierre del ejercicio informado. Por otra parte se comenzó a exigir nueva declaración jurada anual de cumplimiento.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 80%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 5.3. Publicar Datos de Demanda Acceso y Eficiencia Energética

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Industria, Energía y Minería	
Nombre de la persona responsable		Jorge Peña	Antonella Tambasco
Puesto		Coordinador Operativo del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (Fudae) de la Dirección Nacional de Energía.	Técnica del Área de Demanda Acceso y Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía.
Correo Electrónico		Jorge.pena@dne.miem.gub.uy Antonella.tambasco@dne.miem.gub.uy	
Teléfono		28401234 int. 8822; 28401234 int. 8888	
Otros Actores Involucrados	Gobierno		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales		
Objetivo principal		Poner a disposición del público cuáles son los profesionales avalados por el MIEM para la certificación de proyectos de eficiencia energética, cuáles las empresas que brindan servicios energéticos y cuáles proveen equipamiento eficiente en el país.	
Breve descripción del compromiso		Proporcionar información periódica sobre el listado actualizado existente en DAEEDNE	
Relevancia		A través de la actualización y publicación de esta información se fortalece el derecho y el acceso a la información de los ciudadanos facilitando la incorporación de criterios de eficiencia energética en diferentes ámbitos. Ofrecer información útil en materia de eficiencia energética	





Ambición.	Empoderamiento ciudadano para la toma de decisiones en la implementación de proyectos de eficiencia energética.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Los tres registros establecidos se encuentran publicados y son actualizados cada vez que hay una solicitud de alta.</p> <p>Registro de empresas de servicios energéticos (ESCO)</p> <p>Registro de proveedores de equipamiento eficiente</p> <p>Registro de agentes certificadores</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 5.4. Publicar el registro de Instaladores y Empresas Gasistas

Secretaría/Ministerio responsable		Dirección Nacional de Energía, Ministerio de Industria, Energía y Minería
Nombre de la persona responsable		Cr. Carlos Nalotto
Puesto		Departamento de Administración
Correo Electrónico		Carlos.nalotto@dne.miem.gub.uy
Teléfono		2840 12 34 int. 8869
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Poner a disposición de la ciudadanía e interesados el registro de empresas e instaladores gasistas con registro vigente.
Breve descripción del compromiso		Publicar datos abiertos de instaladores y empresas gasistas con registro vigente otorgado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Relevancia		Publicación proactiva de información referente al registro de empresas e instaladores gasistas habilitados, a los efectos de usuarios y empresas distribuidoras puedan utilizar dicha información. Desde el Área de Administración nos comprometemos a actualizar la misma cada 30 días.
Ambición		Se espera facilitar el acceso a la información por parte de la población en general, en este caso en aspectos relacionados a la seguridad de instalaciones internas de gas combustible lo que hará al gobierno más atento a las necesidades de la gente.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se encuentran disponibles los listados de empresas e instaladores gasistas tanto en la página del MIEM como en el Catálogo de datos abiertos. La actualización de las mismas se realizará de forma anual.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 5.5. Publicar micro-datos Encuesta Consumos Energéticos

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Industria, Energía y Minería			
Nombre de la persona responsable		Camila Cosentino			
Puesto		Técnico del área Planificación, Estadística y Balance de la Dirección Nacional de Energía			
Correo Electrónico		Camila.cosentino@miem.gub.uy			
Teléfono		2840 1234 interno 8860			
Otros Actores Involucrados	Gobierno				
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Acceso abierto a los micro-datos sobre consumos industriales y de comercios y servicios con el fin de generar por parte del usuario la información que se desee.			
Breve descripción del compromiso		Llevar los micro-datos de las encuestas a formato abierto acompañado de sus respectivos metadatos.			
Relevancia		Mejor conocimiento de los sectores, lo cual contribuye en la elaboración de políticas. Es importante y valorado por el Organismo, poner a disposición de los ciudadanos mejor y mayor conocimiento de los sectores, por considerar que ello contribuye positiva y activamente en la elaboración de las políticas en esta temática de particular interés y sensibilidad			
Ambición		Realizar seguimiento y evaluación de políticas implementadas			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	
Descripción de los resultados		Se encuentran disponibles los micro-datos sobre consumo energético de industrias para los años 2014 y 2017, tanto en la página oficial del MIEM como en el catálogo de datos			





	<p>abiertos.</p> <p>No se publicaron los micro-datos sobre consumo energético del sector comercio y servicios ya que no se cuentan con los mismos. Para este se pretende corregir los tiempos de la meta, dado que el objetivo es realizar la encuesta al menos cada 3 años, por este motivo recién para el año 2019 se estará en condiciones de tener micro-datos para publicar.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 50%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completo ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	





Compromiso 6.1. Portal de transparencia de información y gestión del PAEPU

Secretaría/Ministerio responsable		PAEPU - ANEP			
Nombre de la persona responsable		Virginia Tort			
Puesto		Coordinadora General del Programa			
Correo Electrónico		Richard Josendi: RichardJ@mecaep.edu.uy Gregorio Jodus: Gregorioj@mecaep.edu.uy			
Teléfono		29081516 interno 153 y 108			
Otros Actores Involucrados	Gobierno				
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Transparentar y dar a conocer la planificación y ejecución del Proyecto mediante una nueva herramienta informática accesible a la ciudadanía.			
Breve descripción del compromiso		La iniciativa consiste en unificar en una sola herramienta y repositorio la información de las diferentes áreas pilares del PAEPU, accesible a la ciudadanía.			
Relevancia		El Estado uruguayo realiza una gran inversión en infraestructura edilicia tanto en construcción de nuevas escuelas y mantenimiento de las mismas, equipamiento y a la capacitación de docentes destinada a las Escuelas de Tiempo Completo. Mediante esta herramienta informática dar a conocer a la ciudadanía los logros del Proyecto, en términos generales, en modalidad de cuadro de indicadores.			
Ambición		Consolidar una herramienta informática que permita facilitar la gestión y mejorar la comunicación dentro y fuera del Proyecto con una base de datos de todos los logros realizados			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X





<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Está disponible el portal www.mecaep.edu.uy para lograr establecer consolidar en una sola herramienta el repositorio de información sobre la planificación y ejecución del Proyecto de Apoyo a Escuelas Públicas de Tiempo Completo, para que esté disponible y accesible a la ciudadanía.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Completo</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>
<p>Información adicional</p>	
<p>N/A</p>	





Compromiso 6.2. Transparencia en la gestión de obras de escuelas de tiempo completo

Secretaría/Ministerio responsable		PAEPU-ANEP			
Nombre de la persona responsable		Virginia Tort			
Puesto		Coordinadora General del Programa			
Correo Electrónico		Pablo Etcheverry: Pabloe@mecaep.edu.uy Mercedes Vazquez: Mercedesv@mecaep.edu.uy			
Teléfono		29081516 Internos 142 y 114			
Otros Actores Involucrados	Gobierno				
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a la gestión de obras nuevas y ampliaciones de forma organizada y sistematizada.			
Breve descripción del compromiso		Instrumentar la implementación de una herramienta informática para la gestión de las obras destinadas a Escuelas de Tiempo Completo, proyectadas y ejecutadas por el PAEPU, e incorporar la visualización de las distintas etapas del proceso a la nueva plataforma web.			
Relevancia		<p>El estado uruguayo realiza una gran inversión en infraestructura edilicia destinada a Escuelas de Tiempo Completo. Por lo general son edificios de muy buen desempeño, que en ocasiones han recibido premios nacionales e internacionales de arquitectura.</p> <p>Se entiende relevante poner a disposición de la ciudadanía la información pertinente respecto al desarrollo, seguimiento y resultado de las obras proyectadas y ejecutadas por el PAEPU.</p>			
Ambición		Disponer de una herramienta de visualización de fácil acceso a la ciudadanía del proceso de construcción, gestión y resultado de las obras proyectadas y construidas por el PAEPU.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X





Descripción de los resultados	<p>Se disponibilizó a través de la plataforma Mirador Ciudadano (de OPP) la información organizada y sistematizada relativa a la gestión de obras proyectadas y ejecutadas por el PAEPU, las diferentes etapas de desarrollo, su proceso de gestión, y las ampliaciones de obra. Esta información incluye datos de gestión física y económica, contratadas por licitación pública.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
Fecha de conclusión	Completo
Próximos pasos	N/A
Información adicional	
N/A	





Compromiso 6.3. Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de Tiempo Completo: una alternativa participativa

Secretaría/Ministerio responsable		PAEPU-ANEP
Nombre de la persona responsable		Virginia Tort
Puesto		Coordinadora General del Programa
Correo Electrónico		Pablo Etcheverry: pabloe@mecaep.edu.uy Mercedes Vázquez: mercedesv@mecaep.edu.uy
Teléfono		29081516 Internos 142 y 114
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Profundizar en los mecanismos de participación ciudadana en los planes de mantenimiento edilicio mediante el desarrollo de una metodología que fortalezca el vínculo de la Escuela de Tiempo Completo y la comunidad.
Breve descripción del compromiso		El compromiso consiste en la instrumentación de nuevos modos y metodologías para fortalecer el ámbito de participación ciudadana en la elaboración e implementación de los Planes de Mantenimiento edilicio en las Escuelas de Tiempo Completo.
Relevancia		El Estado uruguayo realiza una gran inversión en infraestructura edilicia destinada a Escuelas de Tiempo Completo. La durabilidad y desempeño de los edificios construidos depende, en gran medida, del cuidado y mantenimiento de los mismos. Es ampliamente aceptado que la fortaleza del vínculo entre la escuela y la comunidad es un aspecto directamente relacionado con el estado de la infraestructura. Por lo tanto se entiende relevante involucrar a la comunidad en las decisiones sobre prioridades de inversión y mantenimiento edilicio de modo de fortalecer este vínculo, colaborar en el buen desempeño de los edificios y potenciar los resultados de los recursos invertidos. Desde hace cuatro años las Escuelas de Tiempo Completo con más de 5 años de antigüedad elaboran Planes de Mantenimiento edilicio, que cuentan con el apoyo técnico y financiero del PAEPU. Uno de los objetivos de la propuesta es que la elaboración de los Planes de Mantenimiento se realice con la participación de la comunidad educativa: docentes, alumnos, padres y vecinos, en el entendido de que, con una comunidad involucrada y participando, se logran mejores y más durables





	resultados.			
Ambición.	Contar con comunidades fuertemente involucradas en el mantenimiento y cuidado de los edificios destinados a Escuelas de Tiempo Completo y que ello se refleje en el buen estado de los locales escolares.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados.	<p>Se elaboró una Propuesta metodológica para profundizar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los planes de mantenimiento edilicio de las Escuelas de Tiempo Completo, mediante el desarrollo de una metodología que fortalezca el vínculo entre la escuela y la comunidad donde esta esté instalada. La metodología propuesta incluye una revisión del alcance y de los objetivos perseguidos, una descripción del proceso propuesto, con especificación de actividades, participantes y resultados esperados. La metodología propuesta se implementó en las cinco escuelas de tiempo completo que recibieron partidas para mantenimiento en la Inspección Canelones Este: Escuela N° 47, Rincón de Carrasco, Escuela N° 81, Rincón de Pando; Escuela N° 186 Parque del Plata; Escuela N° 268 Pinar Norte; Escuela N° 295, Pinamar Norte.</p> <p>La última etapa establecida en la metodología es elaborar un documento de evaluación incluyendo algunos indicadores para evaluar la propuesta. Esta evaluación se encuentra en proceso de elaboración.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 75%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 6.4. Formación docente en escuelas de tiempo completo

Secretaría/Ministerio responsable		PAEPU-ANEP
Nombre de la persona responsable		Virginia Tort
Puesto		Coordinadora General del Programa
Correo Electrónico		Rita Sorribas: cienciasnaturalespaepu@gmail.com Federico Cardozo: federicoc@mecaep.edu.uy
Teléfono		29081516 116
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Esta formación es uno de los pilares del Programa, por su especificidad y tiene metas y objetivos a cumplir. Informar y transparentar a la ciudadanía datos estadísticos sobre cursos de Formación de docentes de Escuelas de tiempo Completo, en el marco del Programa.
Breve descripción del compromiso		La iniciativa consiste en sistematizar y hacer accesible a la ciudadanía la información estadística sobre el plan de capacitación de Formación de Docentes de Escuelas de Tiempo Completo, su avance y cumplimiento. Se desarrollará una herramienta que incorpore estos datos en el portal del PAEPU, disponibles en formato de datos abiertos.
Relevancia		En el marco de la inversión que el estado uruguayo destinada a Escuelas de Tiempo Completo, se cuenta como uno de los pilares fundamentales del Programa, la formación de los docentes en Escuelas de Tiempo completo. En este sentido se trabaja con metas y planes de capacitación, a los que se va dando seguimiento, al igual que al resto de los pilares del Programa. Se entiende relevante disponibilizar los datos estadísticos del seguimiento de los planes de capacitación, sus metas y cumplimiento.
Ambición		Disponer de toda la información actualizada sobre la capacitación de los docentes, que permita conocer el avance y tomar acciones para alcanzar las metas previstas.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Descripción de los resultados			X	
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 6.5. Normativa en relación a la inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Educación y Cultura (MEC)- Dirección de Educación
Nombre de la persona responsable		Jorge Méndez
Puesto		Coordinador de la comisión honoraria para la continuidad educativa y socio profesional para discapacidad. Asistente Técnico de la Dirección de Educación en temas de derechos humanos y discapacidad.
Correo Electrónico		Jorge.mendez@mec.gub.uy
Teléfono		29150103 int 1614
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Ministerio de Educación y Cultura- Dirección Nacional de Educación, CONENFOR; Ministerio de Desarrollo Social- Programa Nacional de Discapacidad, Inju- Jóvenes en Red; Ministerio del Interior- Espacio Candi; ANEP-Consejo de Educación Inicial y Primaria- Inspección de Educación Especial, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación técnico profesional; Codicen-Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Sectorial de Planificación Educativa-UPIDE; Consejo de Formación en Educación; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad (CNHD)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva.
Objetivo principal		Actualizar la normativa vigente en torno a la inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo uruguayo. Alinear la normativa de ANEP en función de la normativa internacional y nacional vigente, Convención Sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2008) ratificada en Uruguay por la Ley N°18.418 del 20 de noviembre de 2008 y la Ley sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad N° 18.651 del 19 de febrero de 2010.
Breve descripción del compromiso		Sistematizar y ajustar la normativa vigente en torno a las personas con discapacidad., propiciando acuerdos para la elaboración de criterios comunes para su aplicación.





Relevancia	El compromiso contribuirá a la elaboración de acuerdos institucionales para el conocimiento y aplicación de la normativa vigente para la inclusión y continuidad educativa y socio-profesional de las personas con discapacidad.			
Ambición	Conocimiento y aplicación de la normativa sobre discapacidad e inclusión educativa, por parte de las instituciones educativas y sus actores. Mayor coherencia en los criterios para la aplicación de la normativa para la inclusión en el Sistema Nacional de Educación.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Con fecha 20 de marzo de 2017 se aprobó el Protocolo de Actuación para la Inclusión de personas con discapacidad en centros educativos, entrando en vigencia desde esa fecha y siendo aprobado posteriormente por Codicen. La normativa vigente se inspiró en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Uruguay a través de la Ley N° 18.848 y en la Ley Nacional N° 18.651, protección Integral a las Personas con Discapacidad. Esta herramienta normativa abarca a todos los centros educativos formales y no formales, así como bibliotecas públicas y privadas.</p> <p>A su vez, se encuentra en vigencia desde febrero de 2017 un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Institución Nacional de Derechos Humanos, para el trabajo en situaciones de rechazo y discriminación de personas con discapacidad en centros educativos. Desde este convenio, se instaló una mesa de trabajo con representantes institucionales y de la sociedad civil.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 85%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 6.6. Relevamiento de información para la inclusión educativa y continuidad de personas con discapacidad		
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)- Dirección de Educación	
Nombre de la persona responsable	Jorge Méndez	
Puesto	Coordinador de la comisión honoraria para la continuidad educativa y socio profesional para discapacidad. Asistente Técnico de la Dirección de Educación en temas de derechos humanos y discapacidad.	
Correo Electrónico	Jorge.mendez@mec.gub.uy	
Teléfono	29150103 int 1614	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Ministerio de Educación y Cultura- Dirección Nacional de Educación, CONENFOR; Ministerio de Desarrollo Social- Programa Nacional de Discapacidad, Inju- Jóvenes en Red; Ministerio del Interior- Espacio Candi; ANEP-Consejo de Educación Inicial y Primaria- Inspección de Educación Especial, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación técnico profesional; Codicen-Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Sectorial de Planificación Educativa-UPIDE; Consejo de Formación en Educación; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad (CNHD)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva.
Objetivo principal	Brindar información sistematizada y actualizada sobre recursos existentes para la inclusión y continuidad educativa de personas con discapacidad.	
Breve descripción del compromiso	Se realizará un relevamiento nacional acerca de las diferentes propuestas educativas (formales y no formales) y de los recursos humanos, materiales y de accesibilidad, a partir de un sistema de indicadores creado en forma participativa con todos los actores involucrados. Los datos del mismo serán publicados.	
Relevancia	El compromiso contribuye al fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía, así como a la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en la educación. Innova en	





	materia de accesibilidad y ejercicio de derechos.			
Ambición	Se espera que, a partir de los productos que se generen, se aporte a las políticas públicas en discapacidad y que las personas accedan a información necesaria que a la inclusión y continuidad educativa.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se elaboró en conjunto con DINEM-MIDES una ficha de relevamiento de la información de recursos, con el asesoramiento en materia de accesibilidad del Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva y organismos de la CCESPD. La misma, se aplicó a nivel del sistema educativo y se complementa con recursos sociales relevados por MIDES. Esta para la firma definitiva un convenio con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, para el trabajo en conjunto en lo referido al relevamiento, difusión y actualización de recursos existentes para la inclusión educativa de las personas con discapacidad. En ese marco, se ha realizado el lanzamiento de la Guía de Recursos para la Accesibilidad e Inclusión, la cual ya ha entrado en vigencia, con los criterios para la información de disponibilidad, accesibilidad y pertinencia.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	A medida surjan se seguirán ingresando a la guía nuevos recursos, ya que la misma es dinámica.			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 6.7. Publicación de información estadística sobre actividades socioeducativas para la inclusión social de personas privadas de libertad

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio del Interior - Subsecretaría
Nombre de la persona responsable		Jorge Velázquez Pablo Martínez
Puesto		Asesor de Subsecretaría del Ministerio
Correo Electrónico		Jorge.velazquez@minterior.gub.uy Pablo.martinez@minterior.gub.uy
Teléfono		152 - 4137
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Mejorar el acceso a la información de las actividades socio-laborales, socioeducativas, socioculturales y deportivas que realizan las personas privadas de libertad, como parte de un programa que contribuya a su inclusión social.
Breve descripción del compromiso		Publicar en formato de datos abiertos, los datos estadísticos sobre: porcentaje de personas privadas de libertad que realizan diferentes actividades educativas, socioculturales y/ o deportivas. Se medirá además sobre el valor base (fijado por la UIPPL avalado por la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Rehabilitación) y con actualización cuatrimestral.
Relevancia		Desde el Ministerio del Interior se entiende como un elemento sustancial la incorporación de las personas privadas de libertad a las diferentes actividades socioeducativas y socioculturales como parte de un proceso lento y sólido de inclusión social de esta población. Se entiende, además, especialmente importante poner a disposición de la ciudadanía esta información de forma de rendir cuentas sobre las actividades que se llevan a cabo en esta temática, que es tan compleja como sensible.
Ambición.		El Ministerio del Interior aspira a mantener y aumentar el porcentaje de personas privadas de libertad que transiten procesos de inclusión social, a través de diferentes políticas socioeducativas, e informando a la ciudadanía, de modo de sensibilizar sobre este proceso.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p>Se viene trabajando en el relevamiento de las actividades socio educativo y sociocultural orientadas a personas privadas de libertad.</p> <p>Pero por motivos de cambios de sistemas y metodologías de trabajo en la recopilación de datos, no ha sido posible conseguir en tiempo y forma la información prevista. Por el mismo motivo, éste año no se implementaron Compromisos de Gestión para el Área de Personas Privadas de Libertad. Más allá de lo anteriormente mencionado, se continuará trabajando en el presente compromiso fuera de los plazos establecidos para el 3er Plan de Acción.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 12%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 6.8. Educación para el Arte: Difusión de propuestas educativas y elaboración de un marco conceptual para la mejora de las políticas públicas

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Educación y Cultura (MEC).			
Nombre de la persona responsable		Analaura Conde			
Puesto		Coordinadora del Área de Articulación y Coordinación de CONENFOR			
Correo Electrónico		articulacion@conenfor.edu.uy			
Teléfono		097137242			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Ministerio de Educación y Cultura (Educación y Arte; Comisión Nacional de Educación No Formal (CONENFOR)), Intendencias Municipales (IM) (Red de Direcciones de Cultura de la IM).			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Instituciones registradas en la CONENFOR que desarrollan actividades en educación para el arte.			
Objetivo principal		Sistematizar y relevar información sobre las propuestas de educación no formal en arte.			
Breve descripción del compromiso		Se realizará un relevamiento nacional de las diferentes propuestas de educación para el arte, de la que participarán diferentes actores e instituciones involucrados en la temática. La información relevada será publicada.			
Relevancia		El compromiso contribuye al acceso a la información por parte de la ciudadanía sobre las diferentes ofertas que existen en educación artística no formal. Innova en materia de accesibilidad y ejercicio de derechos.			
Ambición		Se espera que a partir de los productos que se generen, se aporte en materia de políticas educativas relativas a la educación y el arte, que las personas accedan a información sistematizada y actualizada para elegir sus trayectorias educativas.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		Se realizó el relevamiento de la oferta educativa no formal en arte, la cual contó con el apoyo del Mapeo de la Sociedad Civil. La información estará disponible en las páginas web institucionales			





	<p>(tanto del MEC, como de la CONENFOR). No fue posible avanzar más en las metas, debido a que no se cuenta con los recursos humanos suficientes para el trabajo relacionado a ello.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 20%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	





Compromiso 7.1. Diálogo con la sociedad civil para la definición de información pertinente al momento de la selección de un/a cuidador/a del Sistema de Cuidados

Secretaría/Ministerio responsable		Secretaría Nacional de Cuidados - Ministerio de Desarrollo Social
Nombre de la persona responsable		Elena Clavell y Analía Passarini
Puesto		Responsable de Regulación y Responsable de Comunicación
Correo Electrónico		eclavell@mides.gub.uy apassarini@mides.gub.uy
Teléfono		2400 0302 int. 6002
Otros Actores Involucrados	Gobierno	DINEM (MIDES)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Red de Gobierno Abierto, Comité Consultivo de Cuidados, integrado por organizaciones de la sociedad civil vinculadas a cuidados, de la academia, PIT CNT, y entidades privadas que prestan servicios de cuidados.
Objetivo principal		Determinar a través de un ámbito participativo e interinstitucional qué información necesitan los usuarios al momento de la selección de un cuidador/a e identificar el mejor mecanismo para su relevamiento y accesibilidad.
Breve descripción del compromiso		Implica la realización de encuentros con la sociedad civil referente en la temática y especialistas legales en protección de datos personales y legislación laboral. A partir de estos insumos, se pondrá a disposición la información pública que corresponda en formato de datos abiertos.
Relevancia		El Sistema de Cuidados es una de las prioridades de acción para la presente administración de gobierno y la primera apuesta por una política integral de cuidados en América. Como tal, es menester el involucramiento de la sociedad civil para la definición de las líneas de acción de la política.
Ambición		Desarrollo de una aplicación que facilite la selección de cuidadores/as (en especial de Asistentes Personales) en función de los datos validados por la Secretaría de Cuidados e información adicional cargada por los/as trabajadores/as definida en conjunto con organizaciones de la sociedad civil referentes en la temática.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Con el objetivo de determinar qué información es pertinente al momento de la selección de un cuidador/a y la forma para su relevamiento y acceso a la información pública, se realizó la primera mesa de trabajo participativa e inter institucional, con el apoyo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). La mesa de diálogo, desarrollada el 3 de mayo, junto a integrantes del Comité Consultivo de Cuidados. La instancia particular abordó el caso del programa de Asistentes Personales (AP), ya que se presenta como un desafío para usuarios y familias. En este ámbito, se plantearon los condicionamientos legales para el manejo y protección de datos personales.</p> <p>En los siguientes meses, se continuó trabajando por un lado en los aspectos técnicos de una plataforma y categorías de búsqueda y por otro en los condicionantes legales para el manejo y protección de datos personales.</p> <p>En cuanto estén los avances de dichos condicionantes legales se convocará a una segunda mesa de trabajo con los integrantes del Comité Consultivo de Cuidados junto a Agesic, para presentar tanto las definiciones del estudio de los condicionantes legales para el manejo y protección de datos personales como las del desarrollo de una plataforma.</p> <p>Se proyecta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Desarrollo de prototipo. 2- Taller de testing con usuarios y AP. 3- Diseño y desarrollo de herramienta de medición de impacto. <p>Se continúa trabajando a la interna de la institución en la mejora de la calidad y poner a disposición los datos definidos en formato de datos abiertos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 91%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar en el Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 7.2. Desarrollo de los sistemas de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos

Secretaría/Ministerio responsable		Secretaría Nacional de Cuidados - Ministerio de Desarrollo Social
Nombre de la persona responsable		Elena Clavell y Analía Passarini
Puesto		Responsable de Regulación Responsable de Comunicación
Correo Electrónico		eclavell@mides.gub.uy apassarini@mides.gub.uy
Teléfono		2400 0302 int. 6002
Otros Actores Involucrados	Gobierno	DINEM (MIDES)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Red de Gobierno Abierto, Comité Consultivo de Cuidados, integrado por organizaciones de la sociedad civil vinculadas a cuidados, de la academia, PIT CNT, y entidades privadas que prestan servicios de cuidados.
Objetivo principal		Poner a disposición la información pública del sistema de información del Sistema de Cuidados en formato de datos abiertos.
Breve descripción del compromiso		El Sistema de Cuidados está construyendo su sistema de información, que incluye un Registro Nacional de Cuidados (una base de datos con usuarios/as, cuidadores/as, instituciones de formación y servicios) y una plataforma de interacción con la ciudadanía, denominada Portal de Cuidados. En este marco, nos proponemos definir qué información puede ser pública a la ciudadanía y que esta pueda ser accesible en formato de datos abiertos.
Relevancia		El Sistema de Cuidados es una de las prioridades de acción para la presente administración de gobierno y la primera apuesta por una política integral de cuidados en América. Como tal, su implementación debe ajustarse a los estándares de gobierno abierto establecidos por ley. Además, como proyecto que se encuentra en fase fundacional y con ambiciosas apuestas de desarrollo (como el Registro de Cuidados y el Portal de Cuidados), presenta una inmejorable oportunidad no solo para ajustarse a la pauta establecida, sino además de impulsar transformaciones en los socios institucionales del Estado





Ambición	Que usuarios/as, trabajadores/as, familias y ciudadanía en general tengan sencillo acceso a la información generada por el Sistema de Cuidados, para su comprensión, empoderamiento y monitoreo permanente.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>A la fecha, y por estar la Secretaría Nacional de Cuidados dentro de la institucionalidad del Ministerio de Desarrollo Social, se están utilizando los sistemas de información del correspondiente inciso. A fines de 2017 se realizó la contratación de tres recursos humanos para el desarrollo del Registro Nacional de Cuidados. Así como el llamado a firma desarrolladora del módulo de proveedores para el Registro. Luego de estas contrataciones, comienza a conformarse el Registro Nacional de Cuidados y se inicia el proceso de intercambio entre las instituciones que conforman el Sistema de Cuidados. Todavía no está en condiciones de publicar información en formato de datos abiertos. Parte de la información relativa a proveedores está disponible en la web del Sistema de Cuidados (proveedores de Teleasistencia y proveedores de servicios de cuidado infantil en convenio con la Secretaría Nacional de Cuidados).</p> <p>Se reformuló la estrategia general del proyecto del Sistema de Información. Actualmente se está trabajando en la generación de una hoja de ruta con plazos sobre acuerdos de transformación y disponibilización de datos con otros organismos. Se continuará trabajando en el presente compromiso fuera de los plazos estipulados, ya que al reformular la estrategia, fue necesario ampliar los plazos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 61%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Se continuará trabajando fuera de los plazos establecidos en el presente Plan			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 7.3. Sistema de Información para el seguimiento de los Objetivos Sanitarios

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Salud Pública
Nombre de la persona responsable		Dra. Raquel Rosa: Sub- directora General de la Salud
Puesto		DIGESA, DIGESE, DIGECOOR, JUNASA
Correo Electrónico		rrosa@msp.gub.uy
Teléfono		1934 - 2163
Otros Actores Involucrados	Gobierno	MIDES, MEC, MEF, INE
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Público en General, Prestadores
Objetivo principal		Promover una mejor comunicación a la interna del equipo de salud, así como un mejor vínculo de éste con la población en general, de modo de lograr una mayor satisfacción de los usuarios en su vínculo cotidiano con el sistema de salud. A su vez, se trabaja para fomentar el diálogo social sobre los temas abarcados en el Proyecto de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020.
Breve descripción del compromiso		Elaboración de un conjunto de indicadores, de procesos y resultados, para el seguimiento, la vigilancia y la toma de decisiones en cuanto al logro de los Objetivos Sanitarios Nacionales, los cuales consisten en: • Alcanzar mejoras en la situación de salud de la población, • Disminuir las desigualdades en el derecho a la salud, • Mejorar la calidad de los procesos asistenciales de salud y • Generar las condiciones para que las personas tengan una experiencia positiva en la atención de su salud. Tales objetivos se enmarcan en cinco objetivos estratégicos más específicos subdivididos, a su vez, en 48 metas sanitarias puntuales
Relevancia		Explicitar la función Rectora en salud en relación a Prestadores y Población en general.





Ambición	Análisis y evaluación de forma integrada de la resolución de los problemas de salud identificados como críticos en el marco de los OSN.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se encuentra disponible el conjunto de indicadores definidos de los Objetivos Sanitarios Nacionales, incluyendo información en formato de datos abiertos. Se continúa trabajando en la calidad y publicación de los datos en formatos abiertos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 90%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.1. Rendición de Cuentas en Materia de Acceso a la Información Pública.

Secretaría/Ministerio responsable		Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Nombre de la persona responsable		Mariana Gatti
Puesto		Coordinadora UAIP
Correo Electrónico		Mariana.gatti@agesic.gub.uy
Teléfono		2 901 29 29
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Red de Gobierno Abierto.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Dar publicidad a la información relativa al cumplimiento de la Ley así como facilitar la presentación de las solicitudes de información en nuestro país.
Breve descripción del compromiso		El presente compromiso tiene dos aristas, por un lado generar instancias de publicación con relación al grado de cumplimiento de las diferentes obligaciones establecidas en la Ley y por otro lado viabilizar el uso del SAIP así como también la admisibilidad de la presentación de solicitudes de información por mail y uso del sistema creado por UAIP.
Relevancia		En virtud de las competencias que se han establecido a la Unidad de Acceso a la Información Pública y del cumplimiento de obligaciones que ante ella deben reportar los sujetos obligados se busca generar mecanismos de publicación fiable de la información relativa al cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley, como un mecanismo para rendir cuentas con relación a las estas. Asimismo, se busca viabilizar mediante herramientas normativas el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública de UAIP, así como la viabilidad de presentación de las solicitudes de información por mail.





Ambición	En virtud de las publicaciones referidas se buscar aumentar el grado de cumplimiento de la Ley, así como también eliminar obstáculos en la presentación de solicitudes de información. Se buscar tener un sistema de información confiable y con reportes periódicos.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se realizó un relevamiento de los informes de estado de cumplimiento que fue publicado en la página web de la UAIP, así como también en los informes anuales que deben ser remitidos al Poder Ejecutivo por la Unidad. Se llevaron a cabo ejercicios de Cliente Oculito y Fiscalización de Transparencia Activa cuyos resultados se encuentran disponibles en el sitio web de la UAIP y con el asesoramiento del Consejo Consultivo de la UAIP se definieron los contenidos primarios de un borrador de Decreto para impulsar el acceso por medios digitales así como también la utilización del SAIP. Con relación al proceso de reforma en el ámbito legal, se generó un nuevo compromiso en el 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, con el objetivo de ampliar el proceso de consulta y cocreación, de cara a la reforma normativa a 10 años de su sanción. Asimismo, ya se encuentra adjudicado el proveedor para la realización de un nuevo Sistema de Acceso a la Información Pública, que no sólo contendrá una ventanilla única para el ingreso de las solicitudes, sino toda la información relativa a informes anuales, referentes y reservas en un único sistema centralizado que estará operativo para 2019.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.2. Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos

Secretaría/Ministerio responsable		Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Nombre de la persona responsable		Mariana Gatti
Puesto		Coordinadora UAIP
Correo Electrónico		Mariana.gatti@agesic.gub.uy
Teléfono		2 901 29 29
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC, Presidencia de la República, Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, SDDHPR, INDDHH, AGN, Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, UdelaR-FIC (Licenciatura en Archivología), Grupo de Trabajo Archivístico Interinstitucional (Res N° 403/014), MRREE AGU, FHCE
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, CAINFO, FAMIDES, Observatorio Luz Ibarburu, IELSUR, SERPAJ, APU, CEJIL, OSJI, CRY SOL, Asociación Uruguaya de Archivólogos y GEIPAR.
Objetivo principal		Elaborar, consultar y difundir los principales criterios técnicos-jurídicos que garanticen el derecho de acceso a la información pública, tanto en su dimensión individual como colectiva, respecto al contenido de los archivos que contengan todo lo referido a las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico militar, e incluyendo el período pre dictatorial, abarcando el período 13/06/1968 a 28/02/1985, en armonía con la legislación vigente en Uruguay, e incorporando la visión y los aportes de la sociedad civil, la academia y el Estado.
Breve descripción del compromiso		Elaboración de los criterios rectores en base a la armonización de la normativa vigente en el país. Ronda de consultas para recibir aportes y sugerencias de organismos e instituciones vinculados a los derechos humanos, tanto del ámbito público como del privado. Presentación y difusión de los criterios acordados entre todos, a los diferentes involucrados en la temática (archivólogos, documentalistas, asesores jurídicos, etc) Contribuir con la política pública de memoria y reparación integral Colaborar con la profesionalización de los archivos: aplicación de normas archivísticas, sistema unificado de información, identificación y análisis documental. Alcanzar un acceso amplio pero resguardando el derecho de las víctimas: perfiles de usuarios y niveles de acceso. Generar los





	mecanismos de participación vinculantes. Eliminar los obstáculos legales y fácticos que impidan el acceso y la difusión.			
Relevancia	<p>La importancia del compromiso se observa en dos niveles que se relacionan en clave de secuencialidad y complementariedad. El nivel de integrarse una política pública que se desarrolla en determinado contexto político, social y cultural que complementa a las demás políticas gubernamentales y recoge propuestas de la sociedad civil en un marco democrático (Gobierno Abierto). El nivel que refiere a la necesidad de una política archivística y de formación profesional de archivos (acopio, organización, tratamiento, conservación, protección, acceso), considerando los siguientes principios: 1) equilibrio entre acceso y protección de datos personales, 2) memoria como instrumento pedagógico, 3) fortalecer la identidad de la nación, 4) protección del patrimonio y del legado a los ciudadanos, 5) participación de entidades públicas y privadas en un marco de colaboración, 6) garantizar el acceso a la información como derecho humano, 7) atender a la rendición de cuentas como exigencia democrática, 8) generar alianzas interdisciplinarias (archivos, derecho, historia, antropología, tecnologías), 9) contribuir a la lucha contra la corrupción y la impunidad, 10) garantizar el derecho de acceso a la verdad y a la justicia.</p>			
Ambición	<p>Se trata de garantizar el derecho de acceso a la información pública en el marco de estos archivos, a víctimas, familiares, grupos sociales y personas en general, sin vulnerar otros derechos en juego. Contribuir a la organización científica de la documentación que se relaciona con ese período de la historia del país. Facilitar acuerdos y criterios comunes de acceso a la información sobre archivos de violaciones de Derechos Humanos, y sus servicios, entre sociedad civil, academia, y el Estado. Definir buenas prácticas en la gestión de documentos de archivos en esta materia, y en consonancia con el principio de transparencia, rendición de cuentas y participación.</p>			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se realizó por parte de UAIP documento sobre criterios de violaciones de DDHH, cuyo lanzamiento fue realizado en la UDELAR en el marco de una actividad realizada por la Facultad de Humanidades. Dichos criterios fueron validados por el Consejo Ejecutivo de la UAIP, así como también presentados en la órbita del Consejo Consultivo de la UAIP.</p> <p>Se realizó con éxito el día 10 de agosto de 2017 un taller, convocando a todos los interesados en la temática. Los participantes realizaron aportes a los criterios elaborados por UAIP y se realizaron relatorías de las diferentes mesas de intercambio.</p> <p>En el año 2017 se realizaron capacitaciones en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como también en el Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de dar difusión a los criterios validados. En el año 2018, en el</p>			





	<p>marco de la Semana de la Democracia se realizaron dos instancias abiertas a referentes de acceso a la información pública, y público interesado para avanzar en la difusión de los criterios validados.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Completo</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>
<p>Información adicional</p>	
<p>N/A</p>	





Compromiso 8.3. Difusión y Capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública

Secretaría/Ministerio responsable	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	
Nombre de la persona responsable	Mariana Gatti	
Puesto	Coordinadora UAIP	
Correo Electrónico	Mariana.gatti@agesic.gub.uy	
Teléfono	2 901 29 29	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal	Desarrollar y ejecutar un plan de promoción y capacitación con relación al Derecho de Acceso a la Información Pública que contemple públicos objetivos que hasta el momento no han sido abarcados por parte de UAIP, así como también actividades de promoción para las personas	
Breve descripción del compromiso	Difundir y capacitar en material de Derecho de Acceso a la Información Pública.	
Relevancia	La difusión y promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública incide con relación a la exigibilidad de este derecho por parte de la población. Mediante a la difusión de este derecho se busca generar capacidades en las personas para que mediante el acceso a la información puedan mejorar su calidad de vida. En ese mismo sentido, se buscar generar capacidades en los sujetos obligados poniendo en este caso foco en los gobiernos sub-nacionales, a los efectos de fortalecer la implementación de la Ley en dichos ámbitos. Así como también en otros ámbitos específicos de acción.	





Ambición	Mejorar los porcentajes de conocimiento del DAIP en nuestro país. Generar capacidades en la materia en los ámbitos sub-nacionales y a nivel de ámbitos específicos de acción.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se llevó adelante el plan de promoción y capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, se realizaron capacitaciones a referentes de acceso y se desarrollaron dos instancias de capacitación en materia de Acceso a la Información Pública y Derechos Humanos, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Institución Nacional de Derechos Humanos, que contó con la participación de gran parte del funcionariado de dichas instituciones así como también de los jerarcas, asumiendo compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley en la materia. En el interior del país se desarrollaron talleres sobre transparencia activa en datos abiertos. Se organizó el Foro de Acceso a la Información Pública el 22 de agosto en el marco del Evento por los 10 años de AGESIC y el Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública junto con UNESCO, denominado "Democracia, Desarrollo, y Derechos Humanos". Se desarrolló una campaña nacional de sensibilización ciudadana en la materia, teniendo como público objetivo funcionarios de los diferentes niveles de Gobiernos Departamentales de todo el país. Se realizó una campaña en redes sociales con alcance en todo el país a la par del desarrollo del evento referido. El día 28 de setiembre se llevó a cabo por cuarto año consecutivo una intervención urbana en la rambla de Montevideo, con el objetivo de dar a conocer el derecho la que fue replicada en más de 10 países de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA). Se elaboró audiovisual para difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información el cual fue pautado en redes sociales, y logró un alcance nacional. Asimismo, fue distribuido en las pantallas de Mas Bus, durante todo el mes de setiembre con relación al día internacional celebrado.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.4. Portal de Transparencia Presupuestaria

Secretaría/Ministerio responsable		OPP
Nombre de la persona responsable		Paula Manera/ Gabriela Delfino
Puesto		Dpto. Información para Gestión y Gobierno Abierto \ AGEV
Correo Electrónico		paula.manera@opp.gub.uy ; Gabriela.delfino@opp.gub.uy
Teléfono		(0) 98 974 798; Tel.: +598 150 int. 8019
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	El proyecto contempla la participación del público objetivo medio (periodistas y otros formadores de opinión; técnicos del Estado, asesores de legisladores, organizaciones de la sociedad civil) en la generación de contenidos del Portal.
Objetivo principal		Poner a disposición del público información que contribuya a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.
Breve descripción del compromiso		Sitio web con información relativa a planificación, presupuesto y resultados, que se construye en conjunto con los usuarios (sitio web + estrategia de participación y difusión).
Relevancia		La creación del portal resulta relevante y se alinea con los valores de OGP ya que permite aumentar la disponibilidad de información y divulgación relativa a actividades gubernamentales, poniendo a disposición de la ciudadanía insumos que favorezcan su conocimiento relativo a la gestión pública y su participación dentro de ella.
Ambición		Se espera ofrecer evidencia de calidad (de acuerdo a estándares internacionales) que facilite la comprensión y mejore el debate sobre políticas, presupuestos y calidad del gasto público por parte de diversos segmentos de público objetivo, con contenidos alineados directamente a los cometidos de OPP en materia de presupuesto, planificación, monitoreo y evaluación de políticas, organismos y empresas públicas. Se proyecta como el principal referente nacional en promover la difusión, apertura y reutilización de datos de presupuesto y calidad del gasto público.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se encuentra disponible el Portal de Transparencia Presupuestaria, el cual fue elaborado en colaboración con usuarios, para la publicación de información referida a la planificación, presupuesto nacional (información financiera y de desempeño), resultados de la gestión de los recursos públicos, balances de empresas públicas. A su vez se incorporó un sub-sitio web referido a Personas Públicas No Estatales, identificando recursos presupuestales que les son transferidos y compromisos de gestión que acuerdan con el Poder Ejecutivo nacional, cuando corresponda.</p> <p>El trabajo realizado y los avances alcanzados en esta materia han sido reconocidos con el Premio a la transparencia 2018, otorgado por Presidencia de la República, UAIP y Agesic en la categoría cultura de la transparencia.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 8.5. Resultados Electorales en formato de datos abiertos

Secretaría/Ministerio responsable		Corte Electoral
Nombre de la persona responsable		Gastón Chabert Silvia Sosa
Puesto		Director Oficina Nacional Electoral Sub Directora Oficina Nacional Electoral
Correo Electrónico		fpereirarivero@gmail.com ssosarivero@corteelectoral.gub.uy
Teléfono		29158950
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Sociedad Civil - Academia
Objetivo principal		Publicación de resultados electorales en formatos abiertos
Breve descripción del compromiso		Se desarrollará un proceso de estandarización y publicación de datos de los resultados electorales y de los datos relacionados (Lemas, Hojas de Votación, Sublemas, Listas de candidatos) referentes a los procesos electorales que lleva adelante la corte electoral.
Relevancia		Desarrollar una política de datos abiertos vinculada a los procesos electorales en Uruguay, reconoce que los ciudadanos no solo tienen el derecho de participar en las elecciones, sino que también tienen el derecho de conocer por sí mismos el proceso electoral. Esto redundará en un aumento de la Transparencia, empoderamiento ciudadano y control democrático, así como genera una relación más activa entre los ciudadanos y el Estado Uruguayo. Permite a los partidos políticos, la academia y la sociedad civil un mejor estudio de los resultados.





Ambición	Disponer en el 2020 un proceso sólido y consensado que permita disponibilizar por parte de la Corte Electoral los datos de todo el ciclo electoral en formatos abiertos, integrando datos de todo el Ciclo Electoral: Elecciones Internas, Nacional, eventual Segunda Vuelta, Departamentales y Municipales. Promoviendo de esta forma la democratización de la información, la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se definió un modelo de datos para la publicación de resultados electorales y se aplicaron dos casos pilotos los cuales fueron: Elecciones Conaprole y Caja Profesional.</p> <p>Con fecha 26 de julio de 2018, en instalaciones de la Corte Electoral, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de Datos Abiertos de la Corte Electoral, en la cual participaron organismos públicos, academia y sociedad civil. Del presente encuentro se acordó la Propuesta de modelo de datos que utilizará la Corte Electoral para publicar los datos de las Elecciones Nacionales del año 2020 en formato abierto. El modelo busca integrar datos de todo el Ciclo Electoral: Elecciones Internas, Nacional, eventual Segunda Vuelta, Departamentales y Municipales.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.6. Datos abiertos del Instituto Nacional de Colonización

Secretaría/Ministerio responsable		Instituto Nacional de Colonización
Nombre de la persona responsable		Carlos Dárdano
Puesto		Gerente División Informática
Correo Electrónico		Cdardano@colonizacion.com.uy Informatica@colonizacion.com.uy
Teléfono		2 915 35 95
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Transparentar y publicar en formato de datos abiertos de gobierno la información sobre los ofrecimientos de tierra que recibe el organismo y las compras de tierra que efectúa.
Breve descripción del compromiso		Publicar información de los ofrecimientos de tierra que recibe el organismo y las compras de tierra que realiza, en formato de datos abiertos.
Relevancia		Colonización desarrolla una política social para promover el acceso a la tierra y mejorar el bienestar del trabajador rural. El compromiso permitirá aumentar el nivel de transparencia del organismo, publicando la información sobre los ofrecimientos de tierra que recibe y la tierra que efectivamente compra. Esta información permitirá rendir cuentas a la sociedad sobre las compras de tierras que realiza el organismo y es un insumo importante para conocer la evolución del precio de la tierra a nivel nacional.
Ambición		Mejorar la forma de publicación de la información, ya que actualmente la información se publica en un formato poco accesible y procesable. Se va a publicar nueva información, como la relativa a los ofrecimientos que efectivamente se hace opción de compra de la tierra, lo que permitirá aumentar el nivel de transparencia del organismo y rendir cuentas sobre la política.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se migró la información histórica de los ofrecimientos de tierra desde el año 2010 al nuevo sistema que se desarrolló y comenzar a registrar todas las compras en el mismo, como paso necesario para la publicación de información histórica sobre los ofrecimientos de tierra que recibe el organismo.</p> <p>Se encuentra disponible en formato de datos abiertos de gobierno el histórico del valor de las tierras ofrecidas a Colonización desde el año 2010. -</p> <p>Se publicaron en formato de datos abiertos de gobierno los ofrecimientos de tierra y la tierra comprada desde el año 2017.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.7. Estadísticas de comercio exterior de la Dirección Nacional de Aduanas

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección Nacional de Aduanas
Nombre de la persona responsable		Matías Prieto
Puesto		Departamento Desarrollo de Sistemas / Tecnologías de la Información
Correo Electrónico		Matias.prieto@aduanas.gub.uy
Teléfono		29150007 int 550
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Transparentar y poner a disposición de la ciudadanía la información generada relativa a Comercio Exterior en formato de informes pre-diseñados y datos abiertos.
Breve descripción del compromiso		Disponibilizar estadísticas de la operativa aduanera de Comercio Exterior de forma pública en la web de la DNA. El tipo de información a publicar será procesada (informes) y datos planos, para el manejo de interesados y público en general.
Relevancia		<p>Para la DNA es fundamental compartir información de comercio exterior a sus grupos de interés, porque así se lo ha planteado en su Visión a 2030.</p> <p>Es una iniciativa que procura democratizar información que actualmente está disponible, complementando la información que, utilizando la base de datos de DNA, brindan otras entidades (Cámaras, BCU, Uruguay XXI).</p> <p>El impacto está en acercar a la ciudadanía información valiosa para una mejor comprensión de la realidad del comercio exterior y conocerla de primera mano, sin necesidad de interlocutores (o complementándolos) ni de formatos establecidos (si así fuera la expectativa del usuario).</p> <p>A través del cumplimiento de este compromiso, la DNA busca ser reconocida como una aduana modelo y abierta al mundo.</p>





Ambición	Ser ejemplo de una gestión pública efectiva, responsable y de ser activos impulsores del desarrollo económico de Uruguay, a través de la democratización de datos y de información.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Las estadísticas pueden obtenerse desde la web de Aduanas, en la sección ESTADÍSTICAS del menú principal.</p> <p>Se continúa trabajando en la calidad y publicación de la información en formato de datos abiertos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 90%</p> <p>Para ver el detalle de avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.8. ¿Quién Controla Qué? Catálogo en Línea de las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado

Secretaría/Ministerio responsable		AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ing. Virginia Pardo
Puesto		Directora del Área Ciudadanía Digital
Correo Electrónico		Virginia.pardo@agesic.gub.uy
Teléfono		2 901 29 29
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismos Públicos en general, Órganos reguladores y de control.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Red de Gobierno Abierto.
Objetivo principal		Difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado, mediante la implementación del 1er. catálogo en línea, que presentará la información categorizada y organizada de forma de facilitar su acceso y consulta por parte de la ciudadanía en general.
Breve descripción del compromiso		Con el objetivo de difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información relativa a las funciones y competencias de control existentes en los organismos del Estado, se plantea la necesidad inicial de realizar un relevamiento nacional, que permita contar con toda la información estandarizada, categorizada y organizada. Para ello se debe constituir un Grupo de Trabajo inter-institucional, contemplando principales referentes de Gobierno vinculados con la temática, así como representantes de Sociedad Civil, con el objetivo de establecer los criterios, el alcance general y estrategia del relevamiento, contemplando, los cometidos institucionales, el ámbito de aplicación de los controles, la normativa asociada, así como los procedimientos y canales existentes para el buen ejercicio de los derecho involucrados, entre otros. Una vez identificada toda la información, se implementará un Catálogo en línea, que permitirá acceder a dicha información de forma centralizada, accesible y simple a todas las personas. Se deberá contemplar que toda la información que forme parte del Catálogo, este a su vez,





	publicada en datos abiertos.			
Relevancia	Esta iniciativa forma parte de una estrategia nacional de Gobierno Abierto, contribuyendo fuertemente a los pilares de Rendición de Cuentas y Anticorrupción. El principal desafío es empoderar a las personas con información de calidad, para que pueda influenciar de las acciones del Estado. Forma parte de un compromiso asumido en el marco del proceso de diálogo y construcción colectiva entre actores de gobierno y sociedad civil.			
Ambición	Si bien existe un gran compromiso de nuestros gobiernos en promover una cultura de la transparencia que implica que la información pública esté al alcance de quien la requiera, hoy, ya no alcanza sólo con esto, los ciudadanos no sólo quieren ser y son más informados, sino que buscan involucrarse en la manera en que el gobierno gestiona y toma decisiones. Estos instrumentos permiten dar herramientas a las personas para ejercer un control y monitoreo directo, aumentar el involucramientos de las mismas en el rol de auditor de las acciones del Estado, y en consecuencia poder ejercer ampliamente sus derechos.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	X			
Descripción de los resultados	El proyecto es suspendido por cambio en la estrategia de contenidos en los portales de Gobierno.			
Fecha de conclusión	N/A			
Próximos pasos	Se incorporan los requerimientos de contenidos al proyecto de portal de gobierno unificado. Este proyecto tiene por objetivo generar un portal de gobierno único y los contenidos que identifican las funciones de control podrán formar parte en este proyecto.			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.9. Plan de acción nacional de datos abiertos de gobierno

Secretaría/Ministerio responsable		AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ninoschka Dante
Puesto		Gerente de Relacionamiento con la Ciudadanía
Correo Electrónico		Ninoschka.dante@agesic.gub.uy
Teléfono		2.901.29.29
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Organismos De Administración Central - Gobiernos Sub-nacionales
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Red de Gobierno Abierto - Academia
Objetivo principal		Implementar el Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno 2016-2020 logrando el compromiso de todos los actores del ecosistema de datos abiertos.
Breve descripción del compromiso		El compromiso establecerá las metas y acciones que permitan: Aumentar la disponibilidad de datos abiertos publicados. Fortalecer capacidades en los organismos del Estado a nivel nacional, desarrollando actividades de sensibilización y talleres a nivel de administración central, gobiernos sub nacionales y ciudadanos interesados en la temática. Evolucionar la norma técnica del decreto reglamentario del art. 82 de la Ley de Presupuesto Nacional sobre datos abiertos y generar una política nacional de datos abiertos para fortalecer las iniciativas de apertura de datos en los organismos del Estado. Realizar actividades que fomenten el uso de datos abiertos para la creación de nuevos servicios, mejora de los actuales o investigaciones.
Relevancia		La publicación de datos abiertos es transversal a los pilares de gobierno abierto. Contar con más cantidad de datos abiertos, mejor calidad de las publicaciones, organismos comprometidos, con planes de apertura adoptados y una ciudadanía capaz de colaborar en procesos de mejora de servicios, controlando las rendiciones de cuenta y transparencia; contribuyen a fortalecer el Gobierno Abierto en general.
Ambición		Contar con un marco reglamentario y un proceso de implantación del art. 82 de la ley 19355 (Ley de Presupuesto Nacional - https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015/82). Lograr que organismos del Estado adopten una política de datos abiertos a mediano plazo y acompañar estas acciones con formación y sensibilización continua apostando a plataformas de difusión online como meta final. Mejorar los procesos de gestión de los Fondos de Gobierno Abierto para agilizar el proceso de selección y realizar convenios de colaboración con instituciones especializadas en incubación de emprendimientos que brinden apoyo y coaching a los





	proyectos seleccionados para los Fondos de Gobierno Abierto.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se está implementando el Plan Nacional de Datos Abiertos de Gobierno 2016-2020, para lograr ello es necesario el compromiso de que todos los actores parte del ecosistema de datos abiertos. El objetivo de este ha sido establecer una política nacional de datos abiertos que promueva la publicación de los datos en este formato "por defecto" y que considere los principios de la carta internacional de datos abiertos. Para ello se vienen realizando algunas iniciativas y/o actividades; de esta manera se ha avanzado en la redacción de modelo de política de datos abiertos, una vez que se cuente con dicho decreto, se contará con la habilitación para la redacción de la política específica de datos abiertos.</p> <p>Cabe destacar que el principio 8 de esta política contempla los Datos Abiertos por Defecto. Se han aumentado la cantidad de conjuntos disponibles en el catálogo de datos abiertos pasando de 130 conjuntos de datos en Julio de 2016 a 220 conjuntos a Julio de 2018. Algunos de estos conjuntos de datos surgieron de demandas y compromisos establecidos en el tercer plan de acción de gobierno abierto, como también de talleres realizados con organismos y población en general. Se planificó y desarrollo un Plan de Capacitación Nacional, e implementó una capacitación y tutorías a distancia para funcionarios de los organismos del Estado y ciudadanía. Se desarrollaron talleres para la implementación de normativa en Montevideo, talleres en el marco del evento anual de AGESIC mientras que la actividad en el interior se desarrollará en Florida en el mes de Octubre de 2018.</p> <p>En el ámbito académico se realizaron charlas de sensibilización en UTEC de Durazno y Fray Bentos y se realizará con el BID e ILDA para la realización de un curso virtual de datos abiertos el cual estará disponible para Uruguay en abril de 2019 aproximadamente. Se desarrollaron dos casos pilotos de análisis y visualización de datos. Se busca solucionar de forma sencilla la comprensión de los datos abiertos publicados sobre el Catálogo de Participación Ciudadana y de los informes de avance del 3er. Plan de Acción de Gobierno Abierto mediante gráficos interactivos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 83%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.10. Publicación de estadísticas y videos on-line del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección Nacional de Aduanas
Nombre de la persona responsable	Eddie Fripp
Puesto	Administrador Aduana Montevideo / Gestión Operativa Aduanera
Correo Electrónico	Efripp@aduanas.gub.uy
Teléfono	29150007 interno 421
Otros Actores Involucrados	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales
Objetivo principal	Democratizar la información generada por el sistema de automatismos localizados en el Acceso Maciel, siendo fuente de información confiable para la toma de decisiones del público usuario de comercio exterior.
Breve descripción del compromiso	En un plazo de dos años disponibilizar en la web de la DNA, videos on-line del Acceso Maciel y estadísticas de forma pública, tanto a través de informes, como en formato abierto para el manejo de interesados y público en general.
Relevancia	<p>Llevar adelante este compromiso forma parte de hacer realidad la visión que la DNA se ha planteado, en lo que respecta a estar "...tan activamente conectados con todos los miembros de la comunidad de comercio exterior mundial como sea tecnológicamente posible..."... siendo reconocidos como una aduana modelo y abierta al mundo".</p> <p>El proyecto de implementación de automatismos en el Acceso Maciel del Puerto de Montevideo forma parte del portafolio de iniciativas estratégicas que la DNA diseñó en su Plan Estratégico 2016-2030 y por lo tanto, su implementación exitosa es resultado del trabajo mancomunado de actores públicos y privados. Resulta, por lo tanto, absolutamente necesario compartir lo que este proyecto le brinda al comercio exterior en su conjunto. Contar con información pública y on-line permitirá que los grupos de interés de la DNA dispongan de mayores elementos objetivos para la toma de decisiones.</p>





Ambición	Acercar a la comunidad portuaria hacia la operativa aduanera, siendo reconocidos como facilitadores eficientes del comercio exterior, en el marco del cumplimiento de nuestra Visión a 2030.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se encuentra disponible la plataforma para la búsqueda de información sobre Comercio Exterior, la cual permite acceso a datos desde una herramienta autoadministrable e intuitiva.</p> <p>Se definieron los datos a mostrar y los estándares para la información a presentar, la cual estará disponible en formato abierto y en informes pre-elaborados, actualmente se está trabajando en los mecanismos necesarios para la publicación en formato abierto, lo cual debido a la fecha se realizará fuera de los plazos establecidos en el presente plan.</p> <p>Con respecto a la publicación de los vídeos al Acceso Maciel del Puerto de Montevideo, se realizó análisis de interesados sobre publicación de imágenes y se hicieron revelamientos de temas tecnológicos para implementar la solución. Visto las exigencias de seguridad que deben cumplirse y la inversión necesaria para el despliegue de la solución y mantenimiento de la misma este servicio no estará disponible por el momento.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 50%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completo ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 8.11. Apertura y publicación de la normativa nacional en formato de datos abiertos

Secretaría/Ministerio responsable		Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales			
Nombre de la persona responsable		Ing. Inti Rebelese, Esc. Mónica Camerlati, Sra. Natalia de los Santos			
Puesto		Dirección de Centro de Cómputos y Dirección de Área Banco de Datos			
Correo Electrónico		imola@impo.com.uy			
Teléfono		29085042 - Interno 339 y 340			
Otros Actores Involucrados	Gobierno				
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Facilitar la utilización por terceros de información incluida en las bases de datos jurídicos normativos que IMPO administra, para el desarrollo de aplicaciones que promuevan su conocimiento por parte de la ciudadanía.			
Breve descripción del compromiso		Habilitar el acceso, en formato de datos abiertos, a información extractada de bases de datos jurídicos normativos gestionadas por IMPO.			
Relevancia		El mayor conocimiento de la normativa que regula la vida en sociedad aporta al empoderamiento del ciudadano y hace más efectiva su participación en el control de la transparencia en la gestión de gobierno.			
Ambición		Una sociedad más y mejor informada para que promueva una relación más efectiva con su gobierno y comprometa a éste para la generación de mejores condiciones para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		





Descripción de los resultados	<p>Para lograr un mayor acceso a las publicaciones en el Diario Oficial en formato de datos abiertos se viene trabajando en generar los mecanismos necesarios para su publicación. Con respecto a ello se viene avanzando, si bien la meta no se cumplió dentro de los plazos establecidos, se continuará trabajando fuera de los plazos establecidos en el presente plan.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 30%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	





Compromiso 8.12. Monitoreo de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información

Secretaría/Ministerio responsable		Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Nombre de la persona responsable		Dr. Nicolás Cendoya
Puesto		Director
Correo Electrónico		lvarela@ursec.gub.uy
Teléfono		29028082 int. 197
Otros Actores Involucrados	Gobierno	MIEM, MSP, MTSS, URSEA, Gobiernos Departamentales, Congreso De Intendentes, Congreso De Ediles
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Operadores de telecomunicaciones incluyendo públicos, comerciales y comunitarios, OMS, OPS, OIT, CITEL, UIT, ICNIRP, Cámara de Telecomunicaciones.
Objetivo principal		Cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 53/014 de 28 de febrero de 2014, considerando los estándares internacionales en la materia. Monitoreo continuo del cumplimiento de los niveles de protección adecuados en relación a la exposición humana a Campos Electromagnéticos y puesta en conocimiento de la población. Puesta a disposición de todas las mediciones en el Portal Web de URSEC en tiempo real. Coordinación entre todos los actores nacionales a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente.
Breve descripción del compromiso		Puesta en marcha de un conjunto de estaciones de monitoreo fijo y móvil de las radiaciones no ionizantes y publicación de la información en tiempo real en el Portal Web, incluyendo gráficos históricos y promediales. Mediante la aprobación del Plan Estratégico de la URSEC, se previó como Objetivo Estratégico N° 3 “Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado”, estableciéndose como Objetivo Específico N° 9 “Aprobar normativa” y línea de acción N° 27 “Procedimiento para RNI” asociado con el Plan de Acción N° 80 “establecer los procedimientos aplicables a las diversas estaciones de radiocomunicaciones, para la verificación del cumplimiento de los límites establecidos”, a efectos de controlar los límites máximos de exposición humana a los Campos Electromagnéticos en toda la jurisdicción nacional. Adicionalmente, mediante la aprobación del Objetivo Estratégico N° 5 “Fortalecer las actividades de regulación y control”, se definió como Objetivo Específico N° 15 “Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC”, previéndose como Línea de Acción N° 39 “Realizar las evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones y Plan de Acción N° 113 la elaboración de un “Proyecto de mapeo de niveles de campo de RNI en estaciones de radiocomunicaciones”. Las mediciones se realizan con estaciones de Monitoreo Continuo fijas, actualmente ubicadas en la Intendencia de Montevideo y en la zona de Tres Cruces, estación ubicada en URSEC, más estación dual apta para monitoreo continuo, más otras estaciones móviles a ser adquiridas y las mediciones estarán disponibles





	en tiempo real en el Portal de URSEC, con gráficos de evolución que permiten conocer los valores históricos y promediales.			
Relevancia	La Organización Mundial de la Salud, autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas, promueve la aplicación de estándares internacionales que limitan la exposición de las personas a los campos electromagnéticos, adoptando las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP). En dicho marco, nuestro país aprobó el Decreto N° 53/2014, en línea con los referidos estándares. En nuestro país, se cumplen plenamente los estándares. La mediciones están muy lejos de los máximos tolerables y es muy importante que la gente tome conciencia de la inocuidad de los niveles de radiación que las radiocomunicaciones necesarias para la vida actual traen consigo.			
Ambición	Se pretende cumplir a cabalidad con la normativa vigente y dar a conocer a la población toda la información relevada en tiempo real respecto al cumplimiento por parte de los servicios de radiocomunicaciones. Por otra parte se ofrece a la sociedad la posibilidad de realizar denuncias de posibles incumplimientos en cuanto a los límites habilitados a efectos de que la URSEC tome las medidas del caso. URSEC trabajará, en coordinación con la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay, en la coordinación con los restantes organismos nacionales, especialmente, con los Gobiernos Departamentales, Congreso de Intendentes y Congreso de Ediles, para lograr un marco normativo integral.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Están en funcionamiento las Estaciones de Monitoreo en espacios públicos de acceso general y frecuente, de alta concentración de estaciones transmisoras de servicios de radiocomunicaciones. De esta forma URSEC monitorea que dichas emisiones no superen los niveles de protección establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y pone a disposición del público los resultados obtenidos por las estaciones que componen el sistema. A través del siguiente enlace se puede acceder a la ubicación de cada una de las estaciones activas, así como a los resultados obtenidos por las mismas. (http://200.40.205.85:8085/gmap/index.html)</p> <p>Se encuentra disponible la información en tiempo real sobre las mediciones efectuadas en el territorio, disponible en el Portal de la URSEC para toda la población y relevamiento estadístico de las mediciones, ingresando a "Ir a Mediciones en Tiempo Real" y allí pueden verse en los puntos verdes activos la información de las mediciones en tiempo real. La elaboración de un Proyecto de regulación sobre los procedimientos aplicables a las diversas estaciones de radiocomunicaciones para la verificación del cumplimiento de los límites establecidos en la normativa, debido a una disminución momentáneamente en los recursos humanos técnicos que integran el equipo encargado de llevar adelante dicho documento, no pudo ejecutarse en la fecha estipulada, previéndose su cumplimiento para el mes de marzo de 2019.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 60%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de</p>			





	Gobierno Abierto.
Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	
N/A	





Compromiso 9.1. Guía Nacional de Recursos

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de Desarrollo Social - Dirección de Evaluación y Monitoreo - Observatorio Social
Nombre de la persona responsable		Manuel Piriz
Puesto		Director del Observatorio Social, DINEM, MIDES
Correo Electrónico		manpiriz@mides.gub.uy
Teléfono		2400 0302 int. 1213 - 1357
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Lograr la mayor operacionalidad y difusión de la GDR entre los operadores sociales y al conjunto de la ciudadanía. En tal sentido, el objetivo es poner a disposición toda la información de la GDR en formato de datos abiertos en base a tres premisas: a) disponibilidad y acceso de los datos en una forma conveniente y modificable; b) en la reutilización y redistribución adjuntándose a otros conjuntos de datos; y c) orientados a la participación para que todas las personas puedan utilizar, reutilizar y redistribuir la información sin restricciones.
Breve descripción del compromiso		Realizar un desarrollo informático estatal que permita mejorar el acceso a la información de los servicios públicos sociales servidos por el Estado en base al compromiso de acceso a la información, a la transparencia y a la rendición de cuentas. Por lo tanto, se habilitará la descarga de toda la información de la GDR en formato de datos abiertos (CSV y/o .XML).
Relevancia		La Guía de Recursos (GDR) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) es un sistema que recaba y presenta información sobre los recursos sociales existentes en Uruguay. Entre sus principales cometidos es la democratización y la transparencia de la información sobre la oferta social que cuenta el país estando dirigida a operadores sociales y a la población en general. Asimismo, se orienta a potenciar el manejo integral de la información a través de la generación de bases datos con la posibilidad de importar y/o exportar los recursos sociales, sus puntos de acceso incluyendo su geo-referenciación. Actualmente, la GDR cuenta con 218 recursos gestionados por 21 organismos nacionales y representando cerca de 5.700 puntos de acceso a los ciudadanos a la oferta de recursos





	sociales. Habida cuenta de toda la información disponible, consideramos relevante darla a conocer - en formato de datos abiertos - para promover una mayor transparencia, una mejor rendición de cuentas y aprovechar la tecnología para fortalecer la gobernabilidad, y aumentar la participación ciudadana.			
Ambición	Dado que en la actualidad el país se ha planteado el desafío de encaminarse hacia mayor apertura de los datos, se que espera que en el futuro la GDR logre evolucionar del nivel de presentar los datos en archivos en formato de .PDF y .XLS (una estrella) a ofrecer los datos en formato .CSV y/o .XML. En suma, que los datos de la GDR puedan ser incorporados al catálogo de datos del Estado, para su distribución, reutilización e incorporación a otro grupos de datos sin restricciones.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Está disponible para toda la ciudadanía la Guía Nacional de Recursos, la cual permite acceder a un canal de democratización de la información existente sobre la oferta de recursos sociales. De esta forma, con la GDR se busca contribuir al doble propósito de servir de apoyo al trabajo de operadores y técnicos del área social, así como a la autogestión de información por parte de los ciudadanos. En la GDR se incorpora información sistematizada sobre bienes y servicios prestados por instituciones gubernamentales o no gubernamentales, que atienden a la variedad de demandas que pueden ser planteadas en el trabajo directo con la población. A dicha información se puede acceder a información en formato de datos abiertos, lo cual permite la reutilización y redistribución sin restricciones de la información existente.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Cumplido			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 9.2. Disponibilizar datos del Observatorio Social de programas e indicadores en formato de datos abiertos

Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Desarrollo Social - Dirección de Evaluación y Monitoreo - Observatorio Social	
Nombre de la persona responsable	Manuel Piriz	
Puesto	Director del Observatorio Social, DINEM, MIDES	
Correo Electrónico	manpiriz@mides.gub.uy	
Teléfono	2400 03 02, int. 1213	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal	Llevar todos los datos del Observatorio Social a formatos de datos abiertos y eventualmente crudos, de modo de habilitar que cualquier persona pueda descargarlos (sin necesidad de haber adquirido un software pago) y que los mismos puedan ser reutilizados.	
Breve descripción del compromiso	Habilitar la descarga de todos los datos del Observatorio Social en formatos abiertos, como por ejemplo open office o csv, según el caso.	
Relevancia	La publicación de la información sistematizada por el Observatorio Social contribuye a la transparencia de las acciones del gobierno, en tanto que habilita a la ciudadanía a identificar cuáles son las iniciativas que se vienen desarrollando en materia social y cuáles son las características de esas iniciativas. La información vinculada a indicadores sociales también contribuye a este fin en tanto que permite monitorear la evolución de las principales dimensiones del bienestar social, sobre las que las iniciativas sociales procuran incidir. Aunque, la iniciativa de disponibilizar esta información para que el usuario pueda conocerla representa un logro en materia de transparencia del gobierno, para avanzar en este camino es preciso habilitar no solo el conocimiento de esa información sino también maximizar las posibilidades de su asimilación y reutilización por parte de la ciudadanía.	





Ambición	Se espera que la posibilidad de acceder a esta información en formato de datos abiertos repercuta tanto en los ámbitos de gestión estatal (dónde la información puede utilizarse con fines de planificación y coordinación), como en el conjunto de la población (dónde las consultas y procesamiento de la información puede realizarse con fines de conocer y evaluar la gestión estatal en la materia, así como con el fin de profundizar en análisis que aporten al conocimiento de la realidad social y la gestión estatal).			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>El Observatorio Social del MIDES, tiene como objetivo aportar a la construcción de un sistema de información que permita conocer la situación social de nuestro país así como el conjunto de prestaciones sociales que brinda el Estado uruguayo. Siguiendo esta línea se realizó el desarrollo informático necesario para la descarga de los datos del observatorio social en formatos abiertos. Los archivos se encuentran en formato csv para su descarga. Se continuará trabajando tanto en la mejora de la descarga en formatos de datos abiertos y controlar su correcto funcionamiento, controlando los pasos que faltan para que eventualmente estos datos estén efectivamente publicados en formatos abiertos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 50%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 9.3. Desarrollar un repositorio de documentos digitales acerca de la oferta pública social

Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Desarrollo Social - Dirección de Evaluación y Monitoreo - Observatorio Social	
Nombre de la persona responsable	Manuel Piriz	
Puesto	Director del Observatorio Social, DINEM, MIDES	
Correo Electrónico	manpiriz@mides.gub.uy	
Teléfono	2400 03 02, int. 1213	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Facultad de Comunicación e Información (desarrollo del software y asesoría para la construcción de un repositorio de documentos).
Objetivo principal	Generar y poner a disposición del público un repositorio digital de documentos acerca del área social, que incluya documentos de producción nacional (estatal y académica) que aborden las temáticas de: diagnóstico y conceptualización de las diferentes problemáticas sociales; monitoreo de la oferta pública social en la materia, y; evaluaciones de programas. Se aspira a poder recolectar, clasificar y difundir con la mayor claridad posible los documentos producidos a nivel de los organismos estatales y de la academia. Para ello, se propone clasificar los documentos recabados en base a dos lógicas organizativas: según área del bienestar que aborden (salud, educación, etc.) y según sector de población sobre el que traten (infancia, juventud, vejez, etc.).	
Breve descripción del compromiso	Generación y puesta a disposición de la ciudadanía de un repositorio digital de documentos que incluya material de producción nacional abordando las temáticas de interés en el área social.	





Relevancia	En los últimos años, se han registrado importantes avances en materia de producción de conocimiento sobre el bienestar y el desarrollo social en Uruguay. Estos avances se sustentan en la producción de un amplio volumen de documentos de investigación y planificación, cuya dispersión y desconocimiento limitan el valor real que estos trabajos llegan a adquirir. Disponibilizar y ordenar la producción estatal y académica acerca del área social representa un avance en materia de transparencia de la información. Incorporar las posibilidades del desarrollo tecnológico a esta tarea de organización y difusión del conocimiento, aporta valor potencial a los documentos, a partir de la generación de una herramienta de consulta más accesible al público.			
Ambición	El repositorio aspira a ser una fuente de consulta acerca de la producción nacional en materia diagnóstico social, lineamientos generales de política y oferta programática en la materia.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se ha desarrollado y ya se encuentra disponible un Repositorio de documentos digitales, con el objetivo de organizar y disponibilizar la producción de documentos sobre la oferta pública social y el desarrollo social, de modo que estos materiales sean fácilmente accesibles por parte de cualquier interesado que cuente con acceso a internet. Entre los materiales disponibles se incluyen documentos de producción nacional (estatal y académica) que aborden las temáticas de: diagnóstico y conceptualización de las diferentes problemáticas sociales; monitoreo de la oferta pública social en la materia, y; evaluaciones de programas.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Cumplido			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 10.1. Portal Ciudadano

Secretaría/Ministerio responsable		AGESIC
Nombre de la persona responsable		Ing. Virginia Pardo
Puesto		Directora del Área de Ciudadanía Digital
Correo Electrónico		Virginia.pardo@agesic.gub.uy
Teléfono		2 901 29 29
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Ministerios y Organismos Públicos en general.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Sociedad civil; Grupos de trabajo específico por sector; Prestadores de Servicios Públicos del Sector Privado.
Objetivo principal		Disponer del Portal Ciudadano, en el cual cada persona pueda acceder a una plataforma para la gestión unificada y personalizada de información, comunicaciones y trámites con el Estado. Asegurando la prestación de los servicios de forma fácil, ágil y por múltiples canales, garantizando una atención ciudadana cercana, de calidad y homogénea.
Breve descripción del compromiso		Diseñar e implementar el Portal Ciudadano con el fin de habilitar una gestión unificada y personalizada de información, comunicaciones y trámites con el Estado, así como una plataforma que habilite una buena participación y retroalimentación de las personas. Se deberá realizar estudio de las posibles funcionalidades a incorporar en dicho portal, con una estrategia flexible y escalable, que a su vez garanticen una atención cercana, de calidad, homogénea y proactiva, así como que promuevan la participación ciudadana, siempre contemplando las prioridades y demandas de las personas. Dentro de las principales funcionalidades, se podrían detallar aspectos como recibir notificaciones, guardar datos y documentos generados por el Estado, tener un histórico de las interacciones con el Gobierno, hacer seguimiento al estado de servicios requeridos, personalizar información de interés y servicios como recordatorios y agenda de citas, todo ello salvaguardando la seguridad de las transacciones y la privacidad de los datos.





<p>Relevancia</p>	<p>Esta iniciativa integra una estrategia nacional que tiene como eje el gobierno de cercanía, un gobierno con las personas, en el entendido que la interacción es fundamental para construir políticas con la gente, por y para la gente; un gobierno cercano, donde la prestación de los servicios se haga fácil, ágil y por múltiples canales, garantizando una atención ciudadana cercana, de calidad y homogénea. Dicha estrategia tiene como pilares fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alto grado de penetración de internet, alfabetización digital y facilidad en el acceso y uso de los medios electrónicos en el Uruguay, constituyendo un instrumento clave para la inclusión social. • El avance significativo en gobierno electrónico a nivel nacional, y el actual compromiso de gobierno de contar con todos los trámites en línea. • El alto grado de madurez institucional, técnica y legal, que da seguridad y confianza a las transacciones, garantizando la identidad y privacidad de las personas. • El contexto país favorable para la participación ciudadana y relacionamiento por medios electrónicos como un derecho, reconocido para las personas. 			
<p>Ambición</p>	<p>Generar una visión integral y unificada del Estado, centrado en las personas, priorizando sus intereses, necesidades y adoptándose de forma continua a los canales y medios de relacionamiento que las personas prefieran y conocen. Alcanzar mejores niveles en la prestación de servicios que redunden en un real impacto positivo de valoración de las personas sobre el rol del Estado, mayor participación ciudadana, retroalimentación continua, y cercanía entre el estado y su gente.</p>			
<p>Cumplimiento</p>	<p>No Iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
			<p>X</p>	
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>La versión Beta de Portal Ciudadano ha sido desarrollada y está disponible. En el marco de un cambio de estrategia en las políticas digitales se modifica el nombre del "Portal ciudadano" por "Mi Perfil" y se da inicio a una transformación del mismo hacia el formato "gub.uy", el cual es el portal del estado, donde se busca estandarizar interfaz, infraestructura y contenidos de los portales de la Administración Central.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 90%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>En proceso</p>			
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>			
<p>Información adicional</p>				
<p>N/A</p>				





Compromiso 10.2. Reclamos y Consultas on line

Secretaría/Ministerio responsable		Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Nombre de la persona responsable		Dr. Nicolás Cendoya
Puesto		Director
Correo Electrónico		icervi@ursec.gub.uy
Teléfono		2902 8082
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Todos los habitantes del país.
Objetivo principal		Implementar una herramienta informática que a través del sitio web de la URSEC permita centralizar la gestión y seguimiento de las consultas y/o reclamos que los ciudadanos presenten a URSEC y además permita generar un registro estadístico de los mismos.
Breve descripción del compromiso		<p>Desarrollar una herramienta que permita a las personas realizar consultas o reclamos a través de la web, sin tener que desplazarse hasta la sede de la Unidad. Dicha herramienta debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro y seguimiento de las consultas y reclamos realizadas por los solicitantes. • Centralización de la presentación de las consultas y reclamos • Gestión y cierre de las consultas y reclamos por parte de los sujetos obligados. • Obtener indicadores e información estadística de las consultas y reclamos para mejorar la gestión <p>Publicación periódica de las estadísticas e indicadores, de modo de transparentar la gestión y permitir la participación popular en la construcción de las soluciones a los problemas que se detecten.</p>





Relevancia	Favorece el ejercicio de derechos básicos de un sistema republicano de Gobierno como la participación o el acceso a la información, mediante mecanismos ágiles y transparentes. Desde el punto de vista de la gestión, sistematiza insumos fundamentales para la construcción de soluciones y corrección de errores o establecimiento de mejoras en los procesos de funcionamiento general de la Unidad.			
Ambición	Generar un sistema que dispare procesos de mejora continua de la gestión y genere empoderamiento en las personas, involucrándose con la marcha del regulador y las telecomunicaciones en general.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Está disponible un nuevo canal web de presentación de "Reclamos y consultas en línea" desde noviembre de 2016, este surge en en el marco de inicio de trámites 100 % en línea. El Primer Informe de análisis de indicadores y estadísticas esta realizado, pero sujeto a validación por parte de las autoridades correspondientes. Se tiene planificado publicarlo en el mes de marzo de 2019.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 75%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 10.3. Publicación de servicios y dispositivos en el Área de Violencia de Género

Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio del Interior - Subsecretaría
Nombre de la persona responsable		Jorge Velázquez Pablo Martínez
Puesto		Asesor de Subsecretaría del Ministerio (Jorge Velázquez)
Correo Electrónico		Jorge.velazquez@minterior.gub.uy Pablo.martinez@minterior.gub.uy
Teléfono		1524137
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Mejorar el acceso a la información de los lugares donde se prestan servicios vinculados a la Unidad Especializada en Violencia de Género y Doméstica
Breve descripción del compromiso		Publicar en formato de datos abiertos, los lugares donde se prestan servicios vinculados a la UEVGD, en un mapa geo-referenciado.
Relevancia		Desde el Ministerio del Interior se entiende muy relevante poner a disposición de la ciudadanía el mapa donde se prestan servicios vinculados a la Unidad Especializada en Violencia de Género y Doméstica en todos sus componentes. Se contribuye de esta forma a dar apoyo en una materia de particular sensibilidad y atención de la población, desde donde se deben canalizar denuncias, solicitar apoyo y presentar inquietudes.
Ambición		El Ministerio del Interior aspira a fomentar el contacto de la ciudadanía con los diferentes dispositivos disponibles para la atención de casos de violencia de género, contribuyendo a actuar en forma preventiva y a disminuir los casos más críticos.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se realizó el relevamiento total del mapa de lugares donde se prestan los diferentes servicios vinculados a Violencia de Género y el mismo está disponible en el sitio web del Ministerio en pdf una Guía de Recursos disponible sobre Violencia de Género. A su vez, se publicaron los datos de todos los centros de atención de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica y de Género (UEVDG) en formatos abiertos y con atributo de geo-referenciación, en el portal del Ministerio del Interior y en el Catálogo de datos abiertos. Con respecto a la actualización de la información anteriormente, el Ministerio estableció un procedimiento, de modo que la población visualice siempre los datos correctos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 11.1. Adopción del Estándar Open Contracting

Secretaría/Ministerio responsable		Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE)
Nombre de la persona responsable		Daniel García Azpíroz
Puesto		Coordinador General
Correo Electrónico		Daniel.garcia@acce.gub.uy
Teléfono		2 903 11 11 Interno 8405
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Adoptar un estándar internacionalmente reconocido de publicación de datos abiertos de contrataciones públicas, promoviendo su uso a nivel nacional y su consumo por los distintos actores de la sociedad civil.
Breve descripción del compromiso		Adecuación del formato de los datos abiertos que se publican actualmente, al estándar Open Contracting para las fases de Llamado y Adjudicación. Determinación del conjunto de organismos del Estado que, mediante la actividad 1 y asegurando la publicación de la información necesaria, alcanzan el nivel de madurez 4 del estándar para las fases Llamado y Adjudicación. Actividades de difusión. Apoyo a talleres de usuarios.
Relevancia		Se considera que las herramientas de mejor relación costo/beneficio para lograr una eficiente y efectiva ejecución del gasto por parte del Estado son la informatización y la transparencia. El presente proyecto permitirá alcanzar una mayor transparencia a través de la aplicación de informática, tanto en la publicación de la información de compras públicas como en el uso que la sociedad pueda hacer de la misma.
Ambición		Lograr que el 100% de llamados y adjudicaciones de contratos realizados por el Estado se encuentre publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy para su consulta por la ciudadanía mediante los buscadores y herramientas de consulta disponibilizados en ese sitio el Observatorio de compras





	públicas también existente, y en forma de datos abiertos publicados utilizando el estándar Open Contracting.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>La ACCE adoptó el estándar internacionalmente reconocido de publicación de datos abiertos de contrataciones públicas, promoviendo su uso a nivel nacional y su consumo por los diferentes actores de la sociedad civil. Para ello se realizó el desarrollo de los cambios necesarios para adecuar el formato de los datos abiertos que actualmente se publican al estándar de Open contracting para las fases de “Llamado” y “Adjudicación de compras”, las cuales actualmente se están testeando para su correcta puesta en producción. Con el fin de promover el uso de estándar la ACCE realizó una serie de actividades y talleres.</p> <p>Con respecto a la meta 2 "Publicación de lista de organismos del Estado que alcanzan el nivel de madurez 4 del estándar", ACCE no podrá cumplirla en el período del Plan, ya que no es posible determinar cuáles administraciones públicas estatales cumplen con la obligación de publicar sus contrataciones. En otro proyecto en curso se procura la contratación de una consultoría externa que permita identificar posibilidades de mejora en este aspecto.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 66%</p> <p>Para ver el detalle de avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 11.2. Información Financiera Accesible y Abierta

Secretaría/Ministerio responsable		Banco Central del Uruguay - Superintendencia de Servicios Financieros
Nombre de la persona responsable		Oscar Sena
Puesto		Jefe de Departamento de Sistemas de Información
Correo Electrónico		osena@bcu.gub.uy
Teléfono		1967-1802
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Ciudadanía en general. Empresas del Sector Financiero, Firms y Analistas Financieros que analizan información para elaborar productos de información financiera para el público en general o especializado. Organizaciones educativas y de acción social interesadas en la difusión de información y conocimientos sobre el ambiente financiero
Objetivo principal		Poner a disposición de la ciudadanía, información financiera de forma que la misma resulte útil para los interesados en general, y que permita a los especialistas en el área su aplicación para elaborar otros productos de información relacionados.
Breve descripción del compromiso		Presentar información financiera de uso público disponible en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, que resulte útil y accesible para el ciudadano, en un formato abierto, que pueda ser explotado por otros agentes elaboradores de información.
Relevancia		Al presentar la información financiera en forma simple, accesible y abierta, se contribuye a fortalecer los valores de OGP de transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas públicas, ya que el Banco Central, sección Sistema Financiero, pone a disposición de la ciudadanía el resultado de las funciones y actividades que le son atribuidas en la Carta Orgánica, referidas a la obtención y divulgación de información financiera.
Ambición		Trabajando en conjunto con los actores e interesados involucrados, identificar la información financiera que se presenta actualmente en la página web del Banco Central, sección Sistema Financiero, que es relevante desde el punto de vista de la ciudadanía, para presentarla adecuando su forma de presentación y contenido, a usuarios no especializados de información financiera.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se realizó la identificación de la información financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), considerados de relevancia para su publicación. Se diseñó el formato de presentación de la información y priorización de la implementación en etapas, en función de los recursos disponibles.</p> <p>A la fecha se está realizando evaluación del Portal con acceso a la información y un plan de difusión, los cuales ya están avanzados en su realización.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 93%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 12.1. Política Departamental de Datos Abiertos

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia Departamental de Rivera			
Nombre de la persona responsable		Tec. Prev. Marco Maciel y Juan Carlos Sandín.			
Puesto		Director/ Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos y Director/Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana (respectivamente).			
Correo Electrónico		jcsandin@rivera.gub.uy			
Teléfono		462-31900 interno 228 - 099 71 59 27			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Promover y facilitar la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos de Gobierno.			
Breve descripción del compromiso		Fomentar la generación y la publicación de datos abiertos a nivel de la Intendencia Departamental de Rivera, generar instancias de sensibilización y capacitación, tanto interna como ciudadana			
Relevancia		Forma parte estratégica de las políticas de Gobierno Abierto que se desean promover e implementar desde la Intendencia Departamental de Rivera, principalmente para el empoderamiento y participación ciudadana a través del acceso a datos de calidad y reutilizables.			
Ambición		Promover una política departamental de datos abiertos. Facilitar, sensibilizar, capacitar a todas las partes involucradas, tanto internamente como de la ciudadanía.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X





<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Por Resolución N° 4678/2018 se adoptó una política de Datos Abiertos transversal a la Institución. Se habilitó el nuevo Portal Web, con un área disponible para la publicación de Datos Abiertos.</p> <p>http://www.rivera.gub.uy/portal/datos-abiertos .</p> <p>Se realizaron distintas instancias y talleres de sensibilización y/o capacitación a la interna del Organismo y a la Ciudadanía, promoviendo así acciones relacionadas con Datos Abiertos y la utilización de datos abiertos publicados en el Catálogo Nacional, a través de 4 talleres temáticos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Completo</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>
<p>Información adicional</p>	
<p>http://www.rivera.gub.uy/portal/datos-abiertos/</p>	





Compromiso 12.2. Por mi barrio

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia Departamental de Rivera			
Nombre de la persona responsable		Tec. Prev. Marco Maciel y Juan Carlos Sandín.			
Puesto		Director/ Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos y Director/Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana (respectivamente).			
Correo Electrónico		jcsandin@rivera.gub.uy			
Teléfono		462-31900 interno 228 - 099 71 59 27			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	DATA (Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información); Comisiones Vecinales electas por la ciudadanía y Comisión de Seguimiento electa por las Comisiones Vecinales.			
Objetivo principal		Concretar la puesta en producción de la aplicación "Por Mi Barrio" y llevar adelante campañas y talleres que promuevan el empoderamiento de la ciudadanía.			
Breve descripción del compromiso		Tecnología e Innovación, Participación Ciudadana, Gobiernos Sub-nacionales			
Relevancia		Aumentar la colaboración, la participación y el compromiso ciudadano que permitan mantener y mejorar servicios brindados por la Intendencia Departamental de Rivera.			
Ambición		Concretar la puesta en producción de la aplicación "Por Mi Barrio" y llevar adelante campañas y talleres que promuevan el empoderamiento de la ciudadanía.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		Está disponible la aplicación "Por mi barrio" , la cual constituye un canal electrónico para la participación e interacción ciudadana en lo referente a "PQRS" (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias). Para la promoción, sensibilización y fomento de la participación ciudadana se realizaron distintos talleres tanto a funcionarios como a la ciudadanía en general a través de la Comisiones vecinales. El plan de capacitación y sensibilización apunta al empoderamiento de la aplicación por parte			





	<p>de la ciudadanía, como así también a la mejora continua de los procesos vinculados con el propósito de obtener las mejores experiencias: Aplicación-Ciudadanía-Intendencia.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Completo</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>N/A</p>
<p>Información adicional</p>	
<p>N/A</p>	





Compromiso 12.3. Nuevo portal de la Intendencia de Rivera

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia Departamental de Rivera
Nombre de la persona responsable		Tec. Prev. Marco Maciel y Juan Carlos Sandín.
Puesto		Director/ Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos y Director/Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana (respectivamente).
Correo Electrónico		jcsandin@rivera.gub.uy
Teléfono		462-31900 interno 228 - 099 71 59 27
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Mejorar la accesibilidad, la distribución y la calidad de la información disponible en el Portal Web.
Breve descripción del compromiso		Analizar, diseñar y poner en producción un nuevo Portal Web para la Intendencia Departamental de Rivera.
Relevancia		Forma parte estratégica de las políticas de Gobierno Abierto que se desean promover e implementar desde la Intendencia Departamental de Rivera, principalmente porque todos los demás compromisos están directamente vinculados al compromiso del nuevo Portal Web.
Ambición		Contar con un Portal Web moderno, accesible, dinámico, que cumpla con estándares, mejores prácticas para portales del estado, acceso a la información pública y mecanismos para la participación ciudadana.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Está disponible el Nuevo Portal de la Intendencia de Rivera, incluyendo sección específica para difusión de temáticas relativas a Gobierno Abierto. Se incorporó las áreas de Presupuesto Participativo y Agenda de reuniones vecinales/barriales y se estudia la posibilidad de ir realizando incorporaciones graduales de soluciones que permitan una mejor interactividad con la ciudadanía. Está disponible a la ciudadanía la agenda de actividades, en la cual se publican actividades más allá de las reuniones vecinales/barriales, según la actividad se habilita la opción de comentarios para interactuar con la ciudadanía. El Portal incorporó la sección Transparencia y Datos Abiertos, en cuanto a esta última se continúa trabajando en la publicación de los primeros conjuntos de datos.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 93%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				





Compromiso 12.4. Acceso a la información y participación ciudadana

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia Departamental de Rivera			
Nombre de la persona responsable		Tec. Prev. Marco Maciel y Juan Carlos Sandín.			
Puesto		Director/ Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos y Director/Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana (respectivamente).			
Correo Electrónico		jcsandin@rivera.gub.uy			
Teléfono		462-31900 interno 228 - 099 71 59 27			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Brindarle a la ciudadanía la posibilidad de acceder a información sobre servicios, seguimiento de trámites, reservas a distancia, evaluaciones y opiniones, desde distintos puntos de Rivera.			
Breve descripción del compromiso		Habilitar puntos con terminales de autogestión que le permita a la ciudadanía acceder a información, interactuar con la administración, descentralizar el inicio y consultas de trámites, gestionar turnos de atención. Permitirán ir incrementándoles módulos de interacción ciudadana, como por ejemplo mediciones de satisfacción. Se desarrollarán instancias de divulgación y sensibilización en distintos puntos del departamento (ciudad e interior).			
Relevancia		Forma parte estratégica de las políticas de Gobierno Abierto que se desean promover e implementar desde la Intendencia Departamental de Rivera, permitiendo que el mayor número posible de ciudadanos sean activos partícipes de los procesos y mejora de la gestión.			
Ambición		Acercar la gestión al mayor número posible de barrios y localidades del departamento de Rivera.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo





				X
Descripción de los resultados	<p>Se habilitó, desarrolló y vinculó al Portal Web de la Intendencia de Rivera una solución que le permite a la ciudadanía realizar consultas web sobre Expedientes Electrónicos. Se incorporó la guía online de trámites a través de tramites.gub.uy. Se ha trabajado directamente con los actores de la Red Departamental de Espacios de Inclusión Digital, lugares estos que oficiarán como los principales puntos de acceso a información y participación ciudadana. Asimismo, se llevaron adelante acciones de sensibilización y planificación con el Área Relacionamiento con la Comunidad. Actualmente se lleva adelante un Plan Piloto de Gobierno Electrónico y Ciudadanía Digital; trabajando en conjunto con Agesic y con Antel. Se definieron para el Plan Piloto: 5 Centros Barriales, 4 Espacios de Inclusión Digital, Bus Esperanza (todo el interior del departamento).</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 12.5. Monitoreo ciudadano de la calidad del aire

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia de Montevideo
Nombre de la persona responsable		Juan Prada
Puesto		Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Correo Electrónico		Juan.prada@imm.gub.uy
Teléfono		1950 2360 Int. 2309
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Departamento de Desarrollo Ambiental - Evaluación de la Calidad y Control Ambiental
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Brindar herramientas de monitoreo ciudadano sobre temas sensibles al medio ambiente, en particular en esta fase, atendiendo a la calidad del aire de Montevideo.
Breve descripción del compromiso		Reordenar la publicación de informes de calidad del aire que realiza el servicio, mejorando su accesibilidad y generar herramientas dinámicas que faciliten la visualización de los mismos, además de la publicación en formatos abiertos de las estaciones automáticas con las que cuenta la Intendencia de Montevideo.
Relevancia		<p>La calidad del aire de una ciudad se ve presionada constantemente por las numerosas actividades que en ella se desarrollan, las que son responsables de que se emitan continuamente gases y partículas con potencial impacto en la calidad del aire.</p> <p>Por tanto, es posible que, en algunas oportunidades, la capacidad depuradora natural no sea suficiente y en algunas zonas de la ciudad se observe mayor concentración de contaminantes, lo que eventualmente podría hacer que la calidad de aire fuera inadecuada. Por esta situación resulta imprescindible que la Intendencia de Montevideo mantenga el monitoreo y evaluación de la calidad de aire en forma continua y esto sea co-controlado por la ciudadanía, con los datos crudos de cada una de las estaciones, así como con una visualización que ayude a interpretarlos.</p>





Ambición	Ir generando los hitos necesarios, para avanzar en la publicación de datos en línea que registran las estaciones, junto con un visualizador que permita una rápida interpretación y generación de alertas visuales al conjunto de interesados.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>En primer lugar se definió la plataforma, así como el estándar de publicación de datos de calidad del aire y publicar juegos de datos actualizados con una frecuencia semanal. Se generó un visualizador para los datos publicados, los cuales facilitarán la comprensión de los mismos por parte de los ciudadanos que no tengan experticia en la temática. La visualización gráfica de niveles de calidad del aire pueden observarse en el siguiente enlace: https://fiw101prodv.imm.gub.uy/pm</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 12.6. Monitoreo ciudadano de la habilitación de locales alimentarios

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia de Montevideo
Nombre de la persona responsable		Juan Prada
Puesto		Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Correo Electrónico		Juan.prada@imm.gub.uy
Teléfono		1950 2360
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Departamento de Desarrollo Social - Regulación Alimentaria
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Informar el estado reglamentario de los locales alimentarios y proveer un medio a través del cual la ciudadanía pueda realizar denuncias.
Breve descripción del compromiso		Se quiere brindar información actualizada de los registros y habilitación de locales en formatos abiertos, así como una aplicación que permita consultar los mismos, brindando la posibilidad de consultas geo-referenciadas y facilite el ingreso de denuncias.
Relevancia		En temas de salud, las condiciones en que se elaboran y expenden los alimentos cumplen un rol fundamental. En un mercado que se desarrolla de forma muy competitiva, es importante para los ciudadanos y otros posibles interesados conocer el estado de habilitación de un local dado. La Intendencia de Montevideo tiene una sistematización muy fuerte del proceso de registro, habilitación y fiscalización de los locales alimentarios, y entiende que es una información muy útil para que sea de fácil acceso, aportando a un componente de transparencia y desarrollo sostenible fundamental y también a través del control ciudadano poder conocer irregularidades que se estén dando en el territorio.





Ambición	Contribuir a la política sanitaria, generando una aplicación que permita de forma fácil identificar la situación reglamentaria de un local particular, o de un conjunto de locales que estén en una zona territorial o que trabajen en algún giro específico.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>El conjunto de datos de los locales alimentarios quedó disponible a fin del año 2016, así como el formulario de denuncias, quejas, sugerencias, regulación alimentaria para realizar cualquier tipo de denuncia vinculada a un local o empresa por parte de los ciudadanos, un mapa con la geo-referenciación de los locales y la posibilidad de realizar búsquedas en él y asociación entre la consulta de locales y sus productos. Además, se hizo el enlace con el mapa con la ubicación de los locales, consultando por una empresa, se obtienen sus locales y luego la aplicación permite ir a visualizar los productos de un determinado local (en caso de tener más de uno) así como su ubicación geográfica.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 12.7. Gestión de reclamos ciudadanos

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia de Montevideo			
Nombre de la persona responsable		Juan Prada			
Puesto		Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente			
Correo Electrónico		Juan.prada@imm.gub.uy			
Teléfono		1950 2360			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Áreas involucradas: Áreas verdes, Limpieza, Saneamiento, Alumbrado Público, Vialidad			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Generar automatismos en el ingreso de reclamos que se realizan a la Intendencia de Montevideo y transparentar la gestión de los mismos.			
Breve descripción del compromiso		Habilitar el ingreso vía web de un reclamo, de forma que sea rápidamente atendido por las áreas competentes y publicar en formatos abiertos los datos que permita a la ciudadanía realizar un monitoreo sobre los mismos.			
Relevancia		La Intendencia de Montevideo gestiona actualmente una gran cantidad de reclamos, sobre diversos temas en los que le compete brindar servicios. Ha tenido una política abierta, generando incluso servicios sobre sus aplicaciones que permitan a aplicaciones de terceros iniciar reclamos y tener un seguimiento de ellos. Se entiende necesario profundizar esta política y seguir mejorando las herramientas que permitan una mayor efectividad en el ingreso, derivación a las áreas competentes y posterior seguimiento ciudadano de los mismos.			
Ambición		Mejorar la gestión de reclamos que atiende la Intendencia de Montevideo.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X





Descripción de los resultados	<p>Actualmente pueden realizar personalmente los reclamos ciudadanos, a través del call center o por la web http://www.montevideo.gub.uy/formularios/buzon_ciudadano para todos los reclamos y parcialmente por la aplicación mobile de la Intendencia de Montevideo. Por el lado de la publicación de los datos de los reclamos, éstos fueron cargados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos con una frecuencia de actualización mensual. El viernes 30 de junio del 2018 quedó disponible el mapa que muestra y filtra los reclamos gestionados por al SUR en la Intendencia. Estos se refieren a: Alumbrado, Arbolado, Calles y Veredas, Limpieza y Saneamiento.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>
Fecha de conclusión	Completo
Próximos pasos	N/A
Información adicional	
N/A	





Compromiso 12.8. Presupuesto abierto y rendición de cuentas de Montevideo

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia de Montevideo
Nombre de la persona responsable		Juan Prada
Puesto		Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente
Correo Electrónico		Juan.prada@imm.gub.uy
Teléfono		1950 2360
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Departamento de Recursos Financieros - Ejecución Presupuestal
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Facilitar el acceso a la información del Presupuesto de la Intendencia de Montevideo con herramientas gráficas que permitan entender a toda la ciudadanía la rendición anual de cuentas.
Breve descripción del compromiso		Generar una visualización que permita interpretar el presupuesto de una forma más amigable, en un formato adecuado para personas que no tengan experticia en el tema.
Relevancia		El presupuesto departamental es uno de los temas más discutidos por distintos actores, y si bien el mismo está publicado en formatos abiertos desde hace muchos años, estos datos al ser de una alta especificidad técnica no suelen ser fáciles de interpretar por la mayoría de los ciudadanos. Esta administración ha puesto un fuerte énfasis en profundizar mecanismos que brinden una mayor transparencia a la gestión, y en particular al gasto público. Se entiende fundamental para cumplir con este objetivo generar una herramienta que permita la fácil interpretación, navegación y visualización de estos datos en formatos amigables.
Ambición		Generar una aplicación del tipo “open spending” que sirva como medio para transparentar y hacer más comprensible la ejecución del presupuesto departamental.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Para lograr una visualización y seguimiento amigable para la ejecución del presupuesto departamental se desarrolló una herramienta (diferente a la que estaba prevista en un inicio) con un formato adecuado y accesible al público en general y en la cual la actualización de datos abiertos se realiza anualmente.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 12.9 Portal de Proyectos Estratégicos

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia de Montevideo			
Nombre de la persona responsable		Juan Prada			
Puesto		Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente			
Correo Electrónico		Juan.prada@imm.gub.uy			
Teléfono		1950 2360			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Desarrollo Sostenible e Inteligente			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Informar sobre el avance de los proyectos estratégicos de la Intendencia de Montevideo			
Breve descripción del compromiso		Poner a disposición de la ciudadanía herramientas que faciliten la interacción con la Intendencia y permitan un mejor control ciudadano de aquellos proyectos que la IM entiende como estratégicos, aportando a una gestión más transparente.			
Relevancia		Para lograr una gestión pública transparente, es clave poner a disposición de la ciudadanía herramientas que faciliten la relación con la Intendencia y un control ciudadano del avance de sus proyectos y de la gestión del Gobierno Departamental.			
Ambición		Desarrollar un Portal que permita monitorear los avances de aquellos proyectos estratégicos llevados adelante por el gobierno Departamental de Montevideo.			
Cumplimiento		No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		El Portal ya se encuentra en producción. Por un lado se mantuvo el piloto para los Proyectos de Ciudad Vieja y por el Portal de Montevideo Mejora			





	Avance de cumplimiento total: 100% Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.
Fecha de conclusión	Completo
Próximos pasos	N/A
Información adicional	
N/A	





Compromiso 12.10. Sistema de Monitoreo Ciudadano del Fondo Capital

Secretaría/Ministerio responsable		Comisión Especial de Seguimiento del Fondo Capital de la Junta Departamental de Montevideo
Nombre de la persona responsable		Ediles: Roberto Gossi (Presidente), Marcos Laens (Vicepresidente), Sebastián Valdez (Secretario), Mariano Arana y Gastón Arias.
Puesto		Junta Departamental de Montevideo
Correo Electrónico		Roberto Gossi, rgossi@juntamvd.gub.uy ; Marcos Laens, mLaens@juntamvd.gub.uy ; Mariano Arana, marana@juntamvd.gub.uy ; Gastón Arias, garias@juntamvd.gub.uy ; Sebastián Valdéz, svaldez@juntamvd.gub.uy
Teléfono		2915 2126 internos: Roberto Gossi (2151); Marcos Laens (2110/2160); Mariano Arana (2224/2264); Gastón Arias (2109/2159); Sebastián Valdéz (2218).
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Intendencia Departamental de Montevideo
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Transparencia Internacional y Open Knowledge Foundation
Objetivo principal		Monitorear el cumplimiento de los objetivos y obligaciones para el desarrollo de las obras públicas que desarrollará la Intendencia de Montevideo financiadas a través del Fondo Capital (contrataciones específicas y el plan de obras). Así como dar cuentas al Plenario de la Junta Departamental los avances y realizar las recomendaciones pertinentes a la Intendencia de Montevideo.
Breve descripción del compromiso		El compromiso consiste en poner a disposición de la ciudadanía la información referida en el punto 7 del Decreto N° 35.827 del Seguimiento del Fondo Capital.
Relevancia		La importancia consiste en establecer un referente de gestión transparente, fortaleciendo el acceso a la información pública y dotando a la ciudadanía de herramientas que permitan ejercer un control social en el monitoreo de un fondo de obras públicas que tendrá a su cargo el desarrollo de 4 obras viales de fundamental importancia para el departamento de Montevideo.





Ambición	Se aspira a constituirse en una buena práctica que pueda ser replicada por otras instituciones públicas en el manejo de los fondos asignados para cometidos específicos			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p>Se encuentran disponible los avances en el presente sitio web (Mirador de Gobierno Abierto) de acuerdo a lo establecido en la misma. El Agente Certificador, la Unops, es una dependencia de Naciones Unidas, cuya función es aprobar y dar el acuerdo, tanto a los proyectos como a los pliegos de condiciones técnicos, y la certificación de obra.</p> <p>Se llamó a licitación pública para la selección de la empresa calificadora de riesgo, presentándose a este llamado varias empresas nacionales e internacionales. La empresa calificadora de riesgo nacional, CARE, resultó la ganadora, la cual merece por su profesionalismo y trayectoria el mejor concepto de esta Comisión. Se cumplió exitosamente el proceso de aprobación por parte del Banco Central del Uruguay, y se procedió a integrar el capital del fondo en una primera partida de \$37.207.650. Toda la documentación que respalda la información brindada se encuentra en poder de esta Comisión Especial de Seguimiento de Fondo Capital creada por Decreto N°35827. Los informes de agente certificador no se encuentran en formato digital, por lo tanto parte de este se publicó en el Mirador de Gobierno Abierto como imágenes, si desea acceder al informe completo podrá solicitar la versión escrita a través del correo electrónico: junta@juntamvd.gub.uy</p> <p>Avance de cumplimiento total: 91%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	En proceso			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 12.11. Política Departamental de Datos Abiertos

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia de Paysandú
Nombre de la persona responsable		Patricia Tabárez
Puesto		Directora Gral. De Administración
Correo Electrónico		Patricia.tabarez@paysandu.gub.uy
Teléfono		47226220 int 156
Otros Actores Involucrados	Gobierno	AGESIC
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Promover la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos de Gobierno.
Breve descripción del compromiso		Fomentar la publicación de datos abiertos a nivel sub-nacional, generar instancias de sensibilización y capacitación ciudadana.
Relevancia		La publicación de datos abiertos es transversal a los pilares de Gobierno Abierto, por lo que de acuerdo a los objetivos de las iniciativas tendrán mayor o menor relevancia en algunos de estos pilares. Conocida es la importancia de brindar datos de calidad y que puedan ser reutilizados libremente para empoderar al ciudadano.
Ambición		El compromiso apunta a fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto a nivel local con instancias de sensibilización y capacitación que permitan la creación de un ecosistema de organizaciones que se apropien de las iniciativas. Por otro lado la publicación de datos abiertos busca dar mayor transparencia a los procedimientos administrativos y mejorar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.





Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Por Resolución del Intendente de Paysandú, con fecha 29 de octubre de 2018, la Intendencia adoptó una política de datos abiertos institucional, en el cual el objetivo principal es promover en forma permanente la publicación de datos abiertos, de los datos públicos manejados por la institución.</p> <p>En cuanto a que la Intendencia de Paysandú, adopte una política institucional en materia de datos abiertos, el Intendente de Paysandú con fecha 29 de octubre de 2018 adopto por solo resta la firma de la Resolución por parte de las autoridades competentes, lo cual está previsto pero antes del mes de diciembre de 2018.</p> <p>Se publicaron 4 conjuntos de datos en la Catálogo Nacional de Datos Abiertos (Parque automotor de Paysandú, Circuito y recolección en Paysandú, Bienes patrimoniales de la ciudad de Paysandú y Recorrido y horarios de los ómnibus en Paysandú).</p> <p>Se realizaron las siguientes instancias de sensibilización y/o capacitación a la ciudadanía para promover el uso de los datos abiertos publicados en el Catálogo Nacional: Primer encuentro de Datos Abiertos relacionado al Río Uruguay, un evento internacional con participación de ciudadanos y organizaciones de comunidades sobre el Río Uruguay. Datos Abiertos del Río Uruguay, el desafío de crear más comunidad OpenData. Día Internacional de Datos Abiertos en Uruguay. Taller sobre normativa de Datos Abiertos: dirigido a funcionarios municipales, se dictó los días 5 y 6 de octubre de 2017. Evento Ideas Heroicas: con la participación de la ciudadanía en general.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 100%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Completo			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				
N/A				





Compromiso 12.12. Política Departamental de Gobierno Abierto

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia Departamental de Tacuarembó
Nombre de la persona responsable		Andrés Porcile Carmen López
Puesto		Director de Prensa Directora de Recursos Humanos y del Centro de Cómputos
Correo Electrónico		pyrrpp@tacuarembó.gub.uy clopez@tacuarembó.gub.uy
Teléfono		092010412 098846525
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Promover la transparencia y rendición de cuentas a través de la publicación de la información en el nuevo portal institucional en formato de datos abiertos. Este portal incluirá una sección de transparencia y otra de datos abiertos.
Breve descripción del compromiso		Se conformará un comité de trabajo con la anuencia del Ejecutivo, que dirija y tutee el acceso a la información pública y la publicación de datos abiertos, y comience a implementar políticas de participación ciudadana para priorizar los conjuntos de datos a publicar. Se capacitará a los funcionarios en los nuevos procesos a implementar y en las herramientas informáticas a ser usadas para mejorar la comunicación interna. Formalizando paralelamente los actuales canales de atención ciudadana, documentando los procesos de atención, aplicando metodologías y herramientas de e-participación y difundiendo los procedimientos a seguir por parte de los usuarios en cada caso.





Relevancia	Consolidar una estrategia de fortalecimiento institucional que redunde en una mejor y más eficaz gestión departamental a través de la publicación de información en formatos abiertos para mejorar la rendición de cuentas y fomentar la reutilización de la misma para la generación de nuevos servicios a la comunidad.			
Ambición	Implementar mecanismos e instrumentos de gestión que permitan una mayor eficiencia en el cumplimiento de los cometidos, generando vínculos Gobierno-Ciudadano Gobierno-Empresa Gobierno-Empleado Gobierno-Gobierno Que redunden en una Intendencia más eficiente, transparente y accesible considerando al Gobierno de Tacuarembó como una empresa pública al servicio de sus ciudadanos.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Por Resolución N° 2389/2016 de fecha 16/11 se conformó el Comité multidisciplinario designando los referentes encargados de la implementación de las políticas de Gobierno Abierto en la Intendencia de Tacuarembó. Desde 2016 se vienen realizando instancias/talleres en las cuales el eje central es hablar sobre políticas Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto, se organizaron las INTERJIAP 2017 y 2018, siendo Gobierno Abierto, el tema central. El portal de la intendencia incluyó secciones de Transparencia y Datos abiertos en su reestructura a partir de recomendaciones de AGESIC. En 2016 La Web de la intendencia lideró Índice de Transparencia Activa entre los gobiernos departamentales a nivel nacional. Para avanzar en estas políticas se generaron instancias de participación ciudadana para la priorización de datos abiertos de interés para su publicación, algunas de ellas por ejemplo Sensibilización en Datos Abiertos a comunicadores, investigadores, organizaciones y docentes del Campus de la UDELAR (Agesic), Taller "Queremos saber" para estudiantes de UTU y Liceo de San Gregorio de Polanco (Agesic) y charla sobre ciber seguridad en el Polo Tecnológico (Agesic - Certuy). Se incorporó a los buses, la correspondiente tecnología para hacer su seguimiento en tiempo real. A partir de la implementación del nuevo portal, se asume el compromiso de publicar las posiciones gps de cada bus en el portal, en un formato de datos abiertos, en diciembre de 2018. En cuanto a la publicación del Presupuesto Quinquenal, la Rendición de Cuentas 2015 y las subsiguientes en formato de datos abiertos, la Intendencia resolvió en 2018 continuar con esta meta en el marco del compromiso de participación que firmó con la OPP y el Contrato de Ejecución con el Proveedor adjudicado.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 88%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			





Fecha de conclusión	En proceso
Próximos pasos	N/A
Información adicional	
N/A	





Compromiso 12.13. Sistema de monitoreo ciudadano de servicios públicos

Secretaría/Ministerio responsable		Intendencia Departamental de Maldonado
Nombre de la persona responsable		Diego Echeverría
Puesto		Secretario General
Correo Electrónico		Decheverria@maldonado.gub.uy
Teléfono		
Otros Actores Involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	DATAuy
Objetivo principal		El objetivo principal de este proyecto es instaurar un sistema de monitoreo de servicios públicos basado en la experiencia Pormibarrío.uy, para mejorar la transparencia, eficiencia y eficacia en la entrega de una serie de servicios públicos en el departamento de Maldonado.
Breve descripción del compromiso		La Intendencia de Maldonado y DATA Uruguay pondrán en marcha una alianza a los efectos de instalar una plataforma de monitoreo de servicios públicos para la ciudad de Maldonado. Las partes determinarán los servicios públicos a incluir inicialmente en la plataforma y se aumentarán de forma gradual durante el proyecto. Las partes generarán instancias para capacitar a la ciudadanía en el uso de la plataforma, así como instancias de participación ciudadana para la evaluación de la misma.
Relevancia		Esta iniciativa forma parte de una estrategia nacional de Gobierno Abierto, contribuyendo fuertemente a los pilares de Rendición de Cuentas y Anticorrupción. El principal desafío es empoderar a las personas con información de calidad, para que pueda influenciar de las acciones del Estado. Forma parte de un compromiso asumido en el marco del proceso de diálogo y construcción colectiva entre actores de gobierno y sociedad civil.





Ambición	Si bien existe un gran compromiso de nuestros gobiernos en promover una cultura de la transparencia que implica que la información pública esté al alcance de quien la requiera, hoy, ya no alcanza sólo con esto, los ciudadanos no sólo quieren ser y son más informados, sino que buscan involucrarse en la manera en que el gobierno gestiona y toma decisiones. Estos instrumentos permiten dar herramientas a las personas para ejercer un control y monitoreo directo, aumentar el involucramientos de las mismas en el rol de auditor de las acciones del Estado, y en consecuencia poder ejercer ampliamente sus derechos.			
Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	X			
Descripción de los resultados	<p>El proyecto con DATA UY, no fue posible realizarlo por motivos intrínsecos de nuestra administración, y por el momento no se estima su implementación.</p> <p>Avance de cumplimiento total: 0%</p> <p>Para ver el detalle de los avances completos ingresar al Mirador de Gobierno Abierto.</p>			
Fecha de conclusión	Suspendido			
Próximos pasos	N/A			
Información adicional				

